



PRIMERA PUBLICACION

REMATES

RIO CUARTO. Orden de Juzgado C y C 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río IV, Secretaría Nº 8 del Dr. Elio L. Pedemera, en autos: "FERIALVAREZ SRL C/ SULIER WALTER JOSE - EJECUTIVO Nº 502131 Cuerpo 1", por mart. Laura V. Hernández MP 01-1102, domic. en Santiago del Estero 771, Río IV, el 19/02/2013, a las 11:00 hs., en Sala Remates del Colegio de Martilleros, Alvear 196, ó primer día hábil siguiente, mismo lugar y hora, rematará: 100% Lote de terreno de propiedad del ejecutado SULIER WALTER JOSE, baldío, desocupado y sin mejoras, servicios: luz, alumbrado público, pavimento, gas natural y agua corriente, Ubicado sobre calle José Mármol (hoy Avenida Presidente Perón (este) entre calles Fray Cardarelli y Rivera Indarte, Río IV, desig. Lote 19, Manz 56, mide: 10 mts. frente al Sur, sobre calle José Mármol por 40mts. 28 cms. de fondo Superficie: 402m 80 dm2 linda: al N parte Lote 25, al S. calle José Mármol, al E. parte Lote 18 y al O. en parte lote 2, inscripto en el Registro Prop. en la Matrícula 492112 saldrá a subasta por la base imponible \$ 2.758, debiendo abonarse el 20% de contado y al mejor postor, con más la comisión del martillero, más el 2% de la alícuota Ley 9505 art. 24, saldo a la aprobación del remate. Incremento de postura mínima 1% de base imponible (art. 579 CPC), dinero contado o cheque certificado. Exhibición 15 y 18 Febrero de 10 a 12 hs. Informes Tel. 0358-4629887. Cel. 0358-156540232. Of. 07/02/13. Elio L. Pedemera, Secretario.

5 días - 326 - 19/2/2013 - \$ 947,50

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "FINCAR S.R.L - CONCURSO PREVENTIVO" 706072, Se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: 378, Villa María, 05/11/2012. RESUELVO: I) Rectificar el dispositivo número 12 de la sentencia Número 191 del 17 de septiembre del corriente año disponiendo que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley de concursos y quiebras se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Tribunal, sito en el tercer piso de calle General Paz 331 de esta

ciudad, a las 10.00 horas, el día hábil número ochenta y cinco posterior al dictado por el Tribunal de la resolución de categorización de acreedores. II) Ordenar la publicación de edictos en los diarios de publicaciones legales y privadas practicadas en la presente causa, todo de conformidad a lo dispuesto por los arts. 27 y 28 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 del mencionado cuerpo legal. III) Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo del art. 279 de la L.C."

Nº 323 - \$ 219,80

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades Nº 7, en autos: "Taboada Daniel Edgardo - Pequeño Concurso Preventivo - Expte. 2371180/36" se publica por cinco días conforme a lo dispuesto por el art. 27 de la Ley 24.522 y lo resuelto por Sentencia Nº 428 de fecha 18 de diciembre de 2012, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivo legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Daniel Edgardo Taboada, D.N.I. 11.972.326, con domicilio real en Ramón y Cajal Nº 5550 de la Ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta el día 21 de Marzo de 2013, ante el Síndico Cr. Norberto Armando Urbani, con domicilio en Corro 472, PB, Dpto. "A" Bº Centro, Tel. 4217422/4225480, Cel. 155509050 de la Ciudad de Córdoba, de 09:00 hs. a 17:00 hs., acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la LC. (art. 14 inc. 3º de la ley 24.522).

5 días - 176 - 19/2/2013 - \$ 506

CITACIONES

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MIRANDA, JAVIER IVAN - P.V.E." Expte. 80-B-09, ha ordenado: "Córdoba, 30 de Junio de 2009. Decretando al escrito presentado a fs. 03/04 vta., por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega, y con el domicilio procesal constituido.

Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme Art. 4º y 9º de la ley 23898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C. Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en secretaría, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas, ha lugar, por el capital reclamado de \$ 2.383,25 con más la suma de \$ 476,65 en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, en consecuencia, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, líbrese oficio de embargo al Registro General de la Provincia, en la forma que se pide. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C. Pr.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 27 de julio de 2012.

2 días - 37818 - 14/2/2013 - \$ 100

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍO CUARTO. la Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaría Nº 4, a cargo de Dra. Silvana Ravetti de Irco, en los autos caratulados: "GRILLO, NELIDA DOMINGA - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 759883, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos quienes se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELIDA DOMINGA GRILLO, L.E 7.777.443, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 20 de diciembre de 2012. Fernanda Betancourt. Juez - Silvana Ravetti de Irco, Secretaria.-

5 días - 182 - 19/2/2013 - \$ 315.-

RÍO CUARTO. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Como de la ciudad de Río Cuarto,

cita y emplaza a los Sucesores de Fernando Oscar Balerdi en los autos caratulados: "REYNOSO LAURA NATALIA c/ SUCESORES DE FERNANDO OSCAR BALERDI y OTRO. FILIACION." EXPTE. Nº 453155, para que en el término de diez días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos en los términos del art. 152 del CPCC Río Cuarto, 6 de Julio de 2009. Fdo. Juez: Dra. Graciela del Carmen Filiberti - Secretaria: Dra. Andrea P. Sola (Secretaria)".-

5 días - 181 - 19/2/2013 - \$ 280.-

El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial de 10a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAVILDA EMILIA PARMIGIANI, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados. Parmigiani, Mavilda Emilia Declaratoria de Herederos" (Expte 2378183/36). Córdoba, primero (1) de febrero de 2013. Garzón Molina Rafael, Juez de 10 Instancia. Montañana, Verónica del Valle, Pro secretario Letrado.

5 días - 180 - 19/2/2013 - \$ 385.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORIA, Anian - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nº 2344402/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. ANIAN CORIA ó ANIANO CORIA, M.I. Nº 3.057.975, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., cuatro (04) de Diciembre de 2012. Fdo.: Alberto Mayda, Juez; Vidal Claudia Josefa, Sec.

Nº 126 - \$ 56

Expte.: 547875 - GONZALEZ, AQUILES REMIGIO. DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Inst., Men., y Faltas de la Ciudad de Arroyito: "Arroyito, 02 de julio de 2012 Admitase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los que se consideren con

derecho a la sucesión del causante, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley". Fdo.: Dra. Laura Romero de Segado - PROSECRETARIA LETRADA - "Oficina, 13 de noviembre de 2012. Asimismo, se hace saber que los autos mencionados son tramitados por la Asesoría de Competencia Múltiple de la ciudad de Arroyito, gozando del beneficio de la ley de Asistencia Gratuita Nº 7982".

Nº 131 - s/c

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos: "HEREDIA María Amelia - LOSADA Anatalio Américo - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2373097/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Viviana Siria YACIR: JUEZ y Aquiles Julio VILLALBA: SECRETARIO. Cba, 26/12/2012.

5 días - 138 - 19/2/2013 - \$ 258

El Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com., CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Josefa Jaime para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "JAIME Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2337397/36), bajo apercibimiento de ley. Juez: Falco, Guillermo Edmundo - Vargas María Virginia: Secretaria. Cba. 5 de Febrero de 2013.

5 días - 143 - 19/2/2013 - \$ 213,50

RIO CUARTO, 5 de Noviembre de 2012. El Señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Rolando Oscar Guadagna, secretaria a cargo de la Dra. S. Carolina López, (P.L.T.) en autos; "CHIARAMELLO PEDRO y MUÑOZ ESTELA SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 502807) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de: ESTELA SIMONA MUÑOZ, LC 4.702.556, para que en el plazo de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. S. Carolina López - Secretaria.

5 días - 149 - 19/2/2013 - s/c

Autos: Palmas, Anibal del Valle - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 2361151/36 - Juzgado: 1ª Inst. Civ/Com. 27ª Nom - Sec - Córdoba, seis (6) de diciembre de 2012. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL DEL VALLE PALMAS, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9.135) - García Sagues José Luis (Juez de 1ª Inst.) - Trombetta de Games, Beatriz Elva (Secretario Juz. 1ª Inst.)

5 días - 155 - 19/2/2013 - \$ 322

ALTA GRACIA. El Señor Juez, 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juana Rosa SANTUCHO en los

caratulados "SANTUCHO CALIXTO BENITO y OTRA-TESTAMENTARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 567437 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CALIXTO BENITO SANTUCHO y JUANA ROSA SANTUCHO para que en el plazo de veinte días a contar desde a última publicación, comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos citatorios en Boletín Oficial. Alta Gracia 29 de Abril de 2011.- FDO: Graciela María VIGILANTI - JUEZ - Alejandro Daniel REYES - SECRETARIO.

5 días - 163 - 19/2/2013 - \$ 350

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ PIROVANO MARGARITA ANGELA. En autos caratulados: GOMEZ PIROVANO MARGARITA ANGELA - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2362436/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 18 de Diciembre de 2012. Sec.: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee - Juez: Dr. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 169 - 19/2/2013 - \$ 287,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUZMAN CRISTINA GRACIELA. En autos caratulados: GUZMAN CRISTINA GRACIELA - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2373005/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Diciembre de 2012. Prosec.: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra - Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días - 170 - 19/2/2013 - \$ 284,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL SEGUNDO FERRARO. En autos caratulados: FERRARO RAFAEL SEGUNDO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2376236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 01 de Febrero de 2013. Prosec.: Dra. María Victoria Ovejero - Juez: Dra. Benítez de Baigorri Gabriela María.

5 días - 171 - 19/2/2013 - \$ 283

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA ROSA CANO En autos caratulados: CANO IRMA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2317583/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22 de Octubre de 2012. Sec.: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 172 - 19/2/2013 - \$ 274

DEAN FUNES. La Señora Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Enrique Mamonde en autos caratulados: "MAMONDE MANUEL

ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 802602" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes veinte de diciembre de dos mil doce. Fdo: Dra. Emma Mercado de Nieto (Juez); Dra. Paola Sosa (Prosecretaria).

5 días - 173 - 19/2/2013 - \$ 306,50

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de López Oscar Pablo en autos caratulados: "LOPEZ OSCAR PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 775290" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes veinte de diciembre de dos mil doce. Fdo: Dr. José María Smith (Juez); Dra. María Elvira Casal (Secretaria).

5 días - 174 - 19/2/2013 - \$ 300

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: JOSÉ MARÍA JAUREGUI Y SARA GÓMEZ Ó MOYANO, en los autos caratulados: "JAUREGUI JOSÉ MARÍA - GÓMEZ Ó MOYANO SARA - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº: 2.307.534/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez. Dra. García de Soler Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 37811 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes: ALEJANDRINA RUBILAR Y LUCILA MARTHA RUBILAR, en los autos caratulados: "RUBILAR ALEJANDRINA - RUBILAR LUCILA MARTHA - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº: 2.373.058/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Dr. Garzón Molina Rafael, Juez. Dra. Montañana Verónica del Valle, Secretaria.

5 días - 37810 - 19/2/2013 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a herencia de CARLOS DOMINGUEZ L.E. Nº 2.898.711 Y TEREZAMAXIMA o TERESA MAXIMA TARDITTO L.C. Nº 3.415.008, en autos caratulados "DOMINGUEZ, Carlos y Tereza Maxima o Teresa Maxima TARDITTO - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Silvia Giordanino - Pro-Secretario Letrada.

5 días - 37839 - 19/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORESCHI ALFREDO AMERICO, en autos caratulados MORESCHI ALFREDO AMERICO - Declaratoria de Herederos Expte. Nº y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 13 de diciembre de 2012. Cerini Graciela Isabel, Juez. Ghibauda Marcela Beatriz - Secretaria.

5 días - 37824 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Alberto ISAIA, DNI 6.599.046, en los autos caratulados "ISAIA LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días - 37822 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Luis Mateo BORDI, DNI 3.858.855, en los autos caratulados "BORDI LUIS MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 37823 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Juana Inés SANTIANO, DNI 10.856.730, en los autos caratulados "SANTIANO JUANA INÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1121759, para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 37821 - 19/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzmán, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Idelfonso Rosas DUARTE, LE. 6.534.594, en los autos caratulados "DUARTE IDELFONSO ROSAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de veinte días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y a tomar participación. Fdo. Dra. Patricia Eusebio de Guzmán - Secretaria.

5 días - 37820 - 19/2/2013 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. de 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEHERTO JOSÉ BOERO, en autos caratulados: "BOERO HEBERTO JOSE - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2334119/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. María de las Mercedes Vela. Secretaria.

5 días - 37813 - 19/2/2013 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA ROQUE HERNANDO en autos caratulados: SOSA ROQUE HERNANDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 788258 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Scarafía de Chalub Mará. Juez: Dr. Sartori José Antonio.

5 días - 37814 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ANA, SCANFERLA en autos caratulados: SCANFERLA, MARIA ANA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2371057/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Miro, María Margarita. Juez: Bruera, Eduardo Benito.

5 días - 37827 - 19/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO LUNGARO en autos caratulados: LUNGARO FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2372152/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2012. Secretaria: Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes.

5 días - 37828 - 19/2/2013 - \$ 45

INSCRIPCIONES

Matrícula Corredor - Modificación edicto N° 24834, publicado el 22.09.2011. La Señora Jueza de 1ª Instancia Civil y Comercial 33ª Nominación - Con. Soc. & Sec. de la ciudad de Córdoba, hace saber que el Sr. DEFRANCISCO BUTELER ALEJANDRO ANTONIO, D.N.I. N° 22.795.155 ha modificado su domicilio real a la calle Lote 12, Mza. 16, Barrio Las Cañitas, ciudad de Córdoba, quien ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio en la Matrícula Corredor en los autos caratulados: "DEFRANCISCO BUTELER, ALEJANDRO ANTONIO - INSC. REG. PUB.

COMER. - MATR. CORREDOR" (Expte. N° 1191922/36). Oficina: 20.12.2012.- FDO: Soler, Silvia Verónica - Prosecretaria Letrada.

3 días - 166 - 15/2/2013 - \$ 201,60

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez FREYTES, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/J.S.H. Y CIA. SA - EJECUTIVO" Expte. 58-B-11, ha dictado la siguiente resolución N° 829/12: "Córdoba. Treinta y uno de Agosto de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de J.S.H. y CIA SA, hasta hacer al acreedor integro pago de la suma de PESOS TRECE MILDOSCIENTOS VEINTISEIS CON 73/100 (\$ 13.226,73). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y los del Dr. Conrado F. Gallardo y la Dra. María Marcela Servent, letrados patrocinantes, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seiscientos Sesenta y Uno con 33/100 (\$ 661.33), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 3 de octubre de 2012.

2 días - 37817 - 14/2/2013 - \$ 76

USUCAPIONES

RIO SEGUNDO. En autos "FERRERO MARÍA BELÉN Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" Expte. N° 296069, la Jueza en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Río Segundo, Secretaria N° 2, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles objeto de estos autos que se describe infra para que en el término de veinte días a partir de la última publicación de estos edictos, comparezcan a estar a derecho y opongan excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía a: 1) Rosario ROLDAN de MANSILLA y/o sus sucesores respecto del inmueble que se pretende usucapir con Superficie de 34 has. 1859 mts2 inscripto al Folio N° 667 del Año 1924, con Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3055. Cta. N° 2704-2182169/8 y 2) Rosa PERALTA de AGÜERO, Domitilia PERALTA de MOYANO, Eliseo PERALTA, Mercedes PERALTA, Audelina PERALTA y Elmiro PERALTA, por una fracción de 14 has. que se pretende usucapir, inscripta al Folio N° 498 del año 1.909 a nombre de Sucesión de Cruz GALLARDO de PERALTA con Superficie de 14 Has. 0773 M2. Nomenclatura Catastral Dep. 27 Ped. 04 Hoja 223 Parc. 3355. Cta. N° 2704-0598703/9. Ambos inmuebles se encuentran ubicados en Departamento Río Segundo, Pedanía Arroyo de Alvarez Prov. de Córdoba. A tenor del art. 784 del C.P.C. son citados como terceros interesados: Roberto Luis Luna; Raimundo Héctor Ferrero; Cariddi Moro y Hernán Cipriano Núñez, respecto del inmueble citado en primer término y Lucas Gallardo y/o sus sucesores respecto del citado en segundo término. Se transcribe en su parte pertinente el decreto que ordena estos autos: "Río Segundo 30/11/2012... Cítese y emplácese a los demandados determinados en la presente pretensión jurídica para que en el término de cinco días

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho sobre el inmueble por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL... Oportunamente traslado por diez días. Art. 783 del CPC Cítese a los terceros interesados mencionados en el escrito de demanda y en el Art. 784 del citado cuerpo legal a los fines de tomar conocimiento de la iniciación del presente proceso y pidan participación como demandados si consideraren afectados sus derechos... NOTIFIQUESE. Gutiérrez, Sec..

10 días - 137 - s/c

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARIBALDI de DE LAMATA, MARIA ESTHER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 683710/36" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 32ª Nominación en la Civil y Comercial, de ésta Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. OSVADO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL, Secretaria Dr. Fournier, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NUMERO CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE.- CÓRDOBA, 20 de Noviembre de dos mil doce.- Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata María Esther, como titular del derecho real de Dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: Un lote de terreno ubicado en Villa Revol, hoy Barrio Jardín- Suburbios Sud, Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, designado como lote 13 de un plano especial del Señor María Bruno archivado en la oficina de Catastro y que consta de 9 mts. de frente al Oeste por 34,20 mts. de fondo hacia el Este, lo que hace una superficie total de 307 mts. Cuadrados, ochenta decímetros cuadradas: Que su designación en nomenclatura urbana es Pasaje Bruno Tapia 967 y linda al Norte con Ramiro Bonome, al Sud Héctor Belluzzo y Miguel Elena, al Oeste con María Luisa Centeno, y al Este con Pasaje Bruno Tapia. Dominio a Nombre de la Sra. Rita Ludueña de Garibaldi, protocolo de Dominio 1571 Folio 19557, Tomo 79; Año 1943; a cuyo fin deberá Oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.).- II) Diferir la regulación de honorarios de los letrados interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia- Fdo. Dr. OSVADO. EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL- JUEZ - OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: MIL VEINTISEIS.- CÓRDOBA, Doce de Diciembre de dos mil Doce. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria deducida a fs. 308 por la Dra. Cecilia Dora Ramírez de Máñez en calidad de apoderada de la Sra. Miriam Rita De La Mata y, en consecuencia, rectificar el punto I) de la parte resolutive de la Sentencia Número 497 dictada el día 20 de Noviembre de 2012 obrante a fs. 304/307 de los presentes en el sentido de que donde dice "I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de Mata, María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber... debe decir "I) hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Garibaldi de De La Mata María Esther, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber ...". II) Dejar constancia marginal en la

resolución aclarada y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. OSVADO EDUARDO PEREYRA ESQUIVEL - JUEZ. CORDOBA, 4 de Febrero de 2013. Licari de Ledesma, Sec..

N° 144 - s/c

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nom. en lo Civ., Com., y Conc. de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2, a cargo del Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Tomaselli, Luis s/ Usucapición", mediante Sentencia N° 117 del 12/10/12; a resuelto: " Villa Dolores, 12 de Octubre de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Tomaselli, de nacionalidad italiano, C.I (Policia Federal) N° 444.798, CUIL N° 20-93520693-7, de estado civil casado en primeras nupcias con Yolanda Paula Dewar, domiciliado en calle Av. Belgrano N° 409, Villa de La Rosas, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, emplazado en Zona Rural, localidad de Guasmara, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba ubicado sobre calle publica s/n, designado como Lote: 2514-2773, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral : Departamento 029, Pedanía 02, Hoja 2514 y Parcela 2773.- Que dicho inmueble, conforme plano para juicio de Usucapición aprobado por la Dirección General de Catastro el 14/10/07 bajo el Expte N° 0033-33481/07, se describe de la manera siguiente: A partir del vértice Noroeste desde el punto A, donde comienza el lado Norte, con ángulo interno de 118°08', mide hasta el punto B, tramo A-B: 48,35 mts; en vértice B, con ángulo interno de 171°34' mide hasta el punto C, tramo B-C: 42,15 mts; en vértice C, con ángulo interno de 244°35' mide hasta el punto D, tramo C-D: 3,41 mts; en vértice D, con ángulo interno de 91°02' mide hasta el punto E, tramo O-E: 5,23 mts; en vértice E, con ángulo interno de 158°49' mide hasta el punto F, donde finaliza el lado Norte tramo E-F: 60,54 mts; en vértice F, con ángulo interno de 125°06' mide hasta el punto G , en lo que constituye el lado Este , tramo F-G: 207,72 mts; en vértice G, donde se inicia el lado Sur con ángulo interno de 115°33' mide hasta el punto H, tramo G-H: 96,74 mts; en vértice H, con ángulo interno de 172°11' mide hasta el punto 1, tramo H-I: 29,58 mts; en vértice 1, con ángulo interno de 190°35' mide hasta el punto J, donde finaliza el lado Sur, tramo I-J : 12,20 mts; en vértice J, donde se inicia el lado Oeste, con ángulo interno de 111 °20' mide hasta el punto K, tramo J-K: 13,46 mts; en vértice K, con ángulo interno de 155°22' mide hasta el punto L, tramo K-L: 20,37 mts; en vértice L, con ángulo interno de 176°06' mide hasta el punto M, tramo L-M: 58,02 mts; en vértice M, con ángulo interno de 160°01 mide hasta el punto N , tramo M-N: 7,20 mts; en vértice N, con ángulo interno de 138°49' mide hasta el punto Ñ, tramo N-Ñ: 13, 14 mts; en vértice Ñ, con ángulo interno de 223°20' mide hasta el punto O, tramo Ñ-O: 61,28 mts; en vértice O, con ángulo interno de 167°29' mide hasta el punto A donde finaliza el lado OESTE, tramo O-A: 115,41 mts; vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie Total de 4 has. 329,04 mts.2.- Que resultan sus colindantes: Al Norte, con ocupación de Jorge Sánchez y, ocupación de Omar Santana; al Este, con Desiderio Gaspar Grob F° 17.314 N°

1969 (hoy, ocupación de Horacio Martínez); en su lado Sur, con Gustavo Gresa y; al Oeste, con Propietario Desconocido.- El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el D° 30.179, F° 33.863, T° 136, Año 1948, a nombre de Edelmiro Oviedo, y el D° 33.643 F° 41.673, T° 167, A° 1960, a nombre de Catalina Cejas Vda. de Ponce; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del CPCC... Fdo: Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 1° de Noviembre de 2012.

10 días - 35297 - s/c.

En los autos caratulados: "Gastelu, Mario Armando y Otros - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" (Expte. N° 1099728/36), que se tramitan por ante el Juzg. De 1a Inst. y 51a Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dr. Horacio Fournier. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012 Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. María Esther Videla cónyuge del titular registral Sr. Ramón Lujan (fallecido) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte Juez y Dr. Horacio Fournier. Secretario.

10 días - 35588 - s/c.

RÍO TERCERO.- El Sr. Juez del Juzgado de 1° Inst y 3° Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, en los autos "Rivarola Marisa Elba - Usucapión - Medidas Preparatorias - Expte. 421763", cita y emplaza al demandado Sr. Nabar Lopez para a que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse- El inmueble objeto de la presente acción según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Eduardo Marescalchi y aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, se describe de la siguiente manera: "Un lote de terreno baldío ubicado en la ciudad de Hernando, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veintiséis de la manzana cinco que mide Trece metros en el costado Nor-Oeste sobre Av. 9 de Julio, línea A-B, formando ángulo de 90° en el punto B; veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Este, línea B-C, formando ángulo de 90° en el vértice C; trece metros en el costado Sur-Este, línea C-D, formando ángulo de 90° en el vértice O; y veintidós metros cincuenta centímetros en el costado Nor-Oeste, línea D-A, cerrando la figura, cerrando la figura, con superficie total de doscientos noventa y dos metros cincuenta centímetros cuadrados, linda al N-O: Av. 9 de Julio; al N-E: Lote 1A - Parcela 21 de Eladio Juan Caula y Marisa Elva Rivarola y Lote 18 - Parcela 22 de Alicia María Calderon; al S-E: Lote 2 Parcela 02 de Miguel Angel Ferrero; y al S-O: Lote 6 Parcela 23 de

Lydia Delsi Merlino de Lenarduzzi, Maria de Lourdes Adiana Lenarduzzi, Daniel Agustín Lenarduzzi y Guillermo Felipe Lenarduzzi.- Cítese, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Hernando, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 748 del C. P. C. C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C.- Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo A. Massano, juez; Dr. Juan Carlos Vilches, secretario.-

10 días - 35128 - s/c.

VILLA DOLORES - El Juzgado de 1 a Inst. en lo C., C. y C de 2a Nom. de la ciudad de Villa Dolores de esta Pcia. a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Sec. a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti en los autos caratulados: "Benegas, Miguel Martin - Usucapión (Expte., Letra "B" - N° 11)", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho términos y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la citaciones en los domicilios que surgen de los informe de fs. 16, 22 y 38/44. Cítese como colindantes y terceros interesados a Francisco Bazan; Adalberto Szemruch; Maria Alicia Szemruch de Fernández; Rubén. Alberto Szemruch; Maria Esther Britos de Amuchastegui; Ramón Humberto Amuchástegui; Antonio Alarcón; Josefa Cuello de Bazán; Ignacio Bazán o su Sucesión; Rafael Benegas o su Sucesión; Regina Bazán o su Sucesión; Ermenilda Vda. de Benegas; Domingo Funez Garay; a la Pcia. de Cba. en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Alvarez - Juez. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Secretaria. Inmueble Afectado: Un Lote de terreno, según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alfredo Bibiloni M.P. 1:786/6 Expte N° 0033-23062/89 con Aprobación Técnica para Usucapión el 11/01/1990 que obra a fs. 2 de autos mide y linda: Al Nor Este: partiendo desde el Vértice A con ángulo interno de 96°32'45", lado AB con rumbo Sud-Este mide 12,95 mts. y linda en parte con María Ester Britos de Amuchastegui y en parte con Ramón Humberto Amuchástegui; al Sud Este: Lado BC con ángulo interno de 84° 41'55" con rumbo Sud Oeste mide 64,76 mts., Linda con Antonio Alarcón; al Sud Oeste: Lado CD con ángulo interno de 96° 24' 50" con rumbo Nor Oeste mide 14,40 mts., linda con calle San Martín y al Nor Oeste: lado DA con ángulo interno de 82° 20' 30", con rumbo Nor Este mide 65,19 mts. y linda con Adalberto Szemruch, María Alicia Zemruch de Fernández y Rubén Alberto Szemruch cerrando la figura. Todo lo que encierra una Superficie de 882,68 mts2.. Afecta la cuenta Insc. ante la D.G.R. al N° 2803-

1535606/0 a nombre de Josefa Bazán de Cuello con sup. de 390 mts2. y Parte de la Cta. N° 2803-1535605/1 a nombre de Antonio Alarcón con sup. de 542, mts2.. Ambas sin inscripción dominial.

10 días - 34578 - s/c.

VILLA MARIA - 2 de Noviembre de 2012.- Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art. 417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a comparecer a los demandados Ruben Luis Suarez y herederos de Víctor Hugo Suarez en su calidad de posibles propietarios según surge del informe de la Dirección de Catastro en la forma ordinaria en el domicilio tributario informado y los que se denuncian en la demanda, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, á intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario autorizado acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio.- Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Notifíquese.- Augusto G. Cammisa, juez. Pablo Scozzari, prosec. Letrado.

10 días - 34923 - s/c.

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 41° Nominación, Secretaria a cargo de la Doctora Miriam Betsabé PUCHETA de BARROS, de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "CEBALLOS, LILIANA PATRICIA - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 317.906/36)", iniciados el día 04/08/2003, ha dictado la siguiente resolución judicial: "(...) SENTENCIA NÚMERO: 437.- Córdoba, Treinta y Uno de Octubre de Dos Mil Doce. Y VISTOS: (...) (...) Y CONSIDERANDO: (...) (...) RESUELVO: I).- Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Liliana Patricia Ceballos, D.N.I. 12.509.961, del inmueble que se describe como Lote Veintitrés (23) de la Manzana Treinta y Siete (37), inscripto bajo Dominio N° 34.152, F° 40.569, T° 163, A° 1.952, Cuenta N° 1304-0270973-2; Nomenclatura Catastral Provincial Dpto. 13, Ped. 04, Pblo. 043, C. 01, S. 02, M. 011, P. 037; Nomenclatura Catastral Municipal C. 01, S. 02, M. 011, P. 031. que está delimitado por el polígono A-B-C-D, y mide al Norte, Línea C-D, Diez Metros (10.00 mts.), lindando con parcela Ocho del señor Eusebio Ovejero; al Este, línea D-A, mide Cincuenta metros (50.00 mts.), lindando con parcela Veintiséis, de la señora Liliana Patricia Ceballos; al Sur, línea A-B, mide Diez metros (10.00 mts.), lindando con Avenida Amadeo Sabattini; y al costado Oeste, la línea B-C, mide Cincuenta Metros (50.00 mts), lindando con parcela Veintiocho de Nicéforo Locadia Guifazú y Hernández, todo lo que hace

según plano, una superficie de Cuatrocientos Noventa y Nueve metros cuadrados Treinta y Siete centímetros Cuadrados (499,37 mts 2).- Que según constancia de la matrícula registral se designa como Lote de terreno ubicado en Villa Oro Verde - Salsipuedes. Pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, de esta Provincia, designado como lote 23 de la manzana 37, que mide: 10 mts de frente y contrafrente por 49 mts. De fondo, o sea una superficie total de 490 mts2, lindando al sur con calle pública; al norte con el lote 10; al este con el lote 24; y al oeste con el lote 22, todos de la misma manzana, Matrícula 1218173 (13) Antecedente dominial 34152 F° 40569/1952, el que cuenta con plano aprobado para usucapión, plano confeccionado por la Ingeniera Liliana Patricia Ceballos, visado con fecha Seis de Mayo de Dos Mil Tres, por la Dirección General de Catastro, en expediente administrativo 0033-71753/02, firmada por el Ingiero Civil Alfredo Charriol.- II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro de la Propiedad, cumplimentando la cancelación de la inscripción del dominio anterior, en mérito a la afectación total que la presente produce sobre el mismo (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C.- IV).- Regular provisoriamente los honorarios de los Dres. Gabriel A. Fuster y Sandra Elizabeth Violino, en conjunto y proporción de ley por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos Dos Mil Ciento Nueve con Quince centavos (\$ 2.812,20), conforme el art. 34 de la ley 8226.- V).- Regular provisoriamente los honorarios del perito oficial, Arquitecto Rafael García, en la suma de pesos Un Mil Ciento Veinticuatro con Ochenta centavos (\$ 1.124,80).- VI).- Regular provisoriamente los honorarios del perito de control, Luis Alberto Marini, en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con Cuarenta y Cuatro centavos (\$ 562,44).- Protocólicese, hágase saber y dese copia.- (...) Fdo.: Doctor Roberto Lautaro CORNET (JUEZ).-

10 días - 35086 - s/c.

El Juez de Primera Instancia y 32° Nominación Civil y Comercial de los Tribunales 1 de la ciudad de Córdoba, en autos: "Fraenza, Graciela del Milagro Libia - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 1075224/36, Secretaria Clara Patricia Licari de Ledesma, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Córdoba, 23 de noviembre de 2012. y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar a la Sra. Fraenza Graciela del Milagro Libia, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en autos, a saber: El inmueble ubicado en calle Santa María 1732, B° Cáceres, que se trata de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado antiguamente Puesto de Alfaro, hoy parte del Pueblo Nuevo, Suburbios Sud-barrio Cáceres de esta Capital. Designación: lote 30 de la manzana letra "J" con una superficie de 200 m2, comprendidos dentro de las siguientes dimensiones: 10 metros de frente por 20 metros de fondo y que linda al Norte con el lote 6; al Sud con el lote 7; al Este con parte del lote 4 y al Oeste con calle pública denominada Santa María. Inscripción. dominial: N° 33330, Fo. 38194, Año 1949, a nombre de Ángel Díez, en un cincuenta por ciento, encontrándose inscripto el 50% restante a nombre de los Sres. María Angélica del Carmen Díez; Dolores Francisca Díez de Gatean; María Teresa Díez; Dalmacio Adolfo Díez; Clemente

Alfredo Díez y Raquel Beatriz Díez, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia (art. 790 C.P.C.) (...) Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez.

10 días - 35410 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza de la. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Nández, en los autos caratulados "Sánchez Susana Gloria - Usucapición" Expte. Letra S, Nº 55 / 2007, ha resuelto dar por iniciado el juicio de Usucapición correspondientes a dos fracciones de terreno que afectan parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 30317, Folio 35788 / año 1953 a nombre de Lydia Alicia Garibaldi (derechos y acciones indivisos equivalentes a una cuarta ava parte); y Dominio: 227, Folio 373 / año 2006, a nombre de Susana Gloria Sánchez - accionante en autos tres cuartas partes indivisas. Los inmuebles se encuentran ubicados en el lugar denominado Villa Sintonía, sobre la ruta nacional nº 38, localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiendo al Lote 152-0497, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0497, cuentas en la D.G.R., a saber: 23-01 0.546.425 /3, 23-01 0.545.836/9, 23-01 0.545.837/7; posee la siguientes medidas, superficie y linderos, de conformidad al plano de mensura para usucapición (D.G.C. Expte. 033-14151/06) : Al Este, en línea quebrada que va de los puntos 1 a 6, a saber: línea, 1-2 = 29,33 m, con un ángulo en el punto 2 de 185° 19', línea 2-3 = 105,26 m, con un ángulo en el punto 3 de 177° 01', línea 3-4 = 91,59 m, con un ángulo en el punto 4 de 180° 35', línea 4-5 = 93,37 m, con un ángulo en el punto 5 de 181° 31', Y línea 5-6 = 67 m, 00', con un ángulo en su punto 6 de 89° 14', lindando en todo su costado con Hoja Registro Gráfico 152, parcela 0594, propiedad de Susana Gloria Sánchez (matrícula 969.568); Al Sur, en un tramo, línea 6-7 = 187,41 m, con un ángulo en su punto 7 de 145° 16', lindando con calle pública Córdoba; Al Sudoeste, en línea quebrada de 17 tramos, a saber: línea 7-8 = 6,88 m, con un ángulo en su punto 8 de 161° 08', línea 8-9 = 44,14 m, con un ángulo en su punto 9 de 177° 57', línea 9-10 = 30,44 m, con un ángulo en su punto 10 de 178° 09', línea 10-11 = 14,91m, con un ángulo en su punto 11 de 178° 57', línea 11-12 = 14,96 m, con un ángulo en su punto 12 de 178° 31', línea 12-13 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 13 de 178° 25', línea 13-14 = 45,21 m, con un ángulo en el punto 14 de 177° 53', línea 15-16 = 22,48 m, con un ángulo en el punto 16 de 178° 49', línea 16-17 = 22,80 m, con un ángulo en el punto 17 de 179° 00', línea 17-18 = 15,20 m, con un ángulo en el punto 18 de 179° 04', línea 18-19 = 15,40 m, con un ángulo en el punto 19 de 178° 48', línea 19-20 = 36,86 m, con un ángulo en el punto 20 de 178° 12', línea 20-21 = 14,95 m, con un ángulo en el punto 21 de 178° 49', línea 21-22 = 22,76 m, con un ángulo en el punto 22 de 179° 28', línea 22-23 = 29,57 m, con un ángulo en el punto 23 de 179° 23', línea 23-24 = 64,76 m, con un ángulo en el punto 24 de 72° 22', lindando en todo su costado con Ruta Nacional nº 38; al Norte, cerrando la figura, línea 24-1 = 377,06 m, lindando con parcela 152-0595, propiedad de Nicolás Domingo González, matrícula 506.534, encerrando una superficie total de once hectáreas, seis mil cuatrocientos ochenta y seis metros, veintiocho decímetros

cuadrados (11 Ha. 6.486,28 m2); Lote 152 - 0395, designación catastral: Dpto. 23. Pedanía 01, Pueblo 29, hoja registro gráfico 152, parcela 0395. La fracción afecta la siguiente cuenta en la D.G.R., a saber: 23-01 0.545.836/9. Este Lote posee las siguientes medidas, superficies y linderos, a saber: Al Noroeste, en línea quebrada de ocho tramos, a saber: línea A-B = 33,38 m, con un ángulo en su punto B de 181° 47'; línea B-C = 44,89 m, con un ángulo en su punto C de 180° 36'; línea C-D = 15,17 m, con un ángulo en su punto D de 182° 36'; línea D-E = 38,68 m, con un ángulo en su punto E de 181° 20'; línea E-F = 21,43 m, con un ángulo en su punto F de 181° 36'; línea F-G = 29,62 m, con un ángulo en su punto G de 181° 30'; línea G-H = 16,50 m, con un ángulo en su punto H de 181° 39'; línea H-I = 47,24 m con un ángulo en su punto I de 55° 50', lindando en todo su costado con ruta nacional Nº 38 al Sur línea I-J = 96,52 m. con un ángulo en su punto J de 98° 05', lindando con Guillermina Gualberta Righi de Castella (F 612/1975), a Suroeste, línea-K = 216,48 m, con un ángulo en su punto K de 94° 11', en todo, su costado lindando con calle pública sin materializar; al Norte, cerrando la figura, línea K-A = 9,26 m, con un ángulo en su punto A de 100° 50', lindando, con calle publica sin materializar, encerrando una superficie total de una hectárea, doscientos setenta y un metros, nueve centímetros cuadrados (1 Ha. 271,09 m2). Según su título el inmueble se describe como: Lote de terreno, ubicado en La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, compuesto de una superficie total de ocho hectáreas trescientos setenta y siete metros cuadrados que forman un trapecio que tiene 380,86 mts. en la línea Norte; 225 mts. en el costado Este; 331,72 mts. en el costado Sud, y 230,33 mts. en el costado Oeste, lindando al Norte con herederos de Simeón Olmos (hoy con sucesores de Servando Olmos ; al Este con sucesores de Servando Campos; al Sud, con Ramón Escalante y Jaime Castillo, y al Oeste con sucesores del Dr. Filemón Cabanillas. En dichos autos se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 29 de marzo de 2.012. Proveyendo a fs. 88: téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda de usucapición de fs. 80/83: atento las constancias de autos, imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Lydia Alicia Garibaldi y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Capilla

del Monte, a cuyo fin, notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del Mismo. Notifíquese." Fdo.: Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Ileana Ramello, Prosecretaria Letrada.

10 días - 35409 - s/c.

VILLA MARIA. El Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. Civil, Comercial y Flía. de Villa María. Cba., secretaria a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung en los autos caratulados "Ratti, Horacio Marcelo s/ Usucapición (667697)" cita y emplaza a la Sra. Filibia Juana Tanus de Masuh para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión que se identifica como: Un lote de terreno designado con el número Uno de la manzana letra "D", de un plano particular, ubicado en el Municipio de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide: catorce metros, cincuenta centímetros de frente al Norte, por veinticinco metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie de trescientos sesenta y dos metros, cincuenta decímetros cuadrados lindando: al Norte, con calle pública, hoy Independencia; al Sud, con parte del lote dos; al Este, con el lote catorce, y al Oeste, con la prolongación de la calle Salta. Consta inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Dominio Nº 15.507, Folio Nº 17.239, Tomo Nº 69 del año 1948" a los fines de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Asimismo cítese a los colindantes del inmueble que se intenta usucapir (art.784 inc. del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, todo bajo apercibimiento de ley. Villa María, oficina, 21/11/2012. Fdo. Fernando Martín Flores, Juez. Laura Patricia Tolkachier, Prosecretaria Letrada.-

10 días - 35587 - s/c.

CRUZ DELEJE - El Sr. Juez en lo Civ. Com. de Concil. y Flía. de Cruz del Eje, en autos "Anguineti, José Luis - Prepara Demanda de Usucapición (Hoy Usucapición)", Expte. letra "A" Nº 775265, por Sentencia Numero Doscientos Veintiséis. RESOLVIO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, por el Sr. José Luis Anguineti, L.E. 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero Nº 245 de Valle Hermoso, provincia de Córdoba en contra de los sucesores de Jacinto Oliva; Vicenta Merlo de Oliva, Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, declarando adquirido por prescripción veinteañal el inmueble descrito como una, fracción de terreno que asume, por su ubicación y uso, la condición de rural que se ubica sobre el Camino Provincial que corre de Este a Oeste entre Tabaquillo y Dominguito, en un codo, del camino y entre éste y, la margen Norte del Río de Soto, distando aproximadamente 400 m. hacia el Norte del último lugar nombrado, en la Pedanía Higuera del Departamento Cruz del Eje; parte del inmueble está sita en el lugar denominado Bañado de Soto, Pedanía Higuera, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, que conforme al plano de mensura con visación técnica para juicio de Usucapición, efectuado por el Ing. Civil Ricardo M. Ferfolgia MP1558, aprobado con fecha 30 de agosto de

2006 en Expte. 0033-138158.2006, en la Delegación Cruz del Eje de la Dirección de Catastro de la Provincia, que afecta parcialmente en una superficie de 24 Has. 964,05 m2 al Lote 187 de la ex Comunidad Indígena de Soto a nombre de Jacinto Oliva y Vicenta Merlo de Oliva, y también afecta parcialmente al lote 186 con una superficie de 193,50 m2, a nombre de Tomasina Luna de Nieto y Rosa Olmos, ambos sin inscripción dominial.- Nomenclatura Catastral Depto. 14, Pedanía 03. Hoja Registro Gráfico Nº 151, Parcela 5184, lote 151-5184, tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte, línea AB mide 321,70 m y línea BC mide 48,59 m y lindan con Camino provincial; al Este Línea CD, 241,66 m y línea DE, 431,64m, lindando ambos puntos con posesión de Martín Nico1ás Paez; al Sur una línea quebrada que comienza en la línea EF con 58,78 m, FG,122,69 m, GH, 64,63 m, HI, 96,82 m, IJ, 80,58 m, JK, 45,46m, KL 46,40m y LM, 28,16 m; lindando con el Río de Soto y al Oeste en línea quebrada partiendo de MN, con 62,72 m, NO, 35,78 m, OP, 425,26 m, PQ, 5,69m, QR, 6,03m, RS, 1,61 m, y cerrando la figura la línea SA con 12,44m. lindando con Camino Provincial, encerrando una superficie total según plano eje mensura de posesión de 24 Has. 1.1157,55 m2.- Se encuentra empadronado en la D.G.R. en la cuenta Nº 14-03-0.064.142/0 a nombre de OLIVA Jacinto.- 2) Oportunamente ordénase al Registro General de la Provincia la inscripción de la Sentencia, a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C., a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia, y a la Comuna de Bañado de Soto a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. José Luis Anguineti, L.E. 5.263.635, CUIT 20-05.263.635-4, argentino, casado, con domicilio en calle Intendente Panero Nº 245 de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba.- 3) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, por el término de ley, conforme el arto 783 del C.P.C.C. 4) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados patrocinantes, Dres. Graciela E. Pelliza y Marco Valentini, por sus gestiones profesionales en los presentes autos, atento lo solicitado por los mismos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez.-

10 días - 35641 - s/c.

COSQUIN - La Sra. Jueza 1° Inst. en lo Civil, Com., Concil., y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Nández, en autos: "Saad Carlos Cesar s/ Usucapición", cita y emplaza al demandado Sr. Francisco Dionisio Mariñas y/o sus herederos y a los colindantes Sociedad Anónima Feigin Hermanos Limitada, Claudia Fabiana Sueldo, Silvina Belen Saad, Caffaratti Miguel Eduardo, Gabriel Ignacio Altamirano, Alfredo Arico y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese a los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados Y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicada en Villa Pan de Azúcar, calle Baigorria s/n de la ciudad de Cosquín, Dpto. Punilla, Ped. Rosario, Pcia. de Cba., y que según plano de mens. confeccionado por el Ing. Agrimensor

Omar Alberto Belisle, mat. 1197-1 y aprobado por el Departamento de Control de Mensuras de la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Cba. con fecha 18/10/07, en Expte. Prov. N° 0033-026841/07, que afecta en forma total: la parc. Nro.004, de la mz. of. "40", lote oficial N° 4, inscripto en el Registro General de la Pcia. en la Matrícula 981078, a nombre de Francisco Dionisia Mariñas.- Que mide y linda: Al Norte, línea A-B, 13,10mts y linda con la calle Baigorria, al Este líneas B-C mide 28mts, linda con parc. N° 5 (de Soc. Anónima Feigin Hnos. Ltda. D° 20240 F° 23612, A° 1.945 y Dominio 2341, F° 2865, A° 1945); al Sur líneas D-C mide 12,88mts, linda con la parc. N° 16 de Claudia Fabiana Sueldo Mat. 383785; y al Oeste Línea D-A, mide 28,05mts linda con la propiedad de Silvina Belen Saad Mat. 723016; con una sup. total según mens. de trescientos sesenta y cuatro metros con dos centímetros cuadrados (364,02m2).- Inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Matrícula 981.078 y cuya descripción según título es la siguiente: Fracción de terreno designada como lote 4 de la manzana 40 del lugar denominado Villa Pan de Azúcar, en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, midiendo y lindando de la siguiente manera: 13mts al N., con pasaje Uno, por 27,90mts de fondo, lo que encierra una sup. de 362,16 mts2 y linda al N. con pasaje uno, al E. con el lote 5, al O. con el lote 3, y al S. con el lote 16.- Empadronado en la D.G.R. en la cuenta: Nro 23-03-0624028-1.- La Dirección General de Catastro le asignó al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23, Ped.03, Pueblo 11, Circ.25, Secc. 01, Mz. 079, Parcela 025, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 25. Ofic. 22 de octubre de 2.012-

10 días - 35681 - s/c.

La Sra. Juez Civil, Com. Conc. Y Flia. De Cosquín, en los autos "Manzanelli Anselmo Jesús – Medidas Preparatorias de Usucapición", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 174. Cosquín, 10 de abril de dos mil uno. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda promovida en contra de Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo y/o sus sucesores Higinio Florentino Hidalgo, Fortunato Berto Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Juana Haydee Hidalgo, Hilda o Ilda Julia Hidalgo de Menelli, Lino Hidalgo, Sara Noemí Hidalgo, Ramón Restituto Hidalgo o sus sucesores. En consecuencia, declarar adquirido por el Sr. Anselmo Jesús Manzanelli, L.E. 6.679.668, el dominio por prescripción veintañal del inmueble que se describe según plano con aprobación técnica para juicio de usucapición en Expte. 0033-11749/98 como: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo ubicado en Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, que mide diez y nueve metros veinticinco centímetros al Sud-Este por donde linda con calle Mariana Moreno: diez y nueve metros diez centímetros al Nor-Oeste por donde linda con parcela 6 de Juan Donato Hidalgo, treinta y cuatro metros con noventa centímetros al Sud-Oeste por donde linda con la parcela 13 de Gladys del Carmen Vega y parcela 16 de Estela Angela Soicra de Méndez, treinta y nueve metros sobre el costado Nor-Este por donde linda con pasaje público (servidumbre de paso) cuyos titulares son Higinia Clarinda Aguirre de Hidalgo, Juan Donato Hidalgo, Pedro Pastor Borromeo, Esteban Martínez, Manuel Quiroga. Superficie total setecientos tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados", que se registra en la D.G.R. bajo la cuenta N° 2302-0102367/5, cuya inscripción registral se asienta al folio 33426 del año 1954. II) Ordenar que

oportunamente se libre oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del dominio anterior del inmueble. Disponer la toma de razón en el padrón de la Dirección General de Rentas, Catastro de la Provincia y Municipalidad de Huerta Grande. III) Costas a cargo de la peticionante a cuyo fin se regula la labor profesional de la letrada interviniente. Dra. Ana María Almirón con carácter provisorio hasta tanto haya base cierta en el mínimo legal previsto en el Art. 34 del C.A., es decir la suma de pesos trescientos sesenta y siete. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero – Juez. Nora C. Palladino – Secretaria.

10 días - 35640 – s/c.

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 11, Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 559714, cita y emplaza al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación regional. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Berrostarán en su carácter de prestadora de servicios públicos y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres. Omar Agustín Baduy, Laura Sofía Baduy, Celestina Noemí Gribaudo, Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi, Enrique Domingo Biondi, Hugo Alberto Ruffino, Olga Esther Martínez y Elso Hugo Conti. Todos los nombrados, serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso (Juez) Carla Victoria Mana (Secretaria).

10 días – 36508 – s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria N° 1, Dra. Mariana Andrea Pavon, en autos "ARIAS, HECTOR EDUARDO Y OTRO – Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición" Expte. N° 449243, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Berrostarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, designado como letra "N" en el plano especial de subdivisión formulado en la quinta 58, compuesto de 20 mts. de frente al Este sobre calle publica, por 40 mts. de fondo, que hace la Sup. Total de 800 mts. 2, y linda: al N., lote "O"; al E., calle pública; al S. lotes "L" y "M", todos del plano especial de subdivisión; y al O., con más terreno de la quinta 58. La quinta 58 del plano del pueblo de Berrostarán, se compone de 120 mts. en los costados N. y S., por 120 mts. también en los del E. y O., que hace la superficie total de 1 Has. 4400 Mts.2 y linda: al N., quinta 57; al E., quinta 55; al O., quinta 71, todas de dicho plano; y al S., cale Rafael Amenabar. Inscripto en el Registro Gen-

eral a nombre de Cruz Arias, en la Matrícula N° 1060296 (departamento Río Cuarto). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2403 – 0444869/6; bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (Art. 783 del C.P.C. C.). Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Berrostarán y cítese a los colindantes denunciados, Sres. María A. Vera de Furquez, Juan Alberto Medina, Miguel Ángel Fenoglio y Bernabela Isolina Medina. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrostarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez) Mariana A. Pavon (Secretaria).

10 días – 36507 – s/c.-

El Señor Juez de 1a Instancia y 2a Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, Secretaria N° 4, de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "LIENDO, VICTOR HUGO - USUCAPION" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. BENITA FERNANDEZ, DNI 7.784.174, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Río Tercero, 04 de diciembre de 2012. Fdo. Luciana Ponzio - Prosecretaría Letrada.

10 días – 36412 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1era Instancia CCC 1era Nom de Villa Dolores, Cba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en los autos 805836 Cuerpo 1 "FUNES VICTOR HUGO - USUCAPIÓN" cita y emplaza al colindante Vicente Nuñez, a los Sres. Juan Antonio López y Tránsito López de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y descripto infra, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber lote de terreno edificado, designado como Lote 89, ubicado en la Ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01) Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40 m 43cm, de frente sobre calle Belgrano; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 178°43', parte una línea de 6 m 76 cm; hasta el punto C; desde el punto C hacia el Este; con ángulo de 177° 38', parte una línea que mide 16 m 41 cm hasta el punto O; desde este punto O hacia el Norte, con ángulo de 91°25' parte una línea que mide 179 m 31 cm hasta el punto E, desde el punto E hacia el Oeste, con un ángulo de 87°18', parte una línea que mide 63m 24 cm, de frente sobre servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, hasta el punto F,

desde el punto F hacia el Sur, con un ángulo de 92° 49', parte una línea que mide 175 m 05 cm; hasta unirse con el primer costado descripto y cerrando la figura con el que forma un ángulo de 92°7', todo lo que hace una superficie de once mil doscientos cincuenta y cuatro m2 (11.254 m2) y que linda en el costado Norte con Servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, en el Costado Sur, con la Avda. Belgrano, al Oeste con calle Pública y al Este con parcela s/desig posesión de Vicente Nuñez. Villa Dolores, Oficina 7 de diciembre de 2012.

10 días - 35980 - s/c.

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaria a cargo de la Dra. Maria Elena Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados: "Puyane Hugo Alberto - Usucapición - Medidas Preparatorias para Usucapición " (Expte. N° 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de octubre de 2012 Admítase la presente demanda de Usucapición a la que se dará trámite de juicio ordinario .- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir , Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral. , a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del arto 784 del C. de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 ter y 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C. de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapición. El inmueble objeto del juicio de usucapición, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia , ángulo interno en A: 61° 41'48" , al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'41" lindando con camino público de ancho según mensura en B=60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en O: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélida Aídee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto: Dominio 18188/1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina " empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el n° 251106959857 y según plano confeccionado para el proceso de usucapición, por el Ing. Agrimensor Marcelo Damelio , Mal. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. W 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro

de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Néliida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco y Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Martes Y viernes notificaciones a la oficina.

10 días - 36040 - s/c.

VILLACURABROCHERO - El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "El Ain, Alberto Fabián - Usucapion", Expediente Letra "E" N° 03/09-11-2006, Expte. N° 110.95821, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Quince. Villa Cura Brochero, treinta de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar abstracta la oposición formulada por la Sra. Palmira del Carmen Sanguedolce a la presente acción por las razones expuestas al punto 1 del considerando precedente.- II) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Alberto Fabián El Ain, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 17.568.178, con domicilio en Av. Mitre esq. Merlo de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno ubicada en Ruta Provincial N° 34 (hoy denominada Jorge Raúl Recalde), Paraje Cañada Larga, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 2912-5009, Depto. 28, Pedanía 07, Hoja N° 2912, Parcela 5009 y que mide: en su costado Norte: formado por una línea quebrada que va del punto 13 al 12 69,71 m, del punto 12 al 11 de 38,12 m, del punto 11 al 10 de 58,15 m y del punto 10 al 09 de 81,21 m; al costado ESTE: lo constituye el punto que va del 09 al 08 de 165,00 m; al costado SUD: lo forma el punto 08 al 07 de 220,21 m; y al costado OESTE: a través de una línea quebrada que lo componen el punto 07 al 06 de 59,82 m. y el punto 06 al 13 de 122,87 m. Todo lo cual encierra una superficie total de Tres Hectáreas, Noventa y Siete metros cuadrados (3 ha 97 m2); y linda: al N. con Ruta Provincial N° 34 (denominada hoy Jorge Raúl Recalde), al E. con Mariana Haydee Montanaro y en parte con la Sucesión de Yolanda Dominga Murúa, Al S. con Sucesión de Yolanda Dominga Murúa y al O. con Camino Vecinal; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de Provincia en Expediente N° 0033-02439/05 con fecha de dos mil seis.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, se registra empadronado a nombre de Yolanda Dominga Murúa en Cuenta N° 2807-2080911/0, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.).- III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P.C.- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Juan Carlos Ligorria, Juez; Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

10 días - 35903 - s/c.

LA JUEZA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO SECRETARIA, DRA. SILVANARAVETTI DE IRICO

SECRETARIA NRO. 4 EN LOS AUTOS CARATULADOS "NORRIS SERGIO ALFREDO Y OTRO USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 482435 CITA Y EMPLAZA a los sucesores de Ambrosio Alvarez ya todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad local, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPC).- Cítese y emplácese también a los colindantes denunciados los Señores JUAN CLAUDIO MOSCONE, UBALDO PEDRO OVIEDO, PEDRO SANTIAGO ZABALA, MARIA MERCEDES ZABALA, Balbuena de PLACEDES, JOSE ALEJANDRO CONSIGLI, JULIETA MARIA TERESA CONSIGLI, RAQUEL EUGENIA CONSIGLI, CARMEN CECILIA CONSIGLI, CARLOS ALBERTO CONSIGLI, RAFAEL ESTEBAN CONSIGLI, JAVIER ENRIQUE CONSIGLI, SARA MARIA CONSIGLI, PEDRO MANUEL BOCCOS, CARLOS JULIO GIGENA, para que en termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. FERNANDA BENTANCOURT JUEZ. SILVANA RAVETI DE IRICO. SECRETARIA

10 días - 36665 - s/c .-

RIO SEGUNDO, 22./11/2012. El Sr. Juez de la Inst. la Nom., Civ., Com., Conc., y Flia. De la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1 (Dra. Stuart), en autos: "FLORES HORACIO ELOY"-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-, se ha dictado la SENTENCIA N° CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. Y Vistos: ... Y Considerando: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Horacio Eloy Flores, CUIL 20-06495030-5, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio respecto de los dos predios rurales que se encuentran ubicados en la zona rural de la Localidad de Toledo- Departamento Santa María - Pedanía Caseros- Provincia de Córdoba a saber: LOTE 2132-3069: siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 226,52m., con Elena Cristina Peralta de Pérez; su costado Este B-C 567,86 m, con Wilma Esther Peralta de Arraigada; su costado Sur C-D 112,57 m; D-E 101,73m y su costado Oeste E-F 17,30 m.; F-G 40,49 m. lindan con camino público y G-A 451,74 m., con Horacio Eloy Flores (el compareciente), cuya superficie es de 11 Hectáreas 8.703 m2. Nomenclatura catastral Dpto. 31- Pedanía 03- Hoja 2132-Parcela 3069, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 T. 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Dominial Eloy Maldonado - N° de Cuentas de Rentas 310302722314. Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico Rural 2132 - TOLEDO- Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82. Surge del plano de mensura que se acompaña a fs. 4, bajo N° de Expte. 0033-015513/2006, fecha de aprobación 04 de Diciembre de 2006, firmado por el Ing. Agrim. Celia V. Altamirano - Jefe de Control de Mensuras de Catastro. Y el LOTE 2132-2870: Siendo sus medidas lineales y linderos; su costado Norte A-B 123,27m.; su costado Este B-C 32,79m., C-D 5,28m., D-E 9,88m., E-F 72,05 m lindando todos los tramos con camino público; su costado Sur F-G 188,43 m. lindando con Oscar Ernesto Peralta y su costado Oeste

G-A 85,29 m. lindando con Pedro Cantarutti; cuya superficie es de 1 Hectárea 3528 m2., Nomenclatura Catastral Dpto. 31 - Pedanía 03- hoja 2132- Parcela 2870, Afectaciones registrales: Parcela Parcial D° 220 F° 193 Tomo 1 Año 1918 Dpto. Santa María, Titular Eloy Maldonado- N° de Cuentas de Rentas 310302722314; Antecedentes relacionados: Hoja de Registro Gráfico 2132 Expte. N° A 638/60, 12507/1962, 0033-05688/82, Mensura Judicial N° 284 S/A. Archivados en la Dirección de Catastro Provincial!. II) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado. III) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio de los dos predios rurales descriptos en el punto I) a nombre de l Sr. Horacio Eloy Flores.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado apoderado, en un todo conforme lo establecido en el considerando IX).- Diferir la regulación e honorarios de la Dra. Esther M. Monroch para cuando exista base cierta para ello.- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Fdo.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - Juez. Nota. Conforme lo dispuesto por los Arts. 790 y 783 CPCC.

10 días - 36555 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. - Sec. 3 (Ex, Sec. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en autos: "POLI, MAGDALENA ELOISA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 383060 -, ha dictado la siguiente Resolución: Carlos Paz, 12/12/2012. Agréguese. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de usucapion en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del CPCC, respecto a los inmuebles que se detallan como: 1) LOTE 13 de la MANZANA 55, ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del punto A, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto B; partiendo de este punto, con rumbo Sud-Este con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto C; partiendo del punto C, con rumbo Sud-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de veinticinco metros, se llega al punto D; partiendo del punto D, con rumbo Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de sesenta metros, se llega al punto A, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de un mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste; con Violeta Martínez de Estefanini y al Nor-Oeste, con calle Los Talas. 2) LOTE 14 de la MANZANA 55 ubicado en Parque Siquiman Villa Playa de San Roque, en Av. Los Manantiales, Los Veleros y calle Los Talas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: partiendo del Punto E, con rumbo Nor-Este, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de cuarenta y un metros treinta centímetros, se llega al punto F; pariendo del punto F, con rumbo

Sud-Este, con un ángulo de 102° 40' 00" y una distancia de treinta metros setenta y cinco centímetros, se llega al punto G; partiendo del punto G, con rumbo Sud-Oeste con un ángulo de 77° 20' 00" y una distancia de cuarenta y ocho metros cuatro centímetros, se llega al punto H; partiendo del puto H, con rumbo al Nor-Oeste, con un ángulo de 90° 00' 00" y una distancia de treinta metros, se llega al punto E, que cierra el polígono. Todo lo cual hace una superficie de mil trescientos cuarenta metros diez centímetros, que linda: al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Av. Los Veleros; al Sur-Oeste, con Santa Cruz SAIC y al Nor-Oeste, con Magdalena Eloísa Polis de Miles. La presente acción de usucapion afecta en forma total los inmuebles consignados como: el primero, LOTE Of. N° 1 de la MANZANA 50, inscripto en relación al Dominio 3084 - F° 3717 - T° 15 - Año 1955, a nombre de Enrique Antonio TARICCO, convertido de oficio en Matrícula Folio real N° 1.134.822; y el segundo, LOTE Of. 11 de la MANZANA 50, inscripto con relación al Dominio N° 13205 - F° 15829 - T° 64 - A° 1945, a nombre de Juan Gregolinschi, convertido de oficio en Matrícula Folio Real N° 976.447. Los Inmuebles se encuentran empadronados en cuentas: el primero (lote Of.1) N° 2304-05428666, a nombre de Enrique Antonio TARICCO; el segundo (lote Of.11) N° 2304-03888711, a nombre de Juan GREGOLINSCHI. Las fracciones que se pretenden usucapir lindan: el Lote of. N° 1 (según plano Lote 13), al Nor-Este con Av. Los Manantiales; al Sud-Este, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles; Al Sud-Oeste, con Parcela 5 lote 2 a nombre Violeta Martínez de Estefanini; y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. El Lote of. N° 11 (según plano Lote 14); al Nor-Este, con Av. Los Manantiales; al Sud. Este, con Av. Los Veleros; al Sud-Oeste, con Parcela 9, lote 10 a nombre de Santa Cruz SAIC y Otro y al Nor-Oeste, con Parcela 7, lote 12 a nombre de Magdalena Eloísa Poli de Miles. Los Inmuebles afectados por esta acción de usucapion se designan como: LOTE 1 de la MANZANA 50, inscripto el Registro General de la Provincia al Dominio N° 3084 - Folio 3717 - Tomo 15 Año 1955, por conversión a Matrícula N° 1.134.822 y LOTE 11 de la MANZANA 50, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio N° 13205 - Folio 15829 - Tomo 64 - Año 1945, por conversión a Matrícula N° 976.447. Las fracciones a usucapir se designan como LOTE 13 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS, y LOTE 14 de la MANZANA 55, de una superficie de MIL TRESCIENTOS METROS DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS, según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ing. Civil Roberto Javier Karlen M.P. 1848/7, aprobado por la Dirección de catastro y que corre a fs. o1. Cítese a los Sres. Enrique Antonio TARICCO y/o sus sucesores y Juan GREGLINSCHI y/o sus sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección de los solicitantes, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días siguientes al vencimiento indicado ut supra, bajo apercibimiento de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y comuna de Parque Siquiman, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmueble Violeta Martínez de

Estefanini y a la Sociedad Santa Cruz S.A.I.C., en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Exhibase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Parque Siquiman por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del CPCC). Instátese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del CPCC) a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Mario G. Boscatto, Secretario Juzgado de 1ª Instancia.—

10 días – 36921 – s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en Tribunales 1, sito en Caseros 551, Piso 2º Pasillo Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Adelina Singer Berrotarán de Martínez, en los autos caratulados "Gómez, Roberto Enrique - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Expediente: 2185249/36", cita y emplaza a los sucesores del demandado señor Rubén Alex Bertotto para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, denúnciese nombres y domicilios que surjan de la Declaratoria de Herederos de Rubén, A. Bertotto. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

10 días - 35589 - s/c.

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Puchetta Gabriela Maria, en estos autos caratulados "GLORIA Nestor Daniel c/ NORIEGA Ramon Adolfo –Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1596745/36, cita y emplaza al/los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art 783 del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en el Departamento de Rio Primero Pedania Santa Rosa con nomenclatura catastral 173-3109. El polígono limites está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos, A-B de 1324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur –Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94°42'04" de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265°51'49". Desde acá quiebra con dirección Nor- Este en puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11'30", desde acá quiebra con dirección Sur Este puntos E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77°16'53". Colindando con camino Público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Al Este línea F-G de 1067, 58 metros con dirección Sur– Oeste y un ángulo interno en F de 99°40'03" colindando con la parcela sin designar de Julio Garcia. Al Sur una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur –Oeste de 1574,99 metros con ángulo interno en G de 79°57'48", en este ultimo punto quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con dirección Sur Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257°48'59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95°12'29" por donde colinda con camino

público. La superficie de la parcela es de 253has 9748mts.2 plano de mensura aprobado por expte. 0033-040555/08. No afecta el dominio inscripto, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 -ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 20..de diciembre 2012.

10 días – 37375 – s/c

La señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial y Familia de Villa María, secretaria a cargo del Dr. Sergio Omar Pellegrini, en los autos caratulados: "CASTRO MARIA CATALINA Y OTRO c/ VARELAERNESTOORDINARIO-USUCAPION" (EXPTE N° 402845 - INICIADO EL DIA 09/11/2011), se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 12/12/2012.- Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el tramite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C .. - Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese al demandado Ernesto Varela para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo.- Publíquense edictos por el termino de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. Seria "b" del 11-12.01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152y 165 del CPCC).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiase al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese - Fdo. Ana María Bonadero de Barberis - Juez - Nora Lis Gómez - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: "Una fracción de terreno, ubicada hacia el N.E. de la ciudad de Villa María, departamento tercero abajo, provincia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo "Las Playas", formada dicha fracción por los LOTES N° 1 Y 26 de la Manzana N° 18, del plano especial, cuyos lotes unidos como están miden: 20 mts de frente al O sobre calle Publica (hoy paraguay), por 30 mts de fondo y frente al N, sobre calle publica (hoy Puerto Rico), o sea una superficie total de 600 mts. 2, lindando al N y O con calle Publicas formando esquina, al S. Con el lote N° 25 Y al E con el lote N° 2.- Antecedente dominiol: Folio 11116 Rep: O, año 1938 - Matrícula Actual: 1326371.-

10 días – 37274 - s/c.

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos "Caeiro, Gabriel Alejandro - Usucapión" cita y emplaza al demandado, Domingo Noviello y/o sus herederos, para que comparezcan a estar

a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Juan Antonio Genovese, Tomás Demucho y Alberto Hugo Caeiro y Pérez que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, tomen participación y que deduzcan oposición, bajo apercibimiento, con relación a una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Rogelio N. Torres, aprobado el 15/11/2006, por la Dirección General de Catastro, en Expte. Pcia. N° 0033-14871/06, afecta en forma total al lote 3 de la Manzana oficial 22 sito sobre calle Los Alazanes entre Caseros y Maipú de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, nomenclatura catastral Dep. 23 Ped. 01, Pueblo 06, C 04, S 03 Mz 073 P 003, con las siguientes medidas y colindancias: al N. línea A-B, mide 15 m. linda con calle Los Alazanes, al E. línea B-C, mide 43,50 m. y linda con la parcela 4 de Juan Antonio Genovese, al S., línea C-D, mide 15 m. y linda con la parcela 18 de Tomás Demucho y al O. línea D-A, mide 43,50 m. y linda con la parcela 24 de Alberto Húgo Caeiro Pérez y Gabriel Alejandro Caeiro Pérez, con una superficie total, según mensura, de 652,50 m2. La Dir. Pcial. de Catastro asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela 027 Lote 27 de la Manzana 22. Inscripta en el Registro Gral. De la Provincia, bajo la Matrícula 930.825 a nombre de Domingo Noviello y empadronado en la D.G.R. a nombre del mismo en la cuenta 2301 – 010941192/8. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello Pro-Secretaria Letrada. Cosquín, 15 de agosto de 2011.-

10 días – 37376 – s/c.

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. de la Cdad. de Cba. En autos "Martínez Eduardo – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión – Expte. N° 175808/36" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/11/12. Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble y a los colindantes en los términos del Art. 784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el BOLETIN OFICIAL y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el Juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación respectiva antes de la apertura a prueba, a cuyo fin oficiase y líbrese providencia. Líbrese los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del Art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar. Fdo.: Almeida Germán. Juez de 1ra. Inst. Mancini María del Pilar Prosecretaria Letrada. Se describe el inmueble:

Se encuentra ubicado en Barrio Leandro N. Alem Dep. Capital Cba. Designado como lote 33 Manzana 104 conforme al plano de mensura aprobado por la D.G. de Catastro en Expte. N° 0033-65375/02 el día 14/8/02 con una Sup. de 245,50 ms2 N° de Cta. 110103227372 – condición catastral Dto. 11 – Ped. 01 Pblo. 01 C 01 S. 04 Mz. 054 P. 033 – dentro de los siguientes límites. Norte: 9 ms. 94 cm de frente (línea C-B); 25 ms. Al Norte-oeste (línea B-A); 9 ms 70 cms. Al Sud-oeste (línea D-A); 25 al sudeste (línea D-C) y linda al Nor-Este con calle Toquingas, al nor-oeste con Atilio Bartolomé Messa, al sud-oeste con Concepción Amadeo Domínguez y al sud-este con Salvador Sánchez, como surge del plano confeccionado por el Ing. Civil Horacio Adrián Carrión MP. 2319 Oficina, 23/12/12. Silvia W. de Montserrat – Secretaria.

10 días – 37736 - s/c.

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 PB pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo de la Dra. Maria José Páez Molina, en estos autos caratulados "Iglesia Angel - Usucapión - Med. Prep. para Usucapión Expte N° 1809651/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC), sobre el inmueble que se ubica en Departamento Capital, Municipio Córdoba, Barrio Centro ubicado en calle 9 de Julio 376, Edificio Santa Lucia, parcela 24 Manzana 53 Ph 35 ubicación Terraza (piso 11), posición 48 destino departamento con una superficie cubierta propia 59,62 mts. cdos. Mide el límite NORTE consta de 5 tramos partiendo el extremo NO hasta el SE con una medida de 4,70 mts, desde allí con ángulo de 272° y una longitud de 1,45 mts. cierra el 2º tramo, ambos colindando con un vacío del mismo edificio, Desde el punto anterior hace el 3er tramo con un ángulo de 90° y de 1 mts colindando una cubierta común desde este vértice con 90° y dirección SO y a 4,25 mts. llegamos al 5º tramo que partiendo del punto anterior con ángulo de 268° y 2 mts. cierra el costado norte, colindando estos 2 tramos con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado ESTE consta de 3 tramos que partiendo del tulio vértice a 90° una dirección SO y 1,25 llegamos al 2º tramo y con un ángulo de 90° y 0,30 mts llegamos al vértice del 3er tramo desde aquí un ángulo de 270° y con 4,35 mts. Completamos el costado este que colinda en todo su recorrido con MFR 4497 PH 31 de Zelekraut, Manuel del mismo edificio. El costado SUD es una línea quebrada de 9 tramos y colinda con toda sus extensión con descubierta común perteneciente al mismo departamento, posición 49 que se describirá luego, del extremo SE, con rumbo NO a 90° del último vértice y a 1,55 mts llegamos al 2º tramo desde aquí con 270° y 0,25 mts. y rumbo SO llegamos al 3er tramo. Desde este vértice con 90° rumbo NO y 1,50 mts. llegamos al 4º tramo que con 90°, rumbo NE y 0,25 mts. llegamos al 5º tramo. Desde aquí con 270°, rumbo NO y 2,20 mts. llegamos al 6º tramo. Desde aquí con 270°, rumbo SO y 0,25mts. Llegamos al 7º tramo. Desde aquí 90° rumbo NO y 1,60 mts. llegamos al 8º tramo. Desde aquí a 90° rumbo NE y 0,25cm llegamos al último tramo, que a 270° con rumbo NO mide 0,70 mts. Costado OESTE, es una línea quebrada de 5 tramos, colindante con parcela 25 de Giovo Norberto, F° 31772/59. Partiendo del último vértice a 90° y con rumbo NE mide 1,47 mts. llegamos al 2º tramo que con 90° con rumbo SE tiene 0,20 mts. El 3er tramo a 270° con rumbo NE mide 1,24 mts. El 4º tramo con rumbo NO mide 0,15 mts. El último tramo a 90°

y rumbo NE mide 5,44 mts, cerrando el polígono. Y posición 49 con destino terraza con una superficie descubierta común de uso exclusivo de 19,27 mts cdos. Todo el costado Norte consta de 9 mts. y colinda con la cubierta propia de la PH 35. Las medidas son las mismas que lo descrito en el costado sur de la cubierta propia por lo que se la da aquí por reproducido. Costado ESTE consta de un tramo que partiendo del extremo NE con rumbo SO y 90° tiene 1,11 mts colindando con descubierta común de PH 31 del mismo edificio. Costado SUR: tiene 7 tramos 1° a 90° del último vértice con rumbo NO y 1,40 colinda con descubierta común de uso exclusivo de ph 31 del mismo edificio desde a aquí con 270° y 0,29 ts llegamos al 3er tramo que con 90° y 1,70 mts y rumbo NO llegamos al 4° tramo desde aquí con 270° 2,53 mts. Llegamos al 5° tramo, que con 90° rumbo NO y 1,90 mts. Llegamos al 5° tramo, que con 90° y rumbo NE y 0,63 mts. Llegamos al 6° tramo que con 270° rumbo NO y 2,60 mts. completa todo el costado sur. Todos lo extremos desde el 2° al 7° constituyen el frente sur de la propiedad y colinda con la calle 9 de Julio. El costado OESTE tiene un solo tramo que partiendo del último vértice a 90° rumbo NE y 3,30 mts cierra el polígono de la descubierta común de esta PH 35 y colinda con parcela 25 de Norberto Giovo Matr. 31772/59. Según plano visado mediante Expte. 0033-043440/2008 Empadronado en la cuenta N° 11011643°939 Nomenclatura Prov. Dpto. 11 Ped. 01 Pueblo 01 Circ. 04, Secc. 02 Mz. 53 Parc. 24 PH 35 y Municipal Dist. 04 Zona 02 Mz. 53 Parc. 37 PH 35. Afecta la Matrícula N° 4497/L1; para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 – ter. del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, 21 de diciembre 2012.

10 días – 37428 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra María López, de la ciudad de Río Tercero, en los autos "JAGUARY MINK S.A. - USUCAPION - Medidas preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 564379), ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de octubre de 2012... Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideran con derecho sobre el/los inmueble/s descrito/s en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley... Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley... Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez - Alejandra María López, Secretaria. Descripción del inmueble: UNA FRACCION DE CAMPO ubicada en las proximidades de la Localidad de LA CUMBRECITA, Pedanía Potrero de Garay, Departamento Santa María, HOY

DEPARTAMENTO CALAMUCHITA, de esta provincia de Córdoba, que encierra el polígono determinado por las líneas trazadas por el Norte y por el Este con la rivera del Arroyo del Alto de Las Tolas y que colinda con Auto - Quem S.A. y/o con de Sergio Roggio; por el Sud, en parte materializado con accidentes naturales, pircas de piedras y cerco precario y que colinda con Auto-Quem S.A. y/o Sergio Roggio; y por el Oeste, la línea materializando el límite con alabrado y pircas y que colinda con la propiedad de Helmut Cabjolsky y/o Cumbrecita S.R.L.; dicha fracción cuenta con una casa habitación construida en materiales tradicionales con techo de dos aguas y sin tejas que consta de dos plantas con ocho ambientes y cuyo estado es precario pero habitable, que no cuenta con suministro de energía eléctrica y que el abastecimiento de agua se hace y se ha hecho siempre desde el Arroyo Las Tolas, en cuyas márgenes se ha desarrollado la vida de la familia Merlo; además la fracción cuenta con árboles frutales y coníferas plantadas en la fracción del extinto, don Rito Merlo y cuenta con dos pequeños corrales, una huerta alabrada y mejoras tales como terrazas hacia el lado Este, conformando patio de la casa y que las mismas se encuentran en perfecto estado de conservación. La fracción descrita se encuentra en las Sierras de Córdoba a Un mil quinientos metros de altura sobre el nivel del mar, y corresponde a zona rural de la Comuna de La Cumbrecita y que a la misma se accede por el camino de uso público y de tránsito vehicular que une dicha localidad con el lugar denominado La Gruta, propiedad de la familia de Pablo Giménez; y la misma se encuentra a Trescientos metros del actual ejido de la Comuna de La Cumbrecita. El cálculo estimativo corresponde a una fracción de Un mil doscientos metros cuadrados aproximadamente.

10 días – 37768 - s/c

El Sr. Juez de Competencia Múltiple de la localidad de Villa Cura Brochero (Cba.), Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en autos caratulados "Brito Julio Gonzalo – Usucapión" (Expte. Letra "B"- N° 17-2005) cita y emplaza a la Sra. Josefina González y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "Un inmueble de aproximadamente cinco hectáreas un mil quinientos treinta y cinco con setenta y dos metros cuadrados (5 Has 1.535,72) ubicado en el lugar denominado Las Calles, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos D-1= 309,97 mts, entre los puntos G-D= 128,15 mts, entre los puntos G-H= 345,77 mts y 1-H= 189,90 mts. Y linda al norte, con parcela 10 sucesión de Josefina González de Brito González y calle Pública al Sud, Parcela 11 sucesión de Josefina González de Bruno González, al Oeste, Parcela 10, Sucesión de Josefina González de Brito González, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del Art. 113 del C.P.C. cita y emplaza también como terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, y a los colindantes: sucesión de Josefina González de Brito González y Juan Carlos Pralongo a los fines y bajo los apercibimientos del Art. 784 del C.P.C. para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos au-

tos, todo bajo apercibimiento de ley. Oficina, 24 de Noviembre de 2012.

10 días – 37707 - s/c.

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1ª Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "URIBE URIBE, FRANCISCO JAVIER Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 306312), Ha dictado la SENTENCIA N° 27 de fecha 30/03/2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción - adquisitiva- promovida por la Sres. Francisco Javier Uribe Uribe e Irma Mónica Leranoz, respecto de la fracción designada como Lotes números DOCE, TRECE Y CATORCE de la Manzana letra "M" en el plano especial de sus antecedentes, ubicada en calle Armenia esquina cortada, del Barrio El Cañito Sección "B" de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba; con las siguientes medidas y colindancias: EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece", debe decir: "EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un centímetro de frente (18,01 m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece. LOTE TRECE mide: dieciocho metros (18,00) de frente al Noreste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros con cincuenta centímetros de fondo (37,50); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados (675m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Sudoeste, con fondo del lote dos; al Noroeste con el lote doce; y al Sudeste con lote catorce. LOTE CATORCE mide: quince metros (15,00) de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de noventa grados se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros (37,50) hacia el Sudoeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden dieciocho metros (18,00) hacia el Sudeste; desde aquí con ángulo de noventa grados se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros (34,50), hacia el Noroeste, con Alfa noventa grados, Radio tres metros, Tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura; o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06 m2); lindando al Noreste con la calle Buenos Aires; al Noroeste con el lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con la calle cortada, Los tres lotes totalizan una superficie de dos mil veintitrés metros con cuarenta y cuatro centímetros cuadrados (2023,44 m2). Conforme plano de mensura tiene nomenclatura catastral N° 3106-01-114-016, la que abarca la afectación dominial de los lotes 12, 13 y 14 de la Manzana "M" y la designación catastral municipal 04-01-114-012-000 - 04-01-114-013-000 y 04-01-114-014-000 e inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el N° de cuenta 310605053431. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio N° 25301, Folio N° 28823, Año 1948. Inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales a nombre de Koren Merdirossian, Cricor Merdirossian y Aram Merdirossian, 2) Oficiar

al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, 3) Imponer las costas por su orden. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez), Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NÚMERO: Ciento noventa y nueve, Alta Gracia, veintisiete de Julio de dos mil doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Rectificar la Sentencia Número Veintisiete de fecha treinta de marzo de dos mil doce en los Vistos en el Considerando y en la Sentencia donde dice: "El Lote Doce mide: dieciocho metros con un decímetro de frente (18,01m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudoeste con lote trece", debe decir: "EL LOTE DOCE mide: dieciocho metros con un centímetro de frente (18,01 m) al Noroeste, sobre calle Buenos Aires; por treinta y siete metros cincuenta centímetros de fondo (37,50 m); o sea una superficie total de seiscientos setenta y cinco metros con treinta y ocho centímetros cuadrados (675,38m2); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Sudoeste con fondo del lote tres; al Noroeste con el lote once y al Sudeste con lote trece" donde dice: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden 18 metros (18m) hacia el Sudeste; desde aquí con un ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros hacia el Noroeste con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudoeste con calle cortada", debe decir: "LOTE CATORCE: mide quince metros de frente al Noreste sobre la calle Buenos Aires; desde el extremo Noroeste de esta línea con ángulo de 90° se miden treinta y siete metros con cincuenta centímetros hacia el Sudoeste; desde aquí y con ángulo de 90° se miden treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros hacia el Noroeste con alfa 90°, radio tres metros, tangente tres metros y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida cerrando la figura, o sea una superficie total de seiscientos setenta y tres metros seis decímetros cuadrados (673,06); lindando al Noreste con calle Buenos Aires; al Noroeste con el Lote trece; al Sudoeste con fondo del lote uno y al Sudeste con calle cortada". Corregirse lo consignado en los vistos y agregarse al punto 1) del Resuelvo donde dice: "...que se designa como lote dieciséis de la Manzana M que mide en conjunto: Partiendo al punto A al B del plano de mensura al Noroeste 37,50 m; desde el punto B al C al sudoeste, 54,01 m; desde el punto C al D al sudoeste 34,50 m; del punto D al E 4,7 m y del punto D al A al noroeste 51,01m del mismo plano, cerrando de esa manera la superficie

total de dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023m²), debe decir "Que según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Luna, Mat. 1772. Expediente Provincia N° 0033-77459/03 aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha veintiocho de Octubre de dos mil tres, el lote que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Armenia esquina Cortada de Barrio El Cañito de la Ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba y se designa como LOTE DIECISEIS DE LA MANZANA M (nueva identidad) que mide en conjunto: Partiendo del punto E del plano de mensura al Noreste hasta el punto A, un lado EA que mide 51,01; desde el Punto A al Noroeste y con un ángulo de 90° respecto del lado EA, un lado AB que mide 37,50; desde el punto B al sudoeste y con ángulo de 90° respecto al lado AB, un lado BC que mide 54,01m; desde el punto C al sudeste y con un ángulo de 90° respecto del lado BC, un lado CD que mide 34,50m; desde cuya terminación parte una alineación curva hacia el Noroeste con Alfa 90°, Radio 3,00m, Tangente 3,00m y desarrollo cuatro metros setenta y un centímetros, hasta unirse con el punto de partida, cerrando de esta manera una superficie tata de Dos mil veintitrés con cuarenta y cuatro metros cuadrados (2023,44m²). Por último aclarar el Resuelvo en el punto 2) donde dice "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción", debe decir: "Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de los Sres. URIBE URIBE Francisco Javier, argentino, naturalizado, casado, nacido el veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve (20.09.1959, DNI N° 18.691.059, CUIL N° 20-18691059-2 Y LERANOZ Irma Mónica, argentina, casada, nacida el nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres (09.07.1953), DNI N° 11.116.311, CUIL N° 27-11116311-7". PROTOCOLICENSE, HAGASE SABE y DESE COPIA. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez). Oficina, 20/12/2012.

10 días - 37766 - s/c

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. Y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba), Secretaria N° 3- Dra. E. Susana Gorondo de G. Zugasti, en autos caratulados "CHACON MARIA BLAZA - USUCAPION" (Expte Letra "C"- N°10-2008), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio y que se describe a continuación como: "un inmueble ubicado en el lugar denominado La Ramada, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, República Argentina, con las siguientes medidas: entre los puntos A-B y con un ángulo de 66°28' mide = 20,48 ms.; entre los puntos B-C y con un ángulo de 186°12' mide= 44,06 ms.; entre los puntos C-D y con un ángulo de 176°27' mide= 38,42 ms.; entre los puntos D-E y con un ángulo de 187°10' mide= 73,42 ms.; entre los puntos E-F y con un ángulo de 242°37' mide= 7,98 ms.; entre los puntos F-G y con un ángulo de 113°41' mide= 66,31ms.; entre los puntos G-H y con un ángulo de 189°19' mide= 57,90 ms.; entre los puntos H-I y con un ángulo de 91°18'22" mide= 137,68 ms.; entre los puntos I-J y con un ángulo de 271°17' mide= 92,95 ms.; entre los puntos J-K y con un ángulo de 178°08' mide= 41,53 ms.; entre los puntos K-L y con un ángulo de 160°50' mide= 46,79 ms.; entre los puntos L-M y con un ángulo de 116°38' mide= 23,12ms.; entre los puntos M-N

y con un ángulo de 245°43' mide= 55,49 ms.; entre los puntos N-O y con un ángulo de 186°01' mide= 178,24 ms.; entre los puntos O-P y con un ángulo de 178°48' mide= 85,04 ms.; entre los puntos P-Q y con un ángulo de 77°53' mide= 32,94 ms.; entre los puntos Q-R y con un ángulo de 200°52' mide= 2,55 ms.; entre los puntos R-S y con un ángulo de 228°57' mide= 26,62 ms.; entre los puntos S-T y con un ángulo de 159°45' mide= 22,57 ms.; entre los puntos T-U y con un ángulo de 165°10' mide= 25,48 ms.; entre los puntos U-V y con un ángulo de 153°10' mide= 17,64 ms.; entre los puntos V-W y con un ángulo de 202°13' mide= 24,48 ms.; entre los puntos W-X y con un ángulo de 171°14' mide= 24,48 ms.; entre los puntos X-Y y con un ángulo de 199°05' mide= 45,90 ms.; entre los puntos Y-Z y con un ángulo de 162°24' mide= 32,81 ms.; entre los puntos Z-A1 y con un ángulo de 122°39' mide= 28,16 ms.; entre los puntos A1-B1 y con un ángulo de 200°31' mide= 62,91 ms.; entre los puntos B1-C1 y con un ángulo de 134°50' mide= 19,42 ms.; entre los puntos C1-D1 y con un ángulo de 210°53' mide= 24,66 ms.; entre los puntos D1-E1 y con un ángulo de 160°25' mide= 16,87 ms.; entre los puntos E1-F1 y con un ángulo de 221°43' mide= 6,87 ms.; entre los puntos F1-G1 y con un ángulo de 146°25' mide= 10,39 ms.; entre los puntos G1-H1 y con un ángulo de 158°12' mide= 68,28 ms.; entre los puntos H1-I1 y con un ángulo de 137°32' mide= 12,14 ms.; entre los puntos I1-J1 y con un ángulo de 223°48' mide= 33,88 ms.; entre los puntos J1-K1 y con un ángulo de 134°24' mide= 29,03 ms.; entre los puntos K1-L1 y con un ángulo de 179°45' mide= 244,82 ms.; entre los puntos L1-M1 y con un ángulo de 167°44' mide= 97,00 ms.; entre los puntos M1-N1 y con un ángulo de 193°44' mide= 92,07 ms.; entre los puntos N1-O1 y con un ángulo de 149°30' mide= 2,70 ms.; entre los puntos O1-P1 y con un ángulo de 148°02' mide= 58,39 ms.; entre los puntos P1-Q1 y con un ángulo de 215°19' mide= 5,56 ms.; entre los puntos Q1-R1 y con un ángulo de 259°31' mide= 30,26 ms.; entre los puntos R1-S1 y con un ángulo de 205°17' mide= 19,47 ms.; entre los puntos S1-T1 y con un ángulo de 112°24' mide= 3,34 ms.; entre los puntos T1-U1 y con un ángulo de 211°10' mide= 56,03 ms.; entre los puntos U1-V1 y con un ángulo de 230°47' mide= 21,79 ms.; entre los puntos V1-W1 y con un ángulo de 148°30' mide= 42,71 ms.; entre los puntos W1-X1 y con un ángulo de 266°21' mide= 87,47 ms.; entre los puntos X1-Y1 y con un ángulo de 58°42' mide= 52,32 ms.; entre los puntos Y1-A2 y con un ángulo de 199°14' mide= 48,40 ms.; entre los puntos A2-B2 y con un ángulo de 88°22' mide= 182,83 ms.; entre los puntos B2-C2 y con un ángulo de 228°28' mide= 23,63 ms.; entre los puntos C2-D2 y con un ángulo de 214°47' mide= 1,99 ms.; entre los puntos D2-E2 y con un ángulo de 205°7' mide= 98,49 ms.; entre los puntos E2-F2 y con un ángulo de 81°19' mide= 66,51 ms.; entre los puntos F2-G2 y con un ángulo de 93°48' mide= 105,25 ms.; entre los puntos G2-A y con un ángulo de 267°39' mide= 69,94 ms. - todo lo cual encierra una superficie total aproximada de VEINTE Y CUATRO HECTÁREAS, CINCO MIL METROS CUADRADOS (24 ha. 5000 m²).- El cual linda al Norte con posesión de Rosa Haydee Chacón; al Oeste, con posesión de Santos Rodríguez y posesión de suc. Froilán Becerra; al Sud, con resto de propiedad N° 290509488264, y posesión de Manuel Agustín Rodríguez; y al Este, posesión de Ciro Cuello"; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza también como terceros interesados y

colindantes a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro, A. Froilan Becerra o su sucesión, a Santos Rodríguez, a Ciro Cuello, Fermín Lencina, a Manuel Agustín Rodríguez, a Roberto Fenoglio, a Juan Diego Chacón y Rosa Aydee o Aydee Chacón, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- oficina, 15 agosto de 2012.-

10 días - 37705 - s/c

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 14ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "PETETTA, Miriam María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. n° 1858182/36)", tramitados por ante ese tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante; ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Seiscientos trece. Córdoba trece de diciembre de dos mil doce Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Miriam María Petetta y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble objeto del juicio que se designa como parcela 81 ubicado en la manzana 236 del Barrio Ñu Porá, Sección "G", de la ciudad de Río Ceballos, Dpto. Colón de esta provincia y que afecta totalmente a las parcelas 52 (lote 31) y 53 (lote 32), cuyos dominios se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201685 y 6336, folio 7856, tomo 32 del año 1957, con una superficie total de 807,48 m²., debiendo cancelarse el dominio anterior. 2) Oficiarse al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección de Catastro de la Provincia a fin de la Inscripción del dominio a nombre de la usucapiante. 3) Publíquense edictos por el término de ley y de conformidad a lo prescripto por el Art. 783 del CPC. 4) Costas por el orden causado a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios del Dr. Mario Federico Citto en la suma de pesos dos mil ochocientos doce con veinte cts. (\$2.812,20) hasta tanto no exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Gustavo Ricardo Orgaz (Juez). En cumplimiento de lo normado por el art. 783 ter. del CPCC se hace saber que las medidas y colindancias del inmueble objeto de este juicio son por el lado Norte: una línea quebrada de dos tramos con dirección N.E., el A-B de 9,53 ms. y el B-C de 10 ms. que lindan con el lote 77 (parcela 25); por el lado Este: tramo C-D con dirección S.E. de 36,52 ms. que linda con el lote 30 (parcela 50); por el lado Sud: tramo D-E de 27,28 ms. que linda con resto de los lotes 31 y 32 y por el lado Oeste: tramo E-A de 33,50 ms. que linda con el lote 591 (parcela 54).- Córdoba, 06 de febrero de 2013.-

10 días - 119 - s/c.

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 16°. Nominación en lo civil y comercial, secretaria: M. De Suppia, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 635 de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Y VISTOS; Los autos caratulados: "Comuna de Pedro E. Vivas c/Eduardo Moyano y Otros - Usucapión", de lo que resulta: a)- Que la comuna de Pedro E. Vivas ha iniciado medidas preparatorias de usucapión para adquirir el dominio por el transcurso del tiempo que establece el art. 4015 y concordantes y correlativos del C.C. ajustándose a lo prescripto por las leyes provinciales sobre procedimiento 5445, 5879 y 6124.- Expresa que los inmuebles que se

pretenden usucapir pertenecen a la Manzana Oficial A- Catastral 001- Parcela 14, ubicada en Comuna de Pedro E. Vivas o Bustos Fierro o Km 658, Departamento Río Primero, Pedanía Villa Monte, Provincia de Córdoba, colindando al Norte con calle sin nombre (Puntos: A5-A2) 60 mts.; al sud, con mas terreno de la Manzana (Puntos: A6-A7) 110 mts.; al Este, c/ calle sin nombre (Puntos: A2-A6), mide: 61,25 mts.; y al Oeste, parte con calle publica sin nombre, y parcela 1 y 2 de la misma manzana, mide puntos: A7-A8 21,25 mts.; puntos: A8-A9, 50 mts.; y Puntos: A9-A5, 40 mts. Siendo su superficie de 4337,50 mts. Cuadrados.- Terreno Baldío.- D°4793- F°6367- T° 26- Año: 1960, a nombre de Eduardo T. Moyano.- Manzana Oficial b)- Catastral 002- Parcela 15: con igual ubicación que la anterior, colindando al Norte con calle sin nombre- Puntos B1-B2, 100 mts.; al Sud con terreno de la misma manzana, puntos B5-B6, 50 mts. (primera parte de Oeste a Este) y Puntos: B7-B8, 50 mts.; al Este, (primera parte de Sud a Norte) Puntos B6-B7, 21,25 mts., y (a la segunda parte) -puntos: B8-B2, 40 mts., también por calle publica sin nombre; y al Oeste, con calle publica, Puntos: B5-B1, 61,25 mts.- Superficie: 5.062,50 metros cuadrados.- Dominio: numero 37 y 545- F°43-704- años 1927 y 1926 respectivamente, a nombre de Rosa Luque de Córdoba sin numero de cuenta- D°, N°, F°9001- T°37.- Año 1960 y D° N°4793 F°6367- T°26. Año: 1960, a nombre de Rosa Luque y Eduardo Tomas Moyano.- Manzana Oficial C.- Cta. 003- Parcela 15: con igual ubicación que la manzana anterior, colindando al norte con calle publica sin nombre, puntos; C1-C2, 100 mts.; al Sud, con parte de la misma manzana, puntos: 05-C6, 100 mts.; al Oeste, con calle publica sin nombre- Puntos: C1-C5, 40 mts. y al Este con calle publica sin nombre -Puntos: C2-C6, 40 mts.- Superficie 4000 metros cuadrados.- Dominio numero 4793- F° 6367- T° 26- Año 1960, con sus respectivos números de cuenta del impuesto Inmobiliario a nombre de Rosa Luque de Córdoba.- Manzana Oficial M- Catastral 012- Parcela 13.- Con la misma ubicación que las manzanas anteriores, colindando en plano inclinado al norte con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M6-M7, 40 mts.; Al Sud, con calle publica sin nombre- Puntos M3-M5, 40 mts.; al Este, con calle publica sin nombre- Puntos: M7-M3, 40 mts.; y al Oeste, con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M5-M6, 40 mts.-Superficie: 1600 mts. Cuadrados.- Dominio n° 4793- F° 6367- T° 26 año: 1960 a nombre de Eduardo Tomas Moyano, con sus respectivos números de cuentas para la percepción del impuesto Inmobiliario.- Manifiesta la actora, Municipalidad o Comuna de Pedro E. Vivas, hace mas de veinte años que posee a titulo de dueño los inmuebles descriptos y deslindados y que los inmuebles estuvieron abandonados por sus dueños y la comuna se hizo cargo de su mantenimiento y conservación, practicando permanentemente actos posesorios para probar la posesión y la intención de ser dueña, para devolver a la comunidad estos terrenos ociosos, en terrenos útiles susceptibles de que cumplan la función social a la que están destinados.- Solicita, en definitiva, se haga lugar a la demanda, con costas.- b) Que a fs. 56 comparece el señor Pedro Aníbal Flores Vargas, en representación de la Comuna de Pedro E. Vivas interponiendo demanda ordinaria de usucapión en contra de los señores Tomas Eduardo Moyano, Eduardo Marcos Moyano y Rosa Luque de Córdoba con el fin de lograr la adquisición del dominio por el transcurso del tiempo, de los inmuebles cuya

descripción fue anteriormente realizada.- Expresa que los inmuebles descriptos precedentemente, son poseídos a título de dueño por la actora, desde hace más de veinte años a la fecha, en firma pública, pacífica, continua e ininterrumpida.- Manifiesta que siempre, la Comuna fue respetada como única dueña de esos inmuebles, los que cuidó, mantuvo, practicando en ellos actos posesorios, limpiándolos de malezas y elementos extraños; y no permitiendo que persona alguna los posea, en virtud de que, los mismos, fueron abandonados por sus legítimos dueños.- Afirma que tratándose de tierras ociosas, que no prestan, en los hechos ninguna utilidad, la comuna conciente de su responsabilidad ante la comunidad que representa; pretende adquirir por prescripción los inmuebles objeto de este acto, probando en este juicio que detenta la posesión desde hace más de 20 años a la fecha.- Expresa que la Comuna pretende adquirir esos inmuebles, para darlos a los vecinos el techo, que como pobladores de la zona merecen y que nunca pudieron adquirir. Manifiesta que esa tierra pasará de ser ociosa a ser una tierra en función social. Solicita en definitiva se haga lugar a la demanda con costas.- c) Que citados a estar a derecho los demandados no comparecen, declarándose rebeldes a fs. 111. d) Que a fs. 123 comparece el Dr. Tomas Eduardo

Moyano, quien se allana a lo solicitado por la Comuna de Pedro E. Vivas. e) Que corrido traslado de la demanda, el mismo no es evacuado, dándoseles a fs. 142 y 143 por decaído el derecho dejado de usar por los demandados.- f) Que abierta a prueba la causa, la parte actora ofrece pruebas instrumentales Documental, Informativa y Testimonial.- A fs 168 comparece la Dra. Sandra B. Caneri, en representación de la Municipalidad de Río Primero, y ofrece como pruebas, las constancias de autos. g) Que corrido traslado para alegar de bien probado, a fs. 174 es evacuado por la parte actora y a fs. 172 por el Sr. Procurador del Tesoro. h) Que dictado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelto.- Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la parte actora, Comuna de Pedro E. Vivas, y, en consecuencia, declarar adquirido a su favor el dominio del inmueble descripto de la relación de causa.- 2) Ordenar se oficie al Registro General de la Provincia, a fin de proceder a la inscripción del dominio de que se trata a nombre de la actora.- 3) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Pedro Aníbal Flores Vargas para cuando exista base económica cierta para hacerlo.- Firma: Dra. Victoria María Tagle- Juez.

10 días - 53 - 22/2/2013 s/c.

de ley al Martillero (5%), saldo al aprobarse la subasta o dentro de los 30 días de realizado el remate, lo que ocurra primero, vencido el plazo abonará interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual, desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago. Aporte para el "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505) 2% del precio. Compra en comisión art. 586 C.P.C. Exhibición 13 de Febrero de 15 a 17 hs. Informes Mart. 0351 - 4263350 - 155220268. Of. 7/2/2013.

3 días - 231 - 14/2/2013 - \$ 789

Orden Juez 50º C.C. autos: "TARASCONI OSCAR FERNANDO Y OTRO C/ LOPEZ DAVID FERNANDO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO-" (Exp. 977499/36) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 14/02/13 a las 11hs. Sala Rem. P. Jud. (Arturo M. Bas Nº 158 P.B) INMUEBLE sito en calle Bv. Zipoli Nº 52, Bº Alberdi, inscripto a la Mat. 307.773 (11), desig. "pte. lote C", mz. "2", c/Sup. 133,44ms.cdos. MEJORAS: cocina comedor, living comedor, pasillo distrib., Ingreso p/portón de hierro que da a pasillo que conecta al Dpto. (1ro. a la der. s/el pasillo) y posee: cocina comedor en "L"; living comedor; pasillo distrib.; 2 habit., 2 baños (1 en suite), terraza, patio c/asador y cochera c/portón. COND: dinero ctado., cheq. certif. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. (3%), saldo aprob. Subasta c/mas Imp. Ley 9505 y c/mas int. tasa pasiva BCRA y 2% mensual en caso de no consig. saldo precio p/pte. comprador pasados 30 días de efectuada la subasta o luego de 3 días hábiles de notific. aprob. y hasta efvo. pago. Post. Mínima: \$ 500. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. BASE: \$ 187.987. EXHIB: 16-17 hs. ESTADO: Ocup. p/3ero. EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156- 510510. Dra. Prieto de Antoine. Secretaria. Of. 04 -02-2013.

5 días - 00103 - 14/2/2012 - \$ 947,50

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1ª instancia y 34ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados " GUAGLINO, GLADYS INES c/ RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT, SARA Y OTROS - Ordinario - Escrituración - Expte. Nº 1924548/36", hace saber que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Nº 497.- Córdoba, 30/11/2012.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda promovida en autos por la Sra. GLADYS INES GUAGLINO, y en consecuencia, condenar a los sucesores de la vendedora, Sra. SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT, a escriturar a nombre de la actora el inmueble descripto en los vistos, en el término de diez días, computados a partir de que la presente sentencia quede firme, bajo apercibimiento de ejecución, ello con sujeción a lo expresado en los considerandos precedentes y de resolver el negocio en daños y perjuicios. 2º) Imponer las costas a los sucesores de la Sra. SARA RUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT. 3º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados de la parte actora para cuando exista base cierta. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: GUILLERMO E. FALCO (JUEZ).-

5 días - 36773 - 18/2/2013 - \$ 64.-

NOTIFICACIONES

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, SECRETARIA Nº 8, en los autos caratulados "VARGAS VANDERSCHRAFT,

EMILIO RAMON C/ HEREDEROS Y/O REPRESENTANTES LEGALES DE LA SUCESION DE DON ARMANDO ESCUDERO, SRES JUAN TONELLO, MIGUEL ANGEL ESCUDERO, IRMA MARIA ESCUDERO, VICTORIO ESCUDERO, ZELIDE TONELLO, ROSA TONELLO, DIEGO ISMAEL ESCUDERO, NORMA GLORIA ESCUDERO, LUIS JULIO ESCUDERO, MONICA MARGARITA ESCUDERO, ROSA CATALINA ESCUDERO: ALONDRA ALICIA CASTELINA, SUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA, HILDA SUSANA ESCUDERO, CLAUDIO ALBERTO TONELLO, SERGIO PABLO TONELLO, MARIELA FABIANA TONELLO, GABRIEL ALEJANDRO TONELLO Y TERESA TONELLO - DEMANDA ESCRITURACION.", EXP Nº 400749 notifica por edictos conforme lo prescribe el Art 165 del C. de P.C., a los sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los señores ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, de los siguientes decretos de los presentes actuados: "Río Cuarto, 03 de JUNIO de 2005.- Proveyendo a lo solicitado, téngase por iniciada la presente demanda de fijación de plazo y escrituración en contra de los nombrados en la presentación de fs 6., punto I, a la que se le imprimirá el trámite de juicio declarativo ordinario.- Cítese y emplácese a/ los demandado/s, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía"..... Otro decreto, "RIO CUARTO, 26 DE AGOSTO DE 2010.... Téngase por ampliada la demanda en contra de los herederos de la señora ROSA CATALINA ESCUDERO, señores ALONDRA ALICIA CASTELINA, ZUCHY LEILA CASTELINA Y ROSA TERESA CASTELINA. Recarátulase la carátula, tómesese razón en el libro de entradas respectivo". Otro decreto "Río Cuarto 02/03/ 2012 proveyendo al escrito que antecede, téngase presente lo manifestado y los datos denunciados por el compareciente.- Como se pide, atento a ello y constancia de autos, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, conforme lo prescribe el art. 165 del C. de P.C., a sucesores del demandado AMADO ESCUDERO, como así también de los Sres. ROSA CATALINA ESCUDERO, ANTONIO HIPOLITO ESCUDERO, VALENTIN MARTIN ESCUDERO, CARLOS EUGENIO ESCUDERO, ADOLFO CARLOS ESCUDERO Y EMILIO TONELLO, en los términos del proveído de fecha del 03/06/2005, del de fecha 26/08/2010 y del presente que comparezcan en el plazo de 20 días... Notifíquese.-" Fdo. Sandra TIBALDI de BERTEA Juez, ante mi, Elio PEDERNERA - Secretario. Secretario - Río Cuarto a los 7 días del mes de noviembre de 2012

5 días - 33130 - 14/2/2013 - \$ 176.-

RESOLUCIONES

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPANIA CENTRAL INMOBILIARIA SA TECNICA Y FINANCIERA S/ Ejecutivo fiscal (1841335/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora,

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O. Juez 19ª Civ. y Com. en autos "BANCO MACRO SA C/VISMARA ARNALDO ALFONSO Y OTRO - PVE - OTROS TITULOS - EXPEDIENTE Nº 1125250/36" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 14/2/2013 a las 10 hs. en Sala de Remates de A. M. Bas 158 PB, Derechos y Acciones a las 2/12 partes sobre el inmueble inscripto en la Matrícula Nº 150.457 (11) pertenecientes a Lidia del Carmen Bustos de Vismara - Terreno Baldío ubicado en calle Las Tosca s/nº (a 150 mts. del Camino a Santa Rosa de Bº Villa Esquíu - Nom. Catastral 20-09-01-09 - Cta. Nº 1101-07046526 - Condiciones: Base \$ 392. Contado, efectivo al mejor postor, 20% Señá y Comisión Mart. (5%) y 2% Ley 9505 y saldo a la aprobación. Posturas mínimas: \$ 100. Comisionistas: Art. 586 CPC. Gravámenes: los que surgen de autos - mejoras: Baldío, sin mejoras ni ocupantes - Informes: al Mart. Corro 340, 3º Piso - 4244150 - 156503422. Of. 7/2/13. Dra. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

3 días - 230 - 14/2/2013 - \$ 469.-

O, Juzg. 25ª Nom. C.C. Juzg. Fiscal Nº 2 autos: "Municipalidad de Córdoba c/ Pompas Arie - Presentación Múltiple Fiscal- Ejecutivo Fiscal (Exped. Nº: 310246 / 36) La Mart. Jud. Sandra Jayo, M:P: 01-681, c/ dom. La Rioja Nº: 2505, rematará 14/ 02/ 2013, a las 11:30 Hs., en Sala de Remates del T.S.J. (Arturo M. Bas Nº: 158- P.B.) COCHERA desocupada.-; ubicada en calle Av. Colón Nº: 635- 4 PISO- Bº. Centro, "EDIFICIO AV. COLÓN 635", unidad func: 113- Posiciones: 05-159 ; Sup. cubierta propia: 13ms.75 dms.2 y 14 Mts.2 según D.Gral. de Catastro.- Mejoras: Ubic, 4 PISO, con entrada por calle Av. Colón y por Marcelo T. de Alvear, c/ portón eléctrico, guardia las 24 hs. c/ escalera y ascensor y baño en pta baja- Insc. en Matrícula Nº 200769 / 113 (11) - Base: \$ 51.063 - Post. Min. \$ 1.000.- Dinero de cont. o cheque cert, mejor postor, en el acto 20%

mas comisión al Mart. 3% -Saldo al aprobarse la subasta. En caso de no realizarse dicho pago de la diferencia por el comprador y por mora imp. al mismo, generará interés equiv. al 1% mensual hasta su efect. cumpl.-Adq. en subasta debe abonar impuesto Art. 24 Ley 9505 (2% precio de subasta)- Comp. en comision ident. comitente que debe ratificarse en 5 días, bajo apercib. (art. 586 C.P.C.C.)- Titulos. Art. 599 de C.P.C.C.-Exhib: día 13 de 17 a 18 Hs.- informes Mart. Jayo Tel: 153-122559- 4890683 (de 16 a 21 Hs.)- Fdo: Dr. Zabala.-Sec 07/02/2013.-

3 días - 228 - 14/2/2013 - \$ 1.197.-

O. Juez 1ª Inst. 15ª Nom. Civ. y Com. de esta ciudad, en autos "ORTIZ PABLO MARCELO C/ GIMENES RAMON ABEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES - CUERPO DE EJECUCION (Expte. Nº 2341964/36)", el Martillero Carlos Javier Altamirano M.P. 01-756, con domicilio en Corro Nº 424, Piso 2º Of. "E" rematará el 14/2/2013, 10.30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas Nº 158, P.B., Derechos y acciones a 2/3 partes correspondientes a de los demandados Sres. Villacorta Manuel Nicomedes (1/3), Villacorta Jorge Alberto (1/3), sobre LOTE DE TERRENO BALDÍO: ubicado en Villa Las Palmas, Suburbios Oeste de esta ciudad de Córdoba, que se designa como LOTE NUEVE PARTE II, MANZANA "F" Sup. 357,18 mts. Cdos. Ubicado en calle Eugenio Galli S/Nº (entre el Nº 150 y Nº 168) Bº Las Palmas, inscripto en la Matrícula Nº 1.361.373 (11). MEJORAS: Lote Baldío, sin construcción. Con muros perimetrales parcial. A la constatación (12/10/12): libre de personas, con automotor que guarda un tercero. Servicios: agua, luz, gas sin conectar. CONDICIONES: BASE \$ 50.800,66 dinero de contado (salvo \$ 30.000 o más por transferencia electrónica) y al mejor postor. Postura Mínima \$ 2.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto de la subasta el 20% del precio más la comisión

ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREAMARIANACHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37891 - 15/2/2013 - \$ 56

El señor Juez de Primera Instancia y 21ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SOSA, VICTOR HUGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo Fiscal (2224671/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquese edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Fdo. Gil GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIOLETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada SOSA, VICTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37911 - 15/2/2013 - \$ 60

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ACUÑA, PABLO GREGORIO que en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA PABLO GREGORIO S/ Ejecutivo Fiscal (1682427/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 Octubre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada ACUÑA, PABLO GREGORIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37912 - 15/2/2013 - \$ 48

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CABRERA DE ALMADA, ROSARIO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA DE ALMADA ROSARIO S/ Ejecutivo Fiscal (1978322/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 Octubre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CABRERA DE ALMADA, ROSARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César. Procuradora Fiscal.

5 días - 37913 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que eh

autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo fiscal (1833322/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS. PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César. Procuradora Fiscal.

5 días - 37914 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo fiscal (1833323/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 Noviembre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37915 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo Fiscal (1833325/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 Noviembre 2012. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César. Procuradora Fiscal.

5 días - 37916 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada QUINTANA, JERONIMO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUINTANA JERONIMO S/ Ejecutivo Fiscal (1747472/36)", se ha dictado, la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada QUINTANA, JERONIMO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37917 - 15/2/2013 - \$ 52

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RIVERO DE DEL RIO, FELICINDA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO DE DEL RIO F. S/ Ejecutivo Fiscal (1775525/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). FDO.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS PROSECRETARIALETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada RIVERO DE DEL RIO, FELICINDA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 37918 - 15/2/2013 - \$ 56

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, Secretaría N° 3 y 4, ordena que se publiquen edictos en los autos caratulados "Ministerio Pupilar c/ Ibarra, Luis Fernando y Otros - Acciones de Filiación - Contencioso. Expte. Nro. 233907", a fin de citar a los sucesores y/o herederos del Sr. Luis Antonio Molinero, DNI. Nro. 5.270.221, a la audiencia prevista por el Art. 60 de la Ley 7676 (Acción de Impugnación de Paternidad Matrimonial y reclamación de filiación extramatrimonial), fijada para el día 27 de Marzo de 2013 a las 09,30 horas debiendo comparecer la parte actora, los Sres. Luis Fernando Ibarra, Antonia Marcelina Rivadera y los herederos y/o sucesores del Sr. Luis Antonio Molinero personalmente, con patrocinio letrado y munidos de sus documentos de identidad, bajo apercibimiento del Art. 61 del mismo cuerpo legal. Fdo.: Gabriel Eugenio Tavip - Juez. María Eugenia Medrano de Revol - Secretaria. Oficina, 20 de Diciembre de 2012.

5 días - 67 - 15/2/2013 - s/c.

La Sra. Juez de Familia de 3ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba (Tucumán 360 Piso 2 - Secretaría Belisle de Muttoni), en los autos caratulados "MORAL ELIZABETH JUANA C/ CABALLERO MIGUEL EDUARDO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 274159) cita y emplaza al -Sr. Miguel Eduardo Caballero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a la audiencia designada para el día 11 de marzo de 2013 a las 10:30 hs. Debiendo comparecer en forma personal, con sus documentos de identidad, con abogado y con quince minutos de tolerancia, bajo apercibimiento de ley (Art. 21 inc. 4 Ley 7676). FIRMADO: PAMELA OSSOLA DE AMBROGGIO, JUEZ - MARIA LIZETTE BELISLE, SECRETARIA.

5 días - 37767 - 13/2/2013 - s/c.

CITACIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARIDDI DE GARCIA

SILVIA ADRIANA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 968857/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M. Bas esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a CARIDDI DE GARCIA SILVIA ADRIANA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 00054 - 15/2/2013 - \$ 385.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EFRIMAC SA - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1225921/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, A.M Bas esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a EFRIMAC SA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 55 - 15/2/2013 - \$ 350.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ G E N E S I R CAROLINA SUSANA Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 761703/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós. Cba, cita y emplaza a FERNANDEZ SILVIA SUSANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 56 - 15/2/2013 - \$ 350.-

La Sra. Juez de Familia de 3ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba. Dra. Pamela Ossola de Ambroggio, (Tucumán 360 - Piso 2 - Secretaría Belisle de Muttoni) en autos caratulados "THOMANN WERNER y Otro - Ejecución de Sentencia Divorcio Vincular - Contencioso" (Expte. 184401), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Werner Thomann a fin de que en término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 97 del C.P.C.). Fdo.: Pamela Ossola de Ambroggio, Juez - Silvia Isaia, Secretaria. Of. 21/12/12.

5 días - 44 - 15/2/2013 - s/c

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz Jose Reynaldo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 936146/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus

intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado.”-

5 días – 37965 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LAMPEN SA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1228759/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LAMPEN SA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37962 - 14/2/2013 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGUIZAMON RAMON ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 2218685/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LEGUIZAMON RAMON ALBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37956 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERREYRA DE ASTRADA SARAH - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425994/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a FERREYRA DE ASTRADA SARAH en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37938 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MALACRIDA LUIS ENRIQUE- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 938461/36, domicilio Tribunal

Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MALACRIDA LUIS ENRIQUE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37972 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEVERE MARCELA MARICEL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 934916/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a PEVERE MARCELA MARICEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37971 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIAZ MOLINA, IVAN MARIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936801/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a DIAZ MOLINA, IVAN MARIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37970 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA RAMON S - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936947/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MOLINA RAMON S en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37969 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUTMAN ROSA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753110/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GUTMAN ROSA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37968 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBAJAL RAMÍREZ, STELLA MARIS - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1003957/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CARBAJAL RAMÍREZ, STELLA MARIS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37967 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VALENZUELA DE WALTERSPIEL CLARA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936943/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a VALENZUELA DE WALTERSPIEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37964 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALERNO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 738218/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a SALERNO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37963 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RICCI DE MELELEO C/OT - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1513631/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a RICCI DE MELELEO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37961 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Diaz Núñez Eduardo Luis - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 734941/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Diaz Núñez Eduardo Luis en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37960 - 14/2/2013 - \$ - 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ SONIA ESTER Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 738145/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba, cita y emplaza a LOPEZ SONIA ESTER DE LOURDES– LOPEZ SONIA ESTER en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37959 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GARCIA DE MUÑOZ FRANCISCA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936817/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a GARCIA DE MUÑOZ FRANCISCA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37957 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ DE SANCHEZ ELBADEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865539/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a RODRIGUEZ DE SANCHEZ ELBADEL VALLE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37955 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VAZQUEZ BALBINA MERCEDES - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865526/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BALBINAMERCEDES VAZQUEZ en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37954 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORRADINI BELKIS MARIA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1126725/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BELKIS MARIA CORRADINI en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37953 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ASEFF JORGE ARNOBIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1126706/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a ASEFF JORGE ARNOBIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37952 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEDESMA PABLO CELEDONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865522/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LEDESMA PABLO CELEDONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37951 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis,

en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ ENRIQUE Y OTROS - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865535/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a LOPEZ ENRIQUE – CABRERA MYRIAN MATILDE DEL VALLE – DOMÍNGUEZ GUILLERMO FRANCISCO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37950 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TRANSPORTADORA Y TECNICA AMERICANA (T.Y.T.A.) - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753093/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TRANSPORTADORA Y TECNICA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37949 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ruiz Moncada Robertina - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004314/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de abril de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37936 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NAVARRO ISABEL IRENE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1003961/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a NAVARRO ISABEL IRENE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts.

152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37948 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MIÑO LAZARO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 744843/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a MIÑO LAZARO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37947 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONTRERAS JOSE ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 938431/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CONTRERAS JOSE ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37946 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Todjababian Sandra Ruth, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FULL EQUIPE S.A. - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1228732/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a FULL EQUIPE S.A. en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37944 - 14/2/2013 - \$ 40.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TISSERA ELIDA DEL ROSARIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936938/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a TISSERA ELIDA DEL ROSARIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37943 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PULEO ANTONIO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1426049/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a PULEO ANTONIO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37942 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMPS DE MONJO JUANA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425965/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CAMPS DE MONJO JUANA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37941 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gallo Jose Alberto - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 731620/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de abril de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado."

5 días – 37935 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425968/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CENTRO VECINAL BARRIO 1° DE MAYO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37940 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAPPERO RAULALEJANDRO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 865517/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a CHIAPPERO RAULALEJANDRO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37939 - 14/2/2013 - \$ 44-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BARACAT ADLA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1425958/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a BARACAT ADLA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 37937 - 14/2/2013 - \$ 40-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Domingos Carlos - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936803/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de noviembre de 2010.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37934 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARMIENTO VICTOR HUGO - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 753117/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de

NOVIEMBRE de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra – Prosecretario Letrado."

5 días – 37933 - 14/2/2013 - \$ 64-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Varela Jose Manuel- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936944/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de abril de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."

5 días – 37932 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTOS RODOLFO GABRIEL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 731597/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 08 de febrero de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."

5 días – 37930 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fariás Jose Luis - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 936153/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente

resolución: "Córdoba, 06 de septiembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ponsella Monica Alejandra – Prosecretario Letrado."

5 días – 37929 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUOCO RAMON ADOLFO y Otro - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1119305/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de julio de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N° 9024, modificada por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Petri Paulina Erica – Prosecretario Letrado."

5 días – 37928 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rodríguez Dalmira A - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972843/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de diciembre de 2010.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario Letrado."

5 días – 37927 - 14/2/2013 - \$ 60-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Tamburini Ltda. SA - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972846/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente

resolución: "Córdoba 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37926 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUNA RITO DEL VALLE - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1004285/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de ABRIL de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaria Letrada)

5 días – 37925 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bugliotti Euclides B - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1158204/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de octubre de 2011.- (...) HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la

liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37924 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giache Jorge Nazareno - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972822/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37923 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEDITERRANEA SRL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972831/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37922 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Hernández, Gines - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1007065/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia

requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37921 - 14/2/2013 - \$ 68-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pituelo Ángel - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 972839/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba, hace saber la siguiente resolución: "Córdoba 16 de diciembre de 2011.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-" Fdo Fernández de Imas Elsa Alejandra (Prosecretaría Letrada)

5 días – 37920 - 14/2/2013 - \$ 68-

La señora Juez de Primera Instancia 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARCIA, LUIS ARMANDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA LUIS ARMANDO S/ Ejecutivo fiscal (1764286/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de mayo de 2011.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024 modificado por la ley 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. - Fdo.: MONICA ALEJANDRA PONSELLA - PROSECRETARIALETRADA

5 días – 37909 - 14/2/2013 - \$ 60.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ SANCHEZ FERNANDO Y SANCHEZANDRES - SOCIEDAD DE HECHOS/ Ejecutivo fiscal (1187402/36)", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 7037 Córdoba, treinta (30) de junio de 2008. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SANCHEZ, FERNANDO Y SANCHEZ, ANDRES - SOCIEDAD DE HECHO y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTAY UN MIL SEISCIENTOS SESENTAY NUEVE CON TREINTA CENTAVOS (\$31669,30)), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS (\$1522) por las tareas realizadas hasta la Sentencia y en la suma de PESOS CIENTO SETENTAY TRES CON CUARENTA CENTAVOS (\$173,40) por las tareas previas a la iniciación del juicio. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. JULIO JOSE VIÑAS - JUEZ. -

5 días – 37906 - 14/2/2013 - \$ 72.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25ª Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SERAFIN TUMA SA S/ Ejecutivo fiscal (1189822/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 8322. Córdoba, ocho (8) de agosto de 2008. Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de SERAFIN TUMA SA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS TREINTAY UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTE CENTAVOS (\$31677,20), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS DOS MIL CUARENTA Y TRES CON DIECISETE CENTAVOS (\$ 2043,17) y en la suma de PESOS OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$ 186,30) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226 vigente al tiempo en que se prestó la tarea profesional (art. 125 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO. CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ.

5 días – 37910 – 14/2/2013 - \$ 68.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ACCESIBLE S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACCESIBLE S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1359913/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días – 37884 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BAIGORRIA, ANTONIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ANTONIA S/ Ejecutivo fiscal (1978343/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días – 37885 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BENZI, BETARIZ DEL CARMEN Y MENDEZ, MARIA DORA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENZI BEATRIZ DEL CARMEN S/ Ejecutivo fiscal (1127253/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 c.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, . 27 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días – 37886 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GONZALEZ, TERESITA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BE SANCO S.R.L S/ Ejecutivo fiscal (1831612/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, . Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días – 37887 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CAZARD PETRE, ANDRES FABIAN que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAZARD PETRE ANDRES FABIAN S/ Ejecutivo fiscal (944619/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba,

diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37888 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MILIBET SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHUCRELALBERTO EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (1619808/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley.- Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37889 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada CIRUGIA MEDI PRONT SA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIRUGIA MEDI PRONT SA S/ Ejecutivo fiscal (1831901/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, . Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, 1 de octubre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37890 - 14/2/2013 -\$ 48.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada DI MEDIO, DORA LILIANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI MEDIO DORA LILIANA S/ Ejecutivo fiscal (1575493/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIOLETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días - 37892 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VILDOZA

NICOLAS DE JESÚS Y OTRO – Pres. Múltiple Fiscal - Expte 936799/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós Cba., cita y emplaza a VILDOZA NICOLAS DE JESÚS - BRANDALISSE ELSA ESTELA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37958 - 14/2/2013 - \$ 44

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada EXPRESO SAN ESTEBAN SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EXPRESO SAN ESTEBAN SRL S/ Ejecutivo fiscal (1575478/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, procedase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.).- Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANA LAURA LOPEZ - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37893 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FERREYRA, JOSE GABRIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JOSE GABRIEL S/ Ejecutivo fiscal (1397098/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. FDO.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - SECRETARIALETRADA.

5 días - 37894 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada GARCIA FERREL, GUALBERTO LUCIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA FERREL GUALBERTO LUCIO S/ Ejecutivo fiscal (1127373/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio

fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37895 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BERGERO, AURELIO MARCO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INDACC SRL S/ Ejecutivo fiscal (1619813/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIOLETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días - 37896 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada MANZANELLI, BENJAMIN SATURNINO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANZANELLI BENJAMIN SATURNINO S/ Ejecutivo fiscal (1619770/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37897 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores y/o herederos de OSSÉS, PEDRO NATIVIDAD, ROSALES DE OSSÉS, CANDIDA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OSSÉS PEDRO NATIVIDAD S/ Ejecutivo fiscal (1988685/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIOLETRADO. Córdoba, catorce (14) de noviembre de 2012. .Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio tributario. Fdo. CHAIN ANDREA MARIANA - PROSECRETARIOLETRADO

5 días - 37898 - 14/2/2013 -\$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada OTAÑO, MANUELABETTY que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OTAÑO MANUELABETTY S/ Ejecutivo fiscal (1619766/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por

el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37899 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PAEZ, REGINALDO RICARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAEZ REGINALDO RICARDO S/ Ejecutivo fiscal (2058132/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37900 - 14/2/2013 -\$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA S/ Ejecutivo fiscal (1359927/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIOLETRADO. Córdoba, diecinueve (1) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIALETRADA.

5 días - 37901 - 14/2/2013 -\$ 60.-

Ela Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. .C.C. y C. de Villa Dolores (C.b.a.), Secretaría Nº 1 – Dra. Cecilia Marisa H. de Olmedo, en autos caratulados: " REYNOSO MARTIN FLORENTINO C/ JOSE ANIBAL REYNOSO Y OTRO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS", Cita y emplaza a los sucesores de José Aníbal Reynoso (D.N.I. Nº 6.676.169) para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley .- Oficina de Noviembre de 2012.-

5 días - 37706 - 13/2/2013 - \$ s/c.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PEREYRA, MARIA DEL CARMEN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA MARIA DEL CARMEN S/ Ejecutivo

fiscal (2010555/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo. CHAINANDREAMARIANA - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 de la Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO.: DRA. ANDREAMARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37902 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Rosales Andrés Epifanio - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1004313/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós .Cba, cita y emplaza a Rosales Andrés Epifanio en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 37919 - 14/2/2013 - \$ 40-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PIZARRO DE CENTINO, ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZARRO DE CENTINO ROSA S/ Ejecutivo fiscal (2053743/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37903 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RODRIGUEZ URQUIZA, ANA MARIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ URQUIZA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (2224665/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, 26 de septiembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37904 - 14/2/2013 - \$ 56.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SCHARLE, NICOLAS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCHARLE NICOLAS S/ Ejecutivo fiscal (1719301/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: ANDREA MARIANA CHAIN - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37905 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VALQUINTA, MARIA EUGENIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALQUINTA MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (1978430/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 37907 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada VILLAREAL, AMELIA ROSA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL AMELIA ROSA S/ Ejecutivo fiscal (2266450/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 37908 - 14/2/2013 - \$ 52.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25ª Nom. Civ. y Com. Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Picco José Enrique - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 745118/36, domicilio Tribunal Caseros 551, PB, Bolívar esq. D. Quirós, Cba., hace saber la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2009.- ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificada por la Ley Nº 9576), FORMULESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (03) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cedula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo: Fernández de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado."

5 días - 37966 - 14/2/2013 - \$ 60

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comerc. Conciliación y Flia. de Alta Gracia - Pcia. de Córdoba, Secretaría Nº 1º - En Autos: "Ledesma María Mercedes y Otros c/ Ardeno Antonio o Antonino y Stirparo Juan - Ordinario -Escrituración" Exped. Nº 306208, cita y emplaza a los demandados Sres. Ardeno Antonio o Antonino L.E. Nº 0.131.355 y Stirparo Juan CI Nº 0.233.766 para que en el término de 20 (veinte) días, comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que estimen pertinente bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Graciela Vigilanti. Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes. Secretario.

5 días - 37741 - 13/2/2013 - \$ 48

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Córdoba, Oficina de Ejecución Fiscal, hace saber a los herederos del Sr. Gerardo Nieves, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE SANTAROSA DE CALAMUCHITA c/ NIEVES, GERARDO - EJECUTIVO" (Expte. Nº 174/2004), se cita y emplaza a la parte demandada para que en el plazo de 20 (veinte) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dr. Alejandro Reyes, Secretario.

5 días - 37651 - 13/2/2013 - \$ 44

RIOTERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ ANGULO JUAN JOSE - Ejecutivo", Expte. Nº 588/2005, cita y emplaza al demandado, Sr. ANGULO JUAN JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/04/2010. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 37632 - 13/2/2013 - \$ 40

RIOTERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Juan León Goldberg - Ejecutivo", Expte. Nº 395/2005. Cita y emplaza al demandado, Sr. JUAN LEON GOLDBERG para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/09/2010. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dr. Rodolfo Ferreyra, Prosecretario.

5 días - 37633 - 13/2/2013 - \$ 44

RIOTERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Sucesores de Damoli Humberto Emilio - Ejecutivo", Expte. Nº 310/2005, cita y emplaza a los Sucesores de DAMOLI Humberto Emilio para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/12/2008. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 37634 - 13/2/2013 - \$ 40

RIOTERCERO. El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de Río Tercero de 1ª Inst. 1ª Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Goldberg Juan León - Ejecutivo, Expte. Nº 1958/2005, cita y emplaza al demandado, Sr. Goldberg Juan León para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley, Río Tercero, 27/09/2010. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Rodolfo Ferreyra, Prosecretario Letrado.

5 días - 37635 - 13/2/2013 - \$ 40

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia. de 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ ASSON JUAN y Otro - Ejecutivo", Expte. 420718, ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 02/12/2011. ... cítese y emplácese a los herederos de los Sres. ASSON Juan y ASSON Albino Federico, por edictos a los fines que comparezcan a defenderse o a obrar de la forma que más le convenga. Notifíquese por un día. "Fdo: Vigilanti Graciela María, Juez - Vega Paola Judith, Prosecretario Letrado."

5 días - 37655 - 13/2/2013 - \$ 40.-

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en estos autos caratulados: "ROMANO ROMINA VANESA C/ GIMENEZ RODOLFO RICARDO REGIMEN DE VISITAS/ALIMENTOS - CONTENCIOSO - TENENCIA" Ex. 579008, ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 2 de agosto de 2010. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Imprímase el presente trámite de Juicio abreviado a tenor de lo previsto por el art. 418 inc. 4º del C. de P.C. Cítese y emplácese a la parte demanda para que en el término de seis días,

comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del art. 508 del C. de P.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada la documental expresada. A los fines de tratar alimentos provisorios, tenencia y régimen de visitas fijase la audiencia del art. 58 del C. de P.C. y C. para el día 16-09-10 a las 10,00 hs. Designase Asesor letrado ad- hoc a López Elma B. que resultó sorteado, quien deberá aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria. Deán Funes, 26 de octubre de 2012.

5 días – 37802 – 13/2/2013 - s/c

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. Y Flia. de 1 Inst 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad d Santa Rosa de Calamuchita c/ MENENDEZ MARTINEZ AMADOR SANTIAGO – Ejecutivo", Expte. n° 377544. Cita y emplaza al demandado, Sr. MENENDEZ MARTINEZ AMADOR SANTIAGO para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Octubre de 2011. Fdo: Dr. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días – 37617 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Juez de la Instancia y 18a. Nom. Civil y Comercial de esta ciudad, en autos "ISOARDI DANIEL FERNANDO c/ GRANADOS DE GURLEKIAN GRACIELA MARIA ANGELA – ORDINARIO- COBRO DE PESOS " Exp. 1884039/36, cita y emplaza a los herederos de la demandada Graciela María Ángela GRAMADOS DE GURLEKIAN a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dra. Páez Molina de Gil María José, secretaria".

5 días – 37670 - 13/2/2013 - \$ 40.-

La Señora Juez en lo Civil, Conciliación y Familia de Río segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza al demandado Sr. José Prieto Fleire, para que en el término de veinte (20) días lo que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. – Notifíquese. Río Segundo, 18 de Diciembre de 2012. Dra. Susana R. Martínez Gavier – Juez – Marcelo Antonio Gutierrez – Secretario. AUTOS " DURAN DE ZARATE, MARÍA ANTONIA ANSELMA C/ FLEIRE, JOSÉ PRIETO - ORDINARIO – EZPTE N° 708079.-

5 días – 37807 -13/2/2013 - \$ 40.-

El Juez Civ. Com. Con. y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: " Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Degano, Rinaldo Juan – Ejecutivo Fiscal" Expte: N° 659241 Cita y emplaza al demandado, Sr, Degano, Rinaldo Juan, para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos au-

tos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes a la del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, ofrezca prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Abril de 2011. Fdo. Dr. Massano, Gustavo Andrés Juez – Dra. María Virginia Galaz, Pro Secretaria Letrada .- -

5 días – 37637 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C y C. de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos caratulados: "GONZALEZ ANDRES BENITO C/ MIGUEL ANGEL IZQUIERDO Y OTROS – ACCIÓN POSESORIA DE MANUTENCION", cita y emplaza a los señores Nahil Carmen Braxs; Narda Jorge Braxs; Amalia Nayibe Braxs; Angel Roberto Braxs y Alberto Braxs, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan la prueba que hayan de valerse y en su caso opondan excepciones o deduzcan reconvencción.- Debiendo cumplimentar con el emplazamiento contenido en el art. 192 del C.P.C.C.- oficina, 12 de Diciembre.

5 días – 37728 - 13/2/2013 - \$40

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C y C. de Villa Dolores (Cba), Secretaria N° 01- Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos caratulados: "REYNOSO MARTIN FLORENTINO C/ JOSE ANIBAL REYNOSO Y OTRO – ACCIÓN POSESORIA DE MANUTENCION", cita y emplaza a los sucesores de José Anibal Reynoso (DNI N° 6.676.169), para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse ó a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley.- Oficina 7 de Diciembre de 2012.-

5 días – 37730 - 13/2/2013 - \$ 40

Deán Funes, la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, en estos autos caratulados: "ROMANO ROMINA VANESA C/ GIMENEZ RODOLFO RICARDO – REGIMEN DE VISITAS/ ALIMENTOS – CONTENCIOSO – TENENCIA" Ex. 579008, ha dictado el siguiente decreto: "Deán Funes, 2 de agosto de 2010. Agréguese. Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Imprimase el presente trámite de Juicio abreviado a tenor de lo previsto por el art. 418 inc. 4º del C. de P.C.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de seis días, comparezca, conteste demanda, ofrezca prueba, oponga excepciones o deduzca reconvencción en los términos del art. 508 del C. de P.C.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Por acompañada la documental expresada. A los fines de tratar alimentos provisorios, tenencia y régimen de visitas fijase la audiencia del art. 58 del C. de P.C. y C. para el día 16-09-10 a las 10,00 hs. Designase Asesor letrado ad- hoc a López Elma B. que resultó sorteado, quien deberá aceptar el cargo dentro de los tres días de notificado bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria. 26 de Octubre de 2012.

5 días – 37802 – 13/2/2013 - S/C.

BELL VILLE EL SR. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Concil. De la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Fisco de la

Provincia de Córdoba c/ Foricher Ernesto Bernabé – Ejecutivo Fiscal – (Expte. 775546)" , ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 05 de Noviembre. Proveo al escrito que antecede. Atento a lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada por medio de edictos que se publican por cinco veces en el boletín oficial, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. - "Fdo: Galo E. Copello, Juez – Ana María Gigena de Bertschi, ProSecretaria

5 días – 37429 - 13/2/2013 - \$ 52.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en, lo Civ. Com. Concil. De la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello. Oficina Única de Ejecución Fiscal en los autos caratulados: " Dirección General de Rentas C/ Foricher Ernesto Bernabé – Ejecutivo Fiscal – (Expte: 775572) ", ha dictado la siguiente resolución: " Bell Ville, 05 de Noviembre, Proveo al escrito que antecede. Atento a lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para dentro de los tres días de vencido el termino de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. – Fdo: Galo E. Copello, Juez - Ana María Gigena de Bertschi, Pro Secretaria. –

5 días – 37448 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Sr. Juez Civ. Com. Con. y Flia. de 1º Inst. 1º Nom. De la Ciudad de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados: " Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ María Esther Lanot de Martínez – Ejecutivo", Expte: N° 33/2007; Cita y emplaza al demandado, Sra, María Esther LANOT DE MARTINEZ, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del termino de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06/10/2011. Fdo: Dr. Gustavo A. Massano, Juez - Dra. María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.

5 días – 37600 - 13/2/2013 - \$ 44.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. E, lo Civ. Com. Concil. De la Ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello. Oficina Única de Ejecución Fiscal en los autos caratulados: " Dirección General de Rentas C/ Foricher Ernesto Bernabé – Ejecutivo Fiscal – (Expte: 775464) ", ha dictado la siguiente resolución: " Bell Ville, 05 de Noviembre, Proveo al escrito que antecede. Atento a lo solicitado cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada por medio de edictos que se publicaran por cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el termino de veinte (20) días contados a partir de la ultima publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para dentro de los 3 días de vencido el termino de comparendo, oponga

excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. – Fdo: Galo E. Copello, Juez - Ana María Gigena de Bertschi, Pro Secretaria.

5 días – 37450 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Sr. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, de 1º Inst. 1º Non., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ GONZALEZ, JOSE ANTONIO Y OTROS – Ejecutivo" Expte: N° 617058. Cita y emplaza al demandado Sr. GONZALEZ, JOSE ANTONIO Y OTROS para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en autos, bajo aparecimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del Termino de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero. 13 de Junio de 2012. Fdo. Dra. María Virginia Galaz; Prosecretaria Letrada.

5 días – 37602 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Sr. Juez de Civ., Com, y Flia. de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Alta Gracia, Córdoba, en los autos caratulados: " Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ SANTARELLI VICENTE SPTIMO – Ejecutivo", Expte: n° 317783, cita y emplaza a los Sucesores del Sr. SANTARELLI VICENTE SEPTIMO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de tres días posteriores al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibiendo de ley. Notifíquese. Alta Gracia, 11 de Agosto de 2012. Fdo: Dra. María Graciela Vigilanti, Juez – Paola Judith Vega. Prosecretaria.

5 días – 37607 - 13/2/2013 - \$ 44.-

La Sra Juez de 1º Inst. 1º Nom. En lo Civ. Com., Conc. y Fam. de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en autos " Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita C/ MANGICAVALLI ANGEL – Ejecutivo " Expet: 446322 cita y emplaza al demandado, Sr. MANGICAVALLI ANGEL, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 28 de febrero de 2007" . Fdo. Massano Gustavo Andrés, Juez. – José Luis S. Cabo, Secretario. –

5 días – 37608 - 13/2/2013 - \$ 40.-

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Cosquín, Secretaria Dr. Ñañez, en los autos caratulados "TESSA, Laura Edit c/ DIEGUEZ LÓPEZ, Antonio - ABREVIADO COBRO DE PESOS (Expte.773691)" se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 23 de julio de 2012.... Admitase la presente demanda a la que se le imprimirá trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese al demandado Sr. DIEGUEZ LÓPEZ Antonio, para que en el plazo de seis (06) días comparezca a estar a derecho, conteste demanda, oponga excepciones y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento (art.508 C.P.C.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.... Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez; Dr. Nelson H. Ñañez - Secretario.- Otro decreto: Cosquín, 21 de agosto de 2012.... Atento el estado del procese

téngase por ampliada la demanda en los términos expresados. Dese ala misma el trámite de ley a cuyo fin notifíquese al demandado el presente proveído junto al proveído de fecha 23.07.12.... Por ampliada la prueba. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez; Dra. Ileana Ramello - Prosecretaria Letrada.-

5 días - 37983 - 13/2/2013 - \$ 92.-

El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Alta Gracia, Oficina de Ejecución Fiscal, en auto caratulados : "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ Santarelli, Lidio Norberto – Expte: N° 234/2004" – Ejecutivo, cita y emplaza al demandado, Sr. Lidio Norberto Santarelli, para que dentro del termino de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro del termino de tres días posteriores al plazo del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Alta Gracia, 27 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dr. Luis Edgar Belitzky, Prosecretario

5 días - 37609 - 13/2/2013 - \$ 40.-

El Sr. Juez Civ. Com. Conc. y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ DELIA CASSANO DE FASCETTO – Ejecución", Epte: n° 52/2006. Cita y emplaza a la demandada, Sra. DELIA CASSANO DE FASCETTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para para que dentro del termino de tres días siguientes al del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción y ofrezca la prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 22/07/2011. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dra. María Virginia Galaz. Prosecretaria Letrada.

5 días - 37610 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Juez Civ. Com. Con. Y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ PASQUALE HORACIO – Ejecutivo" Expte: N° 323312 y sus acumulados" Cita y emplaza al demandado, Sr. PASQUALE HORACIO para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes a la del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, ofrezca prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Monto total de demandas acumuladas asciende \$ 1.660.05. Río Tercero, 02/10/2006. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. –

5 días - 37611 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Nisar Argentina SRL S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411003/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Nisar Argentina SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada

con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37474 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONRAD JUAN BAUTISTA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1080721/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: KONRAD JUAN BAUTISTA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37475 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ FRANCISCO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1161478/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: DIAZ FRANCISCO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37476 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIEYRA MARTA DEL CARMEN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705460/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: VIEYRA MARTA DEL CARMEN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37477 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALAC SALOMON ELIAS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 412198/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: HALAC SALOMON ELIAS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. edictos (art. 4 ley 9024)" Fdo. Fernández de Imas, Elsa – prosecretaria

5 días - 37478 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACEVEDO PEDRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1211048/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ACEVEDO PEDRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37479 - 13/2/2013 - \$ 56.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONELLA ELTER BAUTISTA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2009491/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: GONELLA ELTER BAUTISTA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37480 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES Héctor Delfín S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1167895/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: FLORES Héctor Delfín. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - 37481 - 13/2/2013 - \$ 60.-

- El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREIRA, JOSE AMERICO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1804265/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: PEREIRA, JOSE AMERICO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - 37482 - 13/2/2013 - 60

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ FERNANDO ALBERTO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839560/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: MARTINEZ FERNANDO ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201

librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días – 37483 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ De la Mora Felix Emilio S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1406071/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: De la Mora Felix Emilio. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37484 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JUAN Y GREGORIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1110194/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: MARTINEZ JUAN Y GREGORIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37485 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Juzgado de 1º Instancia y 9º Nominación Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Dra. María Virginia Vargas, en autos caratulados: ARGANARAZ, Paula Natalia c/ GREPPI, Melba Justa y Otros – Ordinario – Daños y Perj. – Accidentes de tránsito (Expte: Nº 2217747/36)" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de Noviembre de 2012.-...- En relación al codemandado Julio Adolfo Buzzetti, ténganse por cumplimentado con los recaudos del atr. 152 del CPCC. En su merito, cítese y emplácese al

demandado Sr. Julio Aldo Buzzetti para que en el Término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del cpcc)." Fdo: falco, Guillermo Edmundo, Juez – Vargas, María Virginia , Secretaria.

5 días – 37540 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1167685/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ACISO BANCO COOPERATIVO LIMITADO Y OTRO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37486 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMEDO ISABEL ELISA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1305886/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: OLMEDO ISABEL ELISA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37487 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431048/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SEFCSIK, Stefan (Esteban) y otro. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37488 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN Gerardo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431061/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MARTIN Gerardo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37489 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1796670/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: SOC TIERRAS Y PROMOCIONES. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37490 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMINOS VICTOR NICOLAS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1833624/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: CAMINOS VICTOR NICOLAS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y

costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37491 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SURIN Flavio Raúl S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431075/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: SURIN Flavio Raúl. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37518 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUGLIE, Raul Angel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431224/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: PUGLIE, Raul Angel. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37492 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Macagno y CIA SAIC y F S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411005/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Macagno y CIA SAIC y F. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que

tos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDESMA LUIS ARMANDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1781027/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: LEDESMA LUIS ARMANDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37504 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º

Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVA MARTIN ESTEBAN DEL ROSARIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1831457/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: NIEVA MARTIN ESTEBAN DEL ROSARIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37505 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Juez Civ. Com. Con. Y Flia de 1º Inst. 1º Nom., Oficina de Ejecuciones Fiscales de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita c/ ALVAREZ NILDA TERESA Y OTRO – Ejecutivo" Expte: Nº 463787" Cita y emplaza al demandadas, Sras, Alvarez, Nilda Teresa y Alvarez, Ana María, para en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela para que dentro del término de tres días siguientes a la del comparendo, oponga excepciones al progreso de la acción, ofrezca prueba que a de valerse, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14/05/2010. Fdo. Dr. Gustavo A. Massano, Juez – Dr. Rodolfo Ferreyra, Secretario. –

5 días – 37612 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTIN Miguel y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1042803/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MARTIN Miguel y otro. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin

más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37506 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MENA DE CASTELLANI, Natividad o María Natividad S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1632795/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MENA DE CASTELLANI, Natividad o María Natividad. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37507 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BEIRO GOMA SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1216780/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: BEIRO GOMA SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37508 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Decege Sociedad Anónima S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411122/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Decege Sociedad

Anónima. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37509 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BAENA Carlos S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1042043/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: BAENA Carlos. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37511 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MANDOLESI ANTONIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1102403/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: MANDOLESI ANTONIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37512 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Mendez de Palma Clotilde S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1383086/36, con domicilio del Tribunal en calle

Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: Mendez de Palma Clotilde. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37513 - 13/2/2013 - \$ 60.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ Fernández Ana María S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1411039/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: Fernández Ana María. "Cordoba, veintiseis (26) de Agosto de 2010. Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art.7 Ley Provincial Nº9024, modificada por Ley Provincial Nº9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio Fiscal." Fdo : Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretaria Letrada.

5 días – 37514 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TECERA Manuel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1431204/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: TECERA Manuel. "Cordoba, once (11) de junio de 2010. Bajo Responsabilidad de la institucion actora, ejecútese el credito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidacion y estimación de honorarios (Art. 7 Ley Provincial Nº9024, modificada por ley provincial Nº9576 y Art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos, Veronica Zulma- Prosecretario Letrado.

5 días – 37515 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VILLARREAL, OMAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1833836/36/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: VILLARREAL, OMAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 37517 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LÓPEZ DE VARELA TRANSITO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 895950/36, cita a LÓPEZ DE VARELA TRANSITO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. LÓPEZ DE VARELA TRANSITO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37840 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DONATO DOMINGO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1556543/36, cita a DONATO DOMINGO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. DONATO DOMINGO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37841 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DUARTE EDUARDO ANTONIO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1556553/36, cita a DUARTE EDUARDO ANTONIO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. DUARTE EDUARDO ANTONIO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37842 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ EMILIANI UBALDO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1551127/36, cita a EMILIANI UBALDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a

el/a Sr/a. EMILIANI UBALDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37843 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARIAS, OSCAR RAFAEL– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1311323/36, cita a ARIAS, OSCAR RAFAEL conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. ARIAS, OSCAR RAFAEL, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37844 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUCA, ROSARIO RICARDO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1072085/36, cita a LUCA, ROSARIO RICARDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. LUCA, ROSARIO RICARDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37845 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LENCINA DE ACOSTA MARIA NORBERTA ESTHER– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1087220/36, cita a LENCINA DE ACOSTA MARIA NORBERTA ESTHER conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. LENCINA DE ACOSTA MARIA NORBERTA ESTHER, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37846 - 13/2/2013 - \$ 56.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARTINEZ ALVAREZ ELOY– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1087249/36, cita a MARTINEZ ALVAREZ ELOY conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. MARTINEZ ALVAREZ ELOY, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37847 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HARMANN ALDO LUIS– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1127002/36, cita a HARMANN ALDO LUIS conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. HARMANN ALDO LUIS, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37848 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOPEZ OSCAR RICARDO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1127003/36, cita a LOPEZ OSCAR RICARDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. LOPEZ OSCAR RICARDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37849 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BEREZOVO SOCIEDAD ANONIMA– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1140697/36, cita a BEREZOVO SOCIEDAD ANONIMA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. BEREZOVO SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho;

bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Rodríguez de la Puente Alejandro. Procurador Fiscal".-Of. febrero de 2013

5 días – 37850 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BELLO TERESA BEATRIZ– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1140643/36, cita a BELLO TERESA BEATRIZ conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. BELLO TERESA BEATRIZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37851 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GALEASSI JULIO OSVALDO– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1161740/36, cita a GALEASSI JULIO OSVALDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. GALEASSI JULIO OSVALDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".-Of. febrero de 2013

5 días – 37852 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (21° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ INTERLAUNDRY S.A. EN FORMACION– EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1221943/36, cita a INTERLAUNDRY S.A. EN FORMACION conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. INTERLAUNDRY S.A. EN FORMACION, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Rodríguez de la Puente Alejandro. Procurador Fiscal Of. febrero de 2013

5 días – 37853 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas esquina Duarte Quirós, CITA a: LOPEZ BRAVO Joaquín. Córdoba, dieciocho (18) de octubre de 2011. Bajo Responsabilidad de la institución actora, ejecútese el Señor Juez de Primera Instancia y

21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababain de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ BRAVO Joaquín S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1045277/36/36, con domicilio crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (Art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por ley provincial Nº 9576 y Art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Perez de Tartalos, Veronica Zulma-Prosecretario Letrado.

5 días - 37516 - 13/2/2013 - \$ 44.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CONSULTORA INFORMATICA S.A.-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1229849/36, cita a CONSULTORA INFORMATICA S.A. conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. CONSULTORA INFORMATICA S.A., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37854 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SADEX CORDOBA S.A.-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1229863/36, cita a SADEX CORDOBA S.A. conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. SADEX CORDOBA S.A., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37855 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ VALERIA INES-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1229873/36, cita a GOMEZ VALERIA INES conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. GOMEZ VALERIA INES, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Rodríguez de la Puente Alejandro. Procurador Fiscal".- Of. febrero de 2013

5 días - 37856 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA RODOLFO NESTOR-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1229884/36, cita a GARCIA RODOLFO NESTOR conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. GARCIA RODOLFO NESTOR, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Rodríguez de la Puente Alejandro. Procurador Fiscal".- Of. febrero de 2013

5 días - 37857 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EXASUR SOCIEDAD ANONIMA-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1225132/36, cita a EXASUR SOCIEDAD ANONIMA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. EXASUR SOCIEDAD ANONIMA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37858 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CACERES Y RAMOS S.R.L.-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1225136/36, cita a CACERES Y RAMOS S.R.L. conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. CACERES Y RAMOS S.R.L., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37859 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ACEVEDO CRUZ-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1225156/36, cita a ACEVEDO CRUZ conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. ACEVEDO CRUZ, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de

mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37860 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CUMBRECITA SRL-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1225164/36, cita a LA CUMBRECITA SRL. conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. LA CUMBRECITA SRL., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37861 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REWALSER S.R.L.-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1225172/36, cita a REWALSER S.R.L. conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. REWALSER S.R.L., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37862 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARNERO DE DIAZ GERVACIA-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1368551/36, cita a CARNERO DE DIAZ GERVACIA conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. CARNERO DE DIAZ GERVACIA, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37863 - 13/2/2013 - \$ 52.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TOL GAYER JUAN-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1368585/36, cita a TOL GAYER JUAN conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento

las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. TOL GAYER JUAN, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37864 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERELLI ORLANDO HIJO-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1368255/36, cita a PERELLI ORLANDO HIJO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. PERELLI ORLANDO HIJO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37865 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 1 (25º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VIZCAY S.A.-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1222473/36, cita a VIZCAY S.A. conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. VIZCAY S.A., para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Néstor Luis Zabala - Secretario".- Of. febrero de 2013

5 días - 37879 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HARLING JUAN-EJECUTIVO FISCAL" Expte. Nº 1368354/36, cita a HARLING JUAN conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. HARLING JUAN, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, opongán excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Todjababain de Manoukian, Sandra Ruth. Secretaria".- Of. febrero de 2013

5 días - 37866 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2 (21º Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de

Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PASTOR FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 1620636/36, cita a PASTOR FERNANDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. PASTOR FERNANDO, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, o pongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Néstor Luis Zabala - Secretario".- Of. febrero de 2013

5 días - 37883 - 13/2/2013 - \$ 48.-

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (25° Nom. Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ RAMÓN FRANCISCO Y OTROS- EJECUTIVO FISCAL" Expte. N° 972518/36, cita a PEREZ RAMÓN FRANCISCO PEREZ RICARDORAMON Y PEREZ Y MORENO ADRIAN EDUARDO conforme la siguiente resolución: "Córdoba, febrero de 2013. "Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a el/a Sr/a. PEREZ RAMÓN FRANCISCO, PEREZ RICARDORAMON Y PEREZ Y MORENO ADRIAN EDUARDO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate para que en el término de tres días de vencido el de comparendo, o pongan excepciones legítimas que hagan a su derecho; bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución en su contra, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 4 de la Ley 9024 (modif. Por ley 9118).- ... - Firmado: Néstor Luis Zabala - Secretario".- Of. febrero de 2013

5 días - 37875 - 13/2/2013 - \$ 56.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Deudor: Nito S.R.L. Domicilio: 9 de Julio N° 11- Ciudad de Córdoba. Juicio: NITO S.R.L.- CONCURSO PREVENTIVO- EXPTE. N° 2374766/36. Juzgado: en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación- 3° Concursos y Sociedades, de la Ciudad de Córdoba. Síndico: Ctador. Pablo Andrés Corso- Domicilio: Duarte Quirós 559, Piso 5°, Of. A y B- Ciudad de Córdoba. Sentencia N° 16. Córdoba, 27/12/2012. RESUELVO: 1. Declarar la apertura del pequeño Concurso Preventivo de la sociedad "NITO S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71150960-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 14-302-B con fecha 25 de agosto de 2011, con sede social en calle 9 de julio 11 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba... 10. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 22 de marzo de 2013 (Art. 14 inc. 3°), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones; 11. Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 10 de mayo de 2013 y el Informe General el 25 de junio de 2013 (Art. 14 inc. 9°), en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente

de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C. el 24 de mayo de 2014;... 13. Fijar como fecha para el dictado de la 1ra sentencia de categorización el 06 de Agosto de 2013; 14. Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10 y 45 de la informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24522 y sus modificatorias, el día 11 de diciembre del 2013 a las 9 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine);... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo: Dr. Ricardo Javier Belmaña- Juez.-

5 días - 100 - 15/2/2013 - \$ 1.260.-

Marcos Juarez. Se hace saber que en los autos PEDROS GABRIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO EXPTE. 700047 que tramita ante el juzgado de 1ra Instancia y 2da Nominación Civ., Conc. Y Flia. de Marcos Juarez con fecha 15 de Noviembre de 2012 se designó síndico al Cdr. Cristian Wisgikl, Téngase los días lunes y miércoles de 17 a 19 hs, en el domicilio sito en la calle Av. L. N. Alem 268 de la ciudad de Marcos Juarez, Córdoba, para verificación de créditos. Publíquense edictos conforme al Art. 27 de la L. C. Firmado: M. de los A. Rabanal. Secretaria

5 días - 37732 - 13/2/2013 - \$ 70

Por disposición del Juzgado de 1° Inst. y 52 Nom. En lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades N° 8, en autos: Plaza, Jorge Alfredo - Pequeño Concurso Preventivo - Expte N° 2337086/36 se publica por 5 días conforme a lo dispuesto por el Art. 27 de la ley 24.522 y lo resuelvo por sentencia N° 440 de Fecha 18 de Diciembre de 2012, los datos del proceso requeridos por el mencionado dispositivos legal: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Jorge Alfredo Plaza, D.N.I. 23.316.100, con domicilio en Bv. San Juan N° 446 P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación hasta día tres de Abril de dos mil trece (03/04/2012), ante el Síndico Cr. Alberto Misino, con domicilio en Avda. General Paz nro. 108 2do Piso teléfonos 4237960/cel. 152412644 de la Ciudad de Córdoba, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 32 de la L.C. (art. 14 inc. 3° de la ley 24.522)

5 días - 37769 - 13/2/2013 - \$ 91.-

Juez en lo Civ. y Comer. De 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, de esta cdad. de Córdoba en autos: "TELEPORT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. : 2291048/36)" hace saber que por sentencia N° 428 de fecha 13.12.12 se Resolvió: I) Declarar quiebra de "TELEPORT S.A." y/o "TELEPORT SOCIEDAD ANONIMA" (CUIT N° 30-65746196-9), inscripta en el Reg. Públ. de Com. Bajo el F° 51 A° 93 con fecha 04/01/1993 con domic. y sede social en calle 25 de Mayo N° 125, 3° Piso de la cdad. de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y

289 y de la L.C.Q. V II) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de aquellos a la sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la soc. fallida para que, dentro del termino de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc 4° i.d). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido e los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° de la L.C.Q.)..... IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art 88 inc 5° de la L.C.Q.)..... XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día 20/03/2013. XV) Fijar como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el conforme Individual del art. 35 L.C.Q., el día 08/05/2013. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de Verificación de Créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 23/05/2013, la que constituirá asimismo de la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del informe General por el síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 19/06/2013..... Fdo. :Dr. SERGIO GABRIEL RUIZ, JUEZ. - nota: Se hace saber a los acreedores que el Síndico sorteado, Misino Leopoldo Gastón, ha aceptado el cargo y fijado domic. a los efectos legales en la calle AV. General Paz N° 108, 2° Piso, de la ciudad de Córdoba. Fdo: Allincay Barbero Becerra de Ceballos. Of. 27/12/2012.

5 días - 37803 - 13/2/2013 - \$ 266.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

CRUZ DEL EJE - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Romero Maria Azucena - Cancelación de Plazo Fijo Expediente n° 789040, que se tramitan por ante este Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia, de Primera Instancia y Nominación de esta ciudad de Cruz del Eje, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, se ha dispuesto librar a Ud. el presente a fin de que tan luego de recibido y cumplidas las formalidades de ley publique por el término de ley el siguiente edicto: "Auto Interlocutorio Número: cuatrocientos sesenta y siete. Cruz del Eje veinticuatro de octubre de dos mil doce. Y VISTOS: los autos caratulados: "Romero Maria Azucena s/ Cancelación de Plazo Fijo" (Expte. Letra "R", N° . Iniciado: 08/11/2011) y De Los Que Resulta: Que a Fs. 11 a 12 vta. Comparece el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero Maria Azucena y promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba solicitando la cancelación de un plazo fijo por la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) a nombre de la actora identificado con el número N° 6324015926 depositado en el Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la ciudad de Cruz del Eje.- Y CONSIDERANDO: I) Que el Dr. Pablo Ramiro Olmos, en su carácter de apoderado de la Sra. Romero Maria Azucena promueve acción de cancelación de plazo fijo en contra del Banco de la Provincia de Córdoba

manifestando que su poderdante tiene depositado en la institución bancaria un plazo fijo la suma de pesos dos mil cincuenta y uno con seis centavos (\$ 2.051,06) cuyo vencimiento estaba programado para el día once de abril de dos mil doce (11/04/2012).- II) Que sin poder precisar fecha ni lugar su poderdante extravió el certificado de plazo fijo de que se trata razón por la cual el pasado día trece de abril de dos mil once realizó la correspondiente denuncia policial en la Comisaría de esta Ciudad de Cruz del Eje, dejando fotocopia de la misma en el Banco de la Provincia de Córdoba Suc. 324 de esta ciudad. Agrega que es exigencia de la institución bancaria la iniciación de la acción de cancelación de plazo fijo. Finalmente requiere que este Tribunal ordene la cancelación del plazo fijo mencionado ut supra y el pago a la Sra. Romero María Azucena del importe del mismo con los intereses que por derecho correspondan.- III) Que con fecha 17 de noviembre de 2011 se libró oficio a la institución bancaria a los fines de la renovación automática del respectivo plazo fijo comunicando además que se abstenga de realizar cualquier otro tipo de operación. Habiéndose diligenciado dicho oficio tal como consta a fs. 14 de autos.- IV) Que se libre oficio a la Institución Bancaria como medida para mejor proveer para que informe la existencia de Plazo Fijo N° 6324015926, e indique beneficiario, monto y cualquier dato de interés. Como respuesta a ese oficio el Banco de Córdoba informó que el certificado de Plazo Fijo N° 6324015926, fue denunciado por la titular el día 13 de abril de 2011, como extraviado procediendo de acuerdo a lo normado generando un nuevo certificado con el N° 6324017350, que estuvo vigente hasta el día 09 de Octubre de 2012, en que venció, por la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$ 2.313,53), siendo la única titular la Sra. Romero Maria Azucena DNI N° 06.175.242.- Que de las constancias de autos surge que la actora ha cumplimentado con la totalidad de los requisitos exigidos por el Art. 89, decreto 5965/63 y por la ley 20.663, por cuanto se ha comunicado la pérdida a la institución bancaria y ha requerido la cancelación del título al juez del lugar donde la letra debía pagarse, la petición ha indicado los requisitos esenciales de la letra los que resultan suficientes para identificarla. y encontrándose firme el decreto de autos corresponde resolver sobre el fondo de la petición.- V) Costas y Honorarios: Las costas serán impuestas a la actora por haberse iniciado la acción como consecuencia de un hecho - pérdida de la letra de cambio - atribuible a la Sra. Romero Maria Azucena.- Por su parte los honorarios del letrado interviniente serán regulados en el equivalente a cuatro jus ello por aplicación de las normas arancelarias previstas por los artículos 36, 39, y 69 de la Ley 9459.- Por ello y normas legales invocadas. RESUELVO: I) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje la cancelación del plazo fijo a nombre de la Sra. Romero Maria Azucena, individualizando con el número N° 6324015926. II) Ordenar al Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal 0324 de la Ciudad de Cruz del Eje el pago a la Sra. Romero María Azucena de la suma de pesos dos mil trescientos trece con cincuenta y tres centavos (\$2.313,53), que surge del nuevo certificado generado (N° 63240173) el que deberá hacerse efectivo en el plazo establecido en el arto 89, decreto 5965/63. III) Ordénese la publicación del presente auto por

el término de quince días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. Fernando Aguado- Juez. El Dr. Pablo Ramiro Olmos, M.P. 7-242, y/o persona que él designe, se encuentra autorizada para el diligenciamiento del presente oficio con las atribuciones de ley.

15 días - 36890 - 18/2/2013 - \$ 413.

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA EVELINA NAVARRETE, D.N.I.: N° 4.986.550. En autos caratulados: NAVARRETE MARIA EVELINA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2368848/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Diciembre de 2012. Prosecretaría: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 118 - 18/2/2013 - \$ 298,50

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco, Dr. PEIRETTI Víctor Hugo, en los autos caratulados "PEREZ CORDOBAMARIA CECILIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS." (Expte. N° 1115505), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora MARIA CECILIA PÉREZ CÓRDOBA por el término de veinte días para que comparezcan a tomar participación en el presente juicio bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 27 de diciembre de 2.012.- Dra. Silvia Raquel Lavarda -Secretaria-

5 días - 37989 - 18/2/2013 - \$ 45.-

DEAN FUNES El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. y Flía, Sec. N° 2 de la localidad de Deán Funes en los autos caratulados: ANGULO ALDO AMANCIO y OTRO C/ GOROSITO LUCIO WALDINO y OTRO - Acciones Posesorias/ Reales- Expte 670048 cita a los herederos de LUCIO WALDINO GOROSITO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga. Deán Funes, 5 de Noviembre de 2012. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto. Juez. María Elvira Casal. Secretaria.

5 días - 115 - 18/2/2013 - \$ 260,00

El Señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LAURIANO CARMEN BARBOZA ó BARBOSA. En autos caratulados: BAR BOZA ó BARBOSA LAURIANO CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2231915/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28 de Febrero de 2012. Secretaria: Dra. Domínguez Viviana Marisa - Juez: Dra. Beltramone Verónica Carla.

5 días - 116 - 18/2/2013 - \$ 294,50

DEAN FUNES. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos del Sr. José Agustín Janini en autos caratulados: "JANINI JOSE AGUSTIN - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" Expte. 712308, Cuerpo 1, que se tramitan por ante la Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, sito en calle 9 de Julio N° 221, Centro de la ciudad de Deán Funes, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez - Libertad V. Domínguez de Gómez - Secretaria. Deán Funes, 6 de Noviembre de 2012.

5 días - 90 - 18/2/2013 - \$ 315

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de STIMOLO FELIPA. En autos caratulados: STIMOLO FELIPA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360843/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 05 de Diciembre de 2012. Prosecretaría: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 117 - 18/2/2013 - \$ 283.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RESIALE MARIA VICTORIA En autos caratulados RESIALE MARIA VICTORIA - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2378073/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Febrero de 2013. Secretaria Ana Montes de Sappia.

5 días - 98 - 18/2/2013 - \$ 257,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA SILVANO OSCAR – DUFLOS ANTONIA ALICIA en autos caratulados "Herrera Silvano Oscar – Duflos Antonia Alicia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2330965/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Noviembre de 2012. Sec. Dra. María M. Miro. Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días - 37773 - 18/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEACON MARTA DELIA en autos caratulados "Beacon Marta Delia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2365645/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Pro-Sec. Dr. Ellerman Ivan. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 37772 - 18/2/2013 - \$ 45.-

El señor juez de Primera Instancia y Primera (1ª) Nominación Civil y Comercial en autos "LACAMOIRA TEOFILLO ONESIMO - PEREZ ISABEL SANTA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1890637/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LACAMOIRA TEOFILLO ONESIMO Y DE PEREZ SANTA ISABEL por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/08/2012. Firmado: Lucero Héctor

Enrique - Juez - Alonso de Márquez María Cristina - Secretaria.

5 días - 92 - 18/2/2013 - \$ 350

COSQUÍN – La Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dra. Cristina Coste de Herrero, secretaria a cargo del Dr. Nelson H. Nañez, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. CLYDE ALICIA GELI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Geli, Clyde Alicia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1099394", bajo apercibimiento de ley. Cosquín, febrero de 2013.

5 días - 97 - 18/2/2013 - \$ 225.-

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HUMBERTO VILLAGRA, en autos caratulados: "VILLAGRA, JUAN HUMBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2370864/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar - Juez - Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario.

5 días - 125 - 18/2/2013 - \$ 274,50

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Inst. Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Oscar Eduardo Amado Cuello en autos caratulados "LENCINA, EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente Letra "L" N° 042/2012 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 15 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria letrada.

5 días - 37987 - 15/2/2013 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de 1ª Inst. Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos del Sr. Martín Ángel SPADA y herederos del Sr. Eniz ALVAREZ a que comparezcan en autos "ALVAREZ BETIANA CINTIA PAOLA C/ SPADA, MARTIN ANGEL Y OTRO S/ IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD" - (SAC N° 800896) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo los apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria letrada.

5 días - 37988 - 15/2/2013 - \$ 45

RÍO CUARTO. La señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gillio Meina Zacarias Andres, D.N.I. N° 2.959.888, en autos caratulados: "GILLIO MEINA ZACARIAS ANDRES - TESTAMENTARIO" Expte. N° 759987, de fecha 24/10/2012, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río

Cuarto, 20 de Diciembre de 2012. Juez: Dra. Fernanda Bentancourt: Secretaria: Dra. Silvana Ravetti de Irico.

5 días - 00060 - 15/2/2013 - \$ 332

OFICINA: JUZG 1ª INST. CIV. COM. 18ª NOM. - SEC. 290. Córdoba, veinte (20) de diciembre de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SALUSSO ELVIRA BRIGIDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Maciel Juan Carlos, Juez - Lemhofer Lilia Erna, Secretaria.

5 días - 00061 - 15/2/2013 - \$ 350

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARMEN GONZALEZ en autos caratulados GONZALEZ, CARMEN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1119073 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 26/12/2012. Fdo.: Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

5 días - 37979 - 15/2/2013 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y F. de la ciudad de La Carlota. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: Leonsa o Leoncia Albina Roldan y Julia Roldan, en autos caratulados Hidalgo Roberto y otra - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1111557", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 11 de diciembre de 2012. Juez: Raúl Oscar Arrazola. Secretaria: Díaz de Francisetti.- Doctor: Oscar A. Tirimacco, MP 2403.

5 días - 00046 - 15/2/2013 - \$ 318

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C.C. y F. de La Carlota cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Leonsa o Leoncia Albina Roldan y Julia Roldan, en autos caratulados "HIDALGO ROBERTO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 1111557)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. - La Carlota, 11-12-2012. Juez: Arrazola.- Secretaria: Díaz de Francisetti.- Doctor: Osear A. Tirimacco - Mat. 2-403.

5 días - 00045 - 15/2/2013 - \$ 315

MORTEROS. El señor Juez en lo Civil, Com., Concil., Flía., Control, Menores y Faltas, a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth Laines, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOTTURA FELIX DIONICIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a

derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXpte. N° 733622 - MOTTURA FELIX DIONICIO - TESTAMENTARIO", bajo apercibimiento de ley. Morteros, diciembre de 2012. Estudio Jurídico Dr. Daniel Alberto Pautasso - Italia 625 - Morteros - Tel: 03562-402646.

5 días - 37978 - 15/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil Comercial, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Federico Daniel AVILA y de Agelica o Francisca María Angela VILLANUEVA, en autos caratulados "AVILA, Federico Daniel y de Agelica o Francisca María Angela VILLANUEVA - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 541800, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de marzo de 2012.

5 días - 37976 - 15/2/2013 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Eduardo Macias en los autos caratulados "Macias Héctor Eduardo - Declaratoria de Herederos" - Expte.- N° 1142085, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Horacio Enrique Vanzetti - Juez - Rosana B. Rossetti de Parussa - secretaria. San Francisco, diciembre 27 de 2012.

5 días - 37974 - 15/2/2013 - \$ 45

ARROYITO. El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATRICIA GABRIELA GALLARA en autos caratulados GALLARA, PATRICIA GABRIELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1107219 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación Arroyito, 19/12/2012. Fdo.: Dra. Abriola, Marta Inés (Secretaria).

5 días - 37980 - 15/2/2013 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OLGA CELIA SOLIS en autos caratulados SOLIS, OLGA CELIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1112174 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 24 de Junio de 2009. Fdo. Dra. Marta Inés Abriola (Secretaria).

5 días - 37992 - 15/2/2013 - \$ 45

JESUS MARIA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Jesús María, Provincia de Córdoba,

Secretaría N° 2, en "MONTENEGRO MARIA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1108146), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados a la muerte de MARIA DEL VALLE MONTENEGRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. José Antonio Sartori, Juez. María Andrea Scarafia - Secretaria. Jesús María, 28 de Diciembre de 2012.

5 días - 59 - 13/2/2013 - \$ 420.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VEGA HUGO RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2360333/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HUGO RICARDO VEGA, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masuelli María Elena. Juez. Guerrero Silvia Alejandra Elena, Prosecretario Letrado.

5 días - 37549 - 13/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el término de veinte días a comparecer y estar a derecho a quienes se consideren con derecho en la sucesión de CARRIZO JUAN ANGEL y en los autos caratulados CARRIZO JUAN ANGEL - Declaratoria de herederos (Expte. 2374880/36), bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de diciembre de 2012. A1meida Germán, Juez; Wermuth de Montserrat Silvia Inés, secretaria.

5 días - 37546 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Conciliación de 2ª Nom. Secretaria N° 4 - Ciudad de Villa Dolores - en autos "VELAZQUEZ HILARIO ARISTOBULO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1101680, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HILARIO ARISTOBULO VELAZQUEZ, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho. Villa Dolores, 10 de diciembre de 2012. Dr. Álvarez, Rodolfo Mario - Juez; Dra. Castellano, María Victoria - Secretaria.

5 días - 37560 - 13/2/2013 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENO RAMON WENCESLAO en autos caratulados MORENO RAMON WENCESLAO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 771890 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 10 de octubre de 2012. Cristina E. Coste de Herrero, Juez - Nora E. Palladino - Secretario.

5 días - 37563 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 5 - de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATTOS O MATOS PEDRO SERAFIN Y ANDREA CERVELINA O SERVELINA PALACIOS en autos caratulados MATTOS O MATOS PEDRO

SERAFIN Y ANDREA CERVELINA O SERVELINA PALACIOS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 793688 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 21 de noviembre de 2012. Jorge David Torres. Juez - Juan Carlos Vilches - Sec. 5.

5 días - 37564 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NINCI RICARDO AUGUSTO en autos caratulados NINCI RICARDO AUGUSTO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 22374317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Fernando Rubiolo - Juez - María A. Singer Berrotarán, secretaria.

5 días - 37565 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTRADA LAURA FRANCISCA en autos caratulados ASTRADA LAURA FRANCISCA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2373776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de diciembre de 2012. Juan Carlos Maciel - Juez - Lilia Erna Lemhofer, Secretaria.

5 días - 37566 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BANDI LAURA MARIA en autos caratulados BANDI LAURA MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2306828/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de diciembre de 2012. Federico A. Ossola, Juez - María G. Arata de Maymo - Secretaria.

5 días - 37567 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALOMON RAUL ISAIAS en autos caratulados SALOMON RAUL ISAIAS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2345563/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Osvaldo E. Pereyra Esquivel - Juez - Gabriel M. Fournier - Prosecretaria.

5 días - 37568 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FILLOY BENITO MELCHOR en autos caratulados FILLOY BENITO MELCHOR - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2313062/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a

derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2012. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez - Ovejero María Victoria, Prosecretaria.

5 días - 37569 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y MARTINEZ IRIS MARIELA en autos caratulados MARTINEZ MIGUEL ANGEL - MARTINEZ IRIS MARIELA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2330863/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de diciembre de 2012. María E. Olariaga de Masuelli, Juez - Jorge A. Arevalo, Secretaria.

5 días - 37570 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS NORMA OLGA en autos caratulados BUSTOS NORMA OLGA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2362673/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Roberto L. Cornet, Juez - Lucila Halac Gordillo, Secretaria.

5 días - 37579 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA MELLADO FRANCISCO Y LUNA ROCHA O LUNA VICTORIA ESTHER en autos caratulados GARCIA MELLANO FRANCISCO - LUNA ROCHA O LUNA VICTORIA ESTHER - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321822/315 y a los que se con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 14 de diciembre de 2012 de Jorge de Nole Susana María, Juez - María de las Mercedes Villa, secretaria.

5 días - 37580 - 13/2/2013 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., Ctrial., Men., Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO IRMA BEATRIZ en autos caratulados TOLEDO IRMA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 614660 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oliva, 12 de noviembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech - Juez. Víctor Adrián Navello - secretario.

5 días - 37577 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA OSCAR OSVALDO en los autos caratulados ARRASCAETA OSCAR OSVALDO - Declaratoria de Herederos Expte. N° 2342063/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de diciembre de 2012. Marcelo A. Villarragut, Juez.

Secretaria Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días – 37578 - 13/2/2013 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Flia., Ctról., Menores, Faltas de Oliva, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS en autos caratulados FIORITO DEMO IRIS O FIORITO NELIDA IRIS - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 315193 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación; bajo apercibimiento de ley. Oliva, 12 de noviembre de 2012. Alberto Ramiro Domenech, Juez – Víctor Adrián Navello – Secr.

5 días – 37576 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA LUCIA LEDESMA en autos caratulados HEREDIA ANICETO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23381704/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 19 de diciembre de 2012. Aldo R.S. Novak, Juez - Marta I. Weinhold de Obregon, secretaria.

5 días – 37575 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BARRIONUEVO MARIA ROSA en autos caratulados BARRIONUEVO MARIA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2361124/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Héctor Daniel Suárez, Juez - Andrea Carubini, prosecretaria.

5 días – 37574 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA ARMANDO RAUL en autos caratulados ACOSTA ARMANDO RAUL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2369089/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Alicia del Carmen Mira, Juez - María López Peña de Rodan, secretaria.

5 días - 37573 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AUZQUI CHALUB GUSTAVO JORGE en autos caratulados AUZQUI CHALUB GUSTAVO JORGE - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2352304/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Eduardo Benito Bruera, Juez - María Margarita Mir, secretaria.

5 días – 37572 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ACOSTA PEDRO en autos caratulados ACOSTA PEDRO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2364330/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de diciembre de 2012. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Secretaria Dra. Graciela Mariana E. Molina de Mur, Secretaria.

5 días - 37571 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISABEL CLAUDINA PASSADORE, en autos Caratulados: "Passadore, Isabel Claudina - Declaratoria de Herederos - Expte. 2358281/36, y a los que se considere con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Of. 12 de diciembre de 2012. Fdo. Cornet Roberto Lautaro, Juez. Halac Gordillo, Lucila María, Prosecretaria.

5 días – 37582 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLARDO, HUGO IGNACIO, DNI N° 8.625.193, en estos autos caratulados "GALLARDO, HUGO IGNACIO - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 802430, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27 de Noviembre de 2012. Fdo.: Jorge David Torres - Juez; Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días – 37559 - 13/2/2013 - \$ 45

La Juez Civ. Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro, Clara María, Juez; Sec. Monfarrell, Ricardo Guillermo, en autos "FORMARIZ, Amado - Declaratoria de Herederos" Expte. 2326042/36, ha dictado la siguiente resolución: "Cba., 9 de noviembre de 2012 ... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de FORMARIZ, Amado. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art.152 del CPC modif. Ley 9.135)." Firmado: Cordeiro, Clara María, Juez; Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo; Secretario.

5 días - 37555 - 13/2/2013 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a quienes se creyeran con derecho a la sucesión de la causante Doña GRACIELA CONCEPCION LOVERA, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, "LOVERA GRACIELA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley.

Secretaria: Dra. Marta Inés Abriola. Oficina, Arroyito 7 de noviembre de 2012.

5 días – 37558 - 13/2/2013 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de

Cruz del Eje - Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. MALDONADO JUAN MARCELO, en estos autos caratulados: "Maldonado Juan Marcelo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que comparezcan a estar a derecho y pedir participación por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Fernando Aguado, Juez - Adriana Sánchez de Marin, Secretaria.

5 días – 37557 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst., Civil, Comercial 35ª Nominación -ciudad de Córdoba- cita y emplaza a los herederos y acreedores de Efraín JAIME - Eusebia Guillermina HEREDIA, en los autos caratulados: "JAIME, Efraín - HEREDIA, Eusebia Guillermina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte: 194260S/36)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de los causantes para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, Diciembre de 2012. Fdo.: María Sanmartino De Mercado (Juez) - Domingo Ignacio Fassetta (Secretario).

5 días – 37556 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeran con derecho a la sucesión de Jorge Severo PELASSA (L.E. 6.586.761), en los autos caratulados "PELASSA JORGE SEVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 708649", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 10 de Diciembre de 2012. Firmado: Dr. Jorge David Torres, Juez: Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario."

5 días – 37551 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO SWARCEWICZ, ANA STUNGYTE y/o ANA STUNGES y JUAN SWARCEWICZ En autos caratulados: SWARCEWICZ PEDRO - STUNGYTE ó STUNGES ANA - SWARCEWICZ JUAN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1755247/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Monay De Lattanzi Elba Haldee - Juez Dr. Asrin Patricia Verónica.

5 días – 37681 - 13/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Jueza del Juzgado de 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Armando Atilio MORESCHI, L.E. N° 6.400, en autos "MORESCHI, Armando Atilio DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 791537", para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Isabel Cerini - Juez. Dra. Marcela Beatriz Ghibaudo - Secretaria. Alta Gracia, 14 de diciembre de 2012.

5 días – 37550 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ARGÜELLO Nelida Esther y SOSA Segundo Elpidio, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "ARGÜELLO NELIDA ESTHER - SOSA Segundo Elpidio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 2339840/36, Iniciado el 11/09/12. Córdoba, Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez) - Gladys Quevedo de Harris (Secretaria).

5 días - 37548 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ESTER ZANONI (DNI 7368819) y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante en los autos caratulados "MACARIO, Pedro José - ZANONI, María Ester - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 466/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, diciembre de 2012.

5 días – 37547 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RASPO ESTEBAN en autos caratulados RASPO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2287338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Alicia del Carmen Mira, Juez. María López Peña de Rodan, secretaria.

5 días – 37581 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ILLANES PAEZ EMMANUEL AGUSTIN. En autos caratulados ILLANES PAEZ EMMANUEL AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2364488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria Dra. Conti María Virginia. - Juez Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 37780 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIALE IDILIO OCTAVIO. En autos caratulados VIALE IDILIO OCTAVIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365469/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 37779 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO JAIME LEAÑEZ. En autos

caratulados: LEÑEZ MARIO JAIME - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2360681/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 37778 - 13/2/2013 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2217926/36 YODATO, Graciela Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y 11ª NOMINACIÓN, CON DOMICILIO EN CALLE CASEROS 551, SEGUNDO PISO PASILLO SOBRE CALLE A. M. BAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCION Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2011. Agréguese oficio acompañado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GRACIELA DEL VALLE YODATO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - 37751 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ JOSE ALFREDO M.I. N° 6.505.819. En autos caratulados MARQUEZ JOSE ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2249700/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Carubini Andrea Fabiana - Juez: Dr. Héctor Daniel Suárez.

5 días - 37776 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EBE BEATRIZ PIOTTI y OLGA ZOE PIOTTI. En autos caratulados: PIOTTI EBE BEATRIZ - PIOTTI OLGA ZOE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2163513/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina - Juez: Dr. González Zamar Leonardo Casimiro.

5 días - 37777 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Décima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Salvador CRISTINA DNI N° 3.794.255, en autos "CRISTINA Salvador MARTINEZ o MARTINEZ DE CRISTINA Rosalia

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 302272/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2012. Fdo. Dr. Rafael GARZON, Juez y Dra. María Eugenia MURILLO, Secretaria.

5 días - 37775 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil, Com. y de Conc. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Sra. Calderón María Siria para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "CALDERÓN María Siria - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Firmado Juez: Dr. Juan Carlos Ligorria - Sec. Dra. María Leonor Ceballos. Villa Dolores, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 37774 - 13/2/2013 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Gonzalo REPETTO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Sr. EDUARDO JUAN CALVO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en los autos "CALVO EDUARDO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Bell Ville, 28 de Noviembre de 2012 - Fdo.: Dra. María Cristina Baeza - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 37771 - 13/2/2013 - \$ 45

La señora Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PRIETO, Alicia Susana, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WILDEMURTH Cristina Verónica en autos caratulados "WILDEMURTH, Cristina Verónica - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 2.172.389/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Benítez de Baigorri, Gabriela María (Juez) y Salort de Orchansky, Gabriela Judith (Prosecretario letrado) Córdoba, 27 de Diciembre de 2012.

5 días - 37783 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ª Nominación, Secretaría N° 1 (ex Sec. 2), de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "PIANA, ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 734204", cita y emplaza a los QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ERNESTO PIANA, para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 19 de Diciembre de 2012. Dr. Andrés Olcese. Juez. Dra. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

5 días - 37784 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO RAJEVIC D.N.I. 06.458.015, en los autos caratulados "Rajevic, Pedro - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2243208/36)", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Abril de 2.012. Fdo. Dra. Reyven Numa Alejandra Gabriela (Prosecretaria).

5 días - 37805 - 13/2/2013 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "GARCIA, ROSALIA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 595454), cita y emplaza por el término de veinte días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Rosalía GARCIA, y bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 6 de Diciembre de 2012.- Secretaria.

5 días - 37748 - 13/2/2013 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ MANUEL URBANO D.N.I. 02.764.838 y LALLANA BLANCA DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2309615/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Fdo. Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina (Secretaria).

5 días - 37806 - 13/2/2013 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: IBARRA PEDRO LAUREANO D.N.I. 6.385.224 y de ELSA ROSA LUQUE, D.N.I. N° 3.715003, para que en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Notifíquese. Río Segundo, 6 de Diciembre de 2012. Dra. Susana E. Martínez Gavier - Juez - Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez - Secretario. AUTOS "LUQUE ELSA ROSA - IBARRA, PEDRO LAUREANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 37808 - 13/2/2013 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2341231/36 CUFRE, Esteban Jorge. DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y 28ª NOMINACIÓN, CON DOMICILIO EN CALLE CASEROS 551, SEGUNDO PISO PASILLO SOBRE TAL CALLE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA. RESOLUCION Córdoba, doce (12) de diciembre de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín

Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

5 días - 37750 - 13/2/2013 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "BONGIOVANNI, FRANCISCO HECTOR s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 681414), cita y emplaza por el término de veinte días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Matilde RIDIERO, y bajo apercibimientos de ley. Oficina, Huinca Renancó, 22 de Noviembre de 2012. Secretaria.

5 días - 37747 - 13/2/2013 - \$ 45

En los autos caratulados "GUTIÉRREZ, Benito Damián - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 2374739/36, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152º del C.P.C. modif. por Ley 9.135). .. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez de 1ª Instancia. Fournier, Gabriel Mauricio - Prosecretario Letrado.

5 días - 37746 - 13/2/2013 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación, Sec. 3, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 1), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JOSE MIGUEL PEREZ, en autos caratulados "PEREZ JOSE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 683263", para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 19/12/2012. Rodríguez, Viviana - Juez de 1ª Instancia - Boscatto, Mario Gregorio - Secretario Juzgado de 1ª Instancia."

5 días - 37756 - 13/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URAIN DARÍO FERNANDO, en autos caratulados: Urain Darío Fernando - Declaratoria de Herederos - Expediente 2377788/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Noviembre de 2012. Fdo. Rodolfo Rusrte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días - 37738 - 13/2/2013 - \$ 45.-

La señora Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. HALAC GORDILLO, Lucila María y PUCHETA de BARROS, Miriam Betsabe, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VERONICA ROSA MOLINA en autos caratulados "MOLINA, VERONICA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 2.314.928/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Firmado: Fdo: Halac

Gordillo, Lucila María (Pro - Secretaria). Córdoba, 11 de Octubre de 2012.
5 días - 37782 - 13/2/2013 - \$ 45

DEAN FUNES. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de CAMINOS ZULEMA TEOFILA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "CAMINOS ZULEMA TEOFILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 580302. Deán Funes, 29 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez. Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretaria.

5 días - 37770 - 13/2/2013 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "LOIACONE, Francisca - HERNANDEZ, Adolfo Andres - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2366326/26", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. LOIACONE FRANCISCA y HERNANDEZ ADOLFO ANDRES para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: Secretaria: Vargas, María Virginia. Juez: Falca, Guillermo Edmundo. Córdoba, 14 de diciembre de 2012.
5 días - 37781 - 13/2/2013 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAMÓN SECUNDINO GIMENEZ, en autos caratulados: GIMENEZ, RAMÓN SECUNDINO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 382450 - Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 1 de Febrero de 2013. Fdo. Cerini, Graciela Isabel, Juez - De Paul de Chiesa, Laura Inés, Sec.

5 días - 37973 - 13/2/2013 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ERNESTO HORACIO- OTERO ASTRADA u OTERO, en autos caratulados: Otero Astrada u Otero Ernesto- Declaratoria de Herederos - Expediente 2364711/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Victoria María Tagle, Juez - Bruno de Favot Adriana - Sec.

5 días - 37744 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS ALBERTO SMITH, en autos caratulados: Smith, Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expediente 2373217/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Diciembre de 2012. Fdo. Eduardo Bruera, Juez - Miró María Margarita, Sec.

5 días - 37734 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESTER GODOY, en autos caratulados: Usandivaras Ramón Teodoro Y Godoy María Ester - Declaratoria de Herederos - Expediente 1100283, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Camisa Augusto G., Juez - Scozzari Pablo, Sec.

5 días - 37731 - 13/2/2013 - \$ 45.-

Villa Dolores - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ARGENTINA BALMACEDA, en autos caratulados: Balmaceda Jesús María y Otra - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 13 de Noviembre de 2012. Fdo. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, Sec.

5 días - 37729 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIA o FARIAS NICOLAS BENITO, D.N.I. Nº 7.798.299, en autos caratulados: Faria o Farias Nicolas Benito - Declaratoria de Herederos - Expediente 229109, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Lucia Halac Gordillo, Sec.

5 días - 37727 - 13/2/2013 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTIN SEBASTIAN RACCA, en autos caratulados: Racca Agustin SEBASTIAN - Declaratoria de Herederos - Expediente 1101779, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Víctor Hugo Peiretti, Juez - Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 37703 - 13/2/2013 - \$ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1º Inst. y en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA ROSA ABELE y GARIBALDI SABA, en autos

caratulados: Abele Margarita Rosa y Saba Garibaldi - Declaratoria de Herederos - Expte: 727621, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 17 de Diciembre de 2012. Fdo. José María Herrán, Juez - Almada Marcela Rita, Pro. Sec.

5 días - 37698 - 13/2/2013 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA GASPARI, L.C. Nº 774.137, en autos caratulados: Gaspari, Emma - Declaratoria de Herederos - Expte: Nº 1102693, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Jorge David Torres, Juez - Juan Carlos Vilches, Sec.

5 días - 37460 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA SUSANA MANZUR, D.N.I. Nº 10.445.129, en autos caratulados: Manzur o Mansur, Jorge - Mansur o Manzur, Rosa o Rosa Funda - Declaratoria de Herederos - Expediente 500780/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 19 de Noviembre de 2012. Fdo. Héctor Gustavo Ortiz, Juez - María Alejandra Romero, Sec.

5 días - 37745 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, EMILIO ROGELIO, en autos caratulados: Romero, Emilio Rogelio - Declaratoria de Herederos - Expediente 2290749/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Diciembre de 2012. Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena, Juez - Arevalo Jorge Alfredo, Sec.

5 días - 37749 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSALÍA GARCÍA, en autos caratulados: García, Rosalía - Declaratoria de Herederos - Expediente 595454, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días - 37748 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 36º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIALE IDILIO OCTAVIO, en autos caratulados:

Viale, Idilio Octavio - Declaratoria de Herederos - Expediente 2365469/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Diciembre de 2012. Fdo. Sylvia E. Lines, Juez - María Soledad Inaudi de Fontana, Sec.

5 días - 37779 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA DEL VALLE YODATO, en autos caratulados: Yodato, Graciela Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente 2217926/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. Fdo. Bruera, Eduardo Benito, Juez - Carezzano, Juan Alberto, Sec.

5 días - 37751 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN JORGE CUFRE, en autos caratulados: Cufre, Esteban Jorge - Declaratoria de Herederos - Expediente 2341231/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César, Juez - Maina Nicolas, Sec.

5 días - 37750 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE RIDIERO, en autos caratulados: Bongiovanni, Francisco Héctor - Declaratoria de Herederos - Expediente 681414, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días - 37747 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BENITO DAMIÁN GUTIÉRREZ, en autos caratulados: Gutiérrez, Benito Damián - Declaratoria de Herederos - Expediente 2374739/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Fournier Gabriel Mauricio, Sec.

5 días - 37746 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMANELLI VICTORIO, en autos caratulados: Fermanelli Carlos Francisco -

Pedrocca Maria Antonia – Fermanelli Victorio – Declaratoria de Herederos – Expediente 355506/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Fdo. Alicia Del Carmen Mira, Juez María I. López Peña de Roldan Sec.

5 días – 37737 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de URAIN DARÍO FERNANDO, en autos caratulados: Urain Darío Fernando – Declaratoria de Herederos – Expediente 2377788/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Noviembre de 2012. Fdo. Rodolfo Russte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días – 37738 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLEITAS RAMÓN ANTONIO, en autos caratulados: Fleitas Ramón Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2314371/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Agosto de 2012. Fdo., Rodolfo Ruarte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días – 37739 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAQUIZ HÉCTOR HUGO, en autos caratulados: Laquiz Héctor Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente 2360686/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. German Almeida, Juez – Silvia I. Wermuth de Montserrat, Sec.

5 días – 37740 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO, EMILIO ROGELIO, en autos caratulados: Romero, Emilio Rogelio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2290749/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Diciembre de 2012. Fdo. Olariaga De Masuelli, María Elena, Juez - Arevalo Jorge Alfredo, Sec.

5 días – 37749 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSALÍA GARCÍA, en autos caratulados: García, Rosalía – Declaratoria de Herederos

– Expediente 595454, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días – 37748 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GRACIELA DEL VALLE YODATO, en autos caratulados: Yodato, Graciela Del Valle – Declaratoria de Herederos – Expediente 2217926/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Noviembre de 2011. Fdo. Bruera, Eduardo Benito, Juez - Carezzano, Juan Alberto, Sec.

5 días – 37751 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ MANUEL URBANO, D.N.I. Nº 02.764.838 y LALLANA BLANCA DORA, D.N.I. Nº 07.373.343, en autos caratulados: Diaz Manuel Urbano – Lallana Blanca Dora – Declaratoria de Herederos – Expediente 2309615/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Fdo. Singer Berrotaran de Martínez María Adelina, Pro. Sec.

5 días – 37806 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTEBAN JORGE CUFRE, en autos caratulados: Cufre, Esteban Jorge – Declaratoria de Herederos – Expediente 2341231/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Laferriere Guillermo César, Juez - Maina Nicolas, Sec.

5 días – 37750 - 13/2/2013 - \$ 45.-

HUINCA RENANCÓ - La señora Juez de 1º Inst. y en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MATILDE RIDIERO, en autos caratulados: Bongiovanni, Francisco Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente 681414, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Natalia Viviana Rodríguez, Sec.

5 días – 37747 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia

de– BENITO DAMIÁN GUTIÉRREZ, en autos caratulados: Gutiérrez, Benito Damián – Declaratoria de Herederos – Expediente 2374739/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez - Fournier Gabriel Mauricio, Sec.

5 días – 37746 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERMANELLI VICTORIO, en autos caratulados: Fermanelli Carlos Francisco – Pedrocca Maria Antonia – Fermanelli Victorio – Declaratoria de Herederos – Expediente 355506/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Fdo. Alicia Del Carmen Mira, Juez María I. López Peña de Roldan Sec.

5 días – 37737 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 11º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FLEITAS RAMÓN ANTONIO, en autos caratulados: Fleitas Ramón Antonio – Declaratoria de Herederos – Expediente 2314371/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Agosto de 2012. Fdo., Rodolfo Ruarte, Juez - María B. Martínez de Zanotti, Sec.

5 días – 37739 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAQUIZ HÉCTOR HUGO, en autos caratulados: Laquiz Héctor Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente 2360686/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Fdo. German Almeida, Juez – Silvia I. Wermuth de Montserrat, Sec.

5 días – 37740 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOIACONE FRANCISCA y HERNÁNDEZ ADOLFO ANDRÉS, en autos caratulados: Loiacone Francisca y Hernández Adolfo Andrés – Declaratoria de Herederos – Expediente 2366326/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Diciembre de 2012. Fdo. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Vargas María Virginia, Sec.

5 días – 37781 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ILLANES PAEZ EMMANUELAGUSTÍN en autos caratulados: Illanes, Emmanuel Agustín – Declaratoria de Herederos – Expediente 2364488/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. Conti María Virginia, Juez - González de Robledo Laura Mariela, Sec.

5 días – 37780 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO JAIME LEAÑEZ, en autos caratulados: Leañez, Mario Jaime – Declaratoria de Herederos – Expediente 2360681/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de Diciembre de 2012. Fdo. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez - Corradini de Cervera Leticia, Sec.

5 días – 37778 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARQUEZ JOSÉ ALFREDO, M.I. Nº 6.505.819, en autos caratulados: Marquez, José Alfredo – Declaratoria de Herederos – Expediente 2249700/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Fdo. Héctor Daniel Juárez, Juez - Carubini Andrea Fabiana, Sec.

5 días – 37776 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EBE BEATRIZ PIOTTI y OLGAZOE PIOTTI, en autos caratulados: Piotti Ebe Beatriz – Piotti Olga Zoe – Declaratoria de Herederos – Expediente 2163513/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Diciembre de 2012. Fdo. González Zamar Leonardo Casimiro, Juez – Barraco de Rodríguez Crespo María Cristina, Sec.

5 días – 37777 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALVADOR CRISTINA D.N.I. Nº 3.794.255, en autos caratulados: Cristina Salvador – Martínez o Martínez de Cristina Rosalía – Declaratoria de Herederos – Expediente 302272/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 17 de Diciembre de 2012. Fdo. Rafael Garzón, Juez - María Eugenia Murillo, Sec.

5 días – 37775 - 13/2/2013 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y

1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CALDERÓN MARÍA SIRIA, en autos caratulados: Calderón, María Siria – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez - María Leonor Ceballos, Sec.
5 días – 37774 - 13/2/2013 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO JUAN CALVO, en autos caratulados: Calvo, Eduardo Juan – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Gonzalo Repetto, Juez – María Cristina Baeza, Sec.
5 días – 37771 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Halac Gordillo, Lucia María y Pucheta de Barros, Miriam Betsabe, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERÓNICA ROSA MOLINA, en autos caratulados: Molina, Verónica Rosa – Declaratoria de Herederos – Expediente 2.314.928/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Octubre de 2012. Fdo. Halac Gordillo Lucia María, Sec.
5 días – 37782- 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de WILDEMURTH CRISTINA VERÓNICA, en autos caratulados: Wildemurth, Cristina Verónica – Declaratoria de Herederos – Expediente 2.172.389/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Diciembre de 2012. Fdo. Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez - Salort de Orchansky Gabriela Judith, Sec.
5 días – 37783 - 13/2/2013 - \$ 45.-

BELL VILLE - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N°2 a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADELA BEATRIZ RUBIOLLO, en autos caratulados: Rubiolo, Adela Beatriz – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Liliana Miret de Saule, Sec.
5 días – 37800 - 13/2/2013 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Secretaria N°3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA JUANA PASTOR, en autos caratulados: Pastor, Lidia Juana – Declaratoria de Herederos – Expte. N°767314, Cuerpo 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 12 de Diciembre de 2012. Fdo. Graciela Cerini, Juez - Marcela Ghibaud, Sec.
5 días – 37785 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 30º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela Arata de Maymo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO RAJEVIC, D.N.I. N° 06.458.015, en autos caratulados: Rajevic, Pedro – Declaratoria de Herederos – Expediente 2243208/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Abril de 2012. Fdo. Reyven Numa Alejandra Gabriela, Pro. Sec.
5 días – 37805 - 13/2/2013 - \$ 45.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IBARRA PEDRO LAUREANO D.N.I. N° 6.385.224 y de ELSA ROSA LUQUE, D.N.I. N° 3.715.003, en autos caratulados: Luque, Elsa Rosa – Ibarra, Pedro Laureano – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RÍO Segundo, 06 de Diciembre de 2012. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez - Marcelo Antonio Gutierrez, Sec.
5 días – 37808 - 13/2/2013 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial Secretaria a cargo de la Dra. Villagran Nilda Estela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DELL ACQUA, RUBÉN LUIS en autos caratulados: Dell Acqua Rubén Luis – Declaratoria de Herederos – Expediente 2372062/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2012. Fdo. Andrea Carusini, Pro.Sec.
5 días – 37794 - 13/2/2013 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos paz, Secretaria N°1 ex Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESRNESTO PIANA, en autos caratulados: Piana, Ernesto – Declaratoria de Herederos – Expte: N° 734204, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 19 de Diciembre

de 2012. Fdo. Andrés Olcese, Juez - María Fernanda Giordano de Meyer, Sec.
5 días – 37784 - 13/2/2013 - \$ 45.-

USUCAPIONES

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 16º. Nominación en lo civil y comercial, secretaria: M. De Suppia, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 635 de fecha trece de octubre de mil novecientos noventa y cinco. Y VISTOS; Los autos caratulados: "Comuna de Pedro E. Vivas c/Eduardo Moyano y Otros – Usucapición", de lo que resulta: a)- Que la comuna de Pedro E. Vivas ha iniciado medidas preparatorias de usucapición para adquirir el dominio por el transcurso del tiempo que establece el art. 4015 y concordantes y correlativos del C.C. ajustándose a lo prescripto por las leyes provinciales sobre procedimiento 5445, 5879 y 6124.- Expresa que los inmuebles que se pretenden usucapir pertenecen a la Manzana Oficial A- Catastral 001- Parcela 14, ubicada en Comuna de Pedro E. Vivas o Bustos Fierro o Km 658, Departamento Río Primero, Pedanía Villa Monte, Provincia de Córdoba, colindando al Norte con calle sin nombre (Puntos: A5-A2) 60 mts.; al sud, con mas terreno de la Manzana (Puntos: A6-A7) 110 mts; al Este, c/ calle sin nombre (Puntos: A2-A6), mide: 61,25 mts; y al Oeste, parte con calle publica sin nombre, y parcela 1 y 2 de la misma manzana, mide puntos: A7-A8 21,25 mts.; puntos: A8-A9, 50 mts.; y Puntos: A9-A5, 40 mts. Siendo su superficie de 4337,50 mts. Cuadrados.- Terreno Baldío.- D°4793-F°6367- T° 26- Año: 1960, a nombre de Eduardo T. Moyano.- Manzana Oficial b)- Catastral 002- Parcela 15: con igual ubicación que la anterior, colindando al Norte con calle sin nombre- Puntos B1-B2, 100 mts.; al Sud con terreno de la misma manzana, puntos B5-B6, 50 mts. (primera parte de Oeste a Este) y Puntos: B7-B8, 50 mts.; al Este, (primera parte de Sud a Norte) Puntos B6-B7, 21,25 mts., y (a la segunda parte) –puntos: B8-B2, 40 mts., también por calle publica sin nombre; y al Oeste, con calle publica, Puntos: B5-B1, 61,25 mts.- Superficie: 5.062,50 metros cuadrados.- Dominio: numero 37 y 545- F°43-704- años 1927 y 1926 respectivamente, a nombre de Rosa Luque de Córdoba sin numero de cuenta- D°, N°, F°9001- T°37.- Año 1960 y D° N°4793 F°6367- T°26. Año: 1960, a nombre de Rosa Luque y Eduardo Tomas Moyano.- Manzana Oficial C.- Cta. 003- Parcela 15: con igual ubicación que la manzana anterior, colindando al norte con calle publica sin nombre, puntos; C1-C2, 100 mts.; al Sud, con parte de la misma manzana, puntos: 05-C6, 100 mts.; al Oeste, con calle publica sin nombre- Puntos: C1-C5, 40 mts. y al Este con calle publica sin nombre – Puntos: C2-C6, 40 mts.- Superficie 4000 metros cuadrados.- Dominio numero 4793- F° 6367- T° 26- Año 1960, con sus respectivos números de cuenta del impuesto Inmobiliario a nombre de Rosa Luque de Córdoba.- Manzana Oficial M- Catastral 012- Parcela 13.- Con la misma ubicación que las manzanas anteriores, colindando en plano inclinado al norte con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M6-M7, 40 mts.; Al Sud, con calle publica sin nombre- Puntos M3-M5, 40 mts.; al Este, con calle publica sin nombre- Puntos: M7-M3, 40 mts.; y al Oeste, con mas terreno de la misma manzana- Puntos: M5-M6, 40 mts.-Superficie: 1600 mts. Cuadrados.- Dominio n° 4793- F° 6367- T° 26 año: 1960 a nombre de Eduardo Tomas Moyano, con sus respectivos números de cuentas para la percepción del impuesto Inmobiliario.- Manifiesta la actora, Municipalidad o Comuna de Pedro E. Vivas, hace mas de

veinte años que posee a titulo de dueño los inmuebles descriptos y deslindados y que los inmuebles estuvieron abandonados por sus dueños y la comuna se hizo cargo de su mantenimiento y conservación, practicando permanentemente actos posesorios para probar la posesión y la intención de ser dueña, para devolver a la comunidad estos terrenos ociosos, en terrenos útiles susceptibles de que cumplan la función social a la que están destinados.- Solicita, en definitiva, se haga lugar a la demanda, con costas.- b) Que a fs. 56 comparece el señor Pedro Aníbal Flores Vargas, en representación de la Comuna de Pedro E. Vivas interponiendo demanda ordinaria de usucapición en contra de los señores Tomas Eduardo Moyano, Eduardo Marcos Moyano y Rosa Luque de Córdoba con el fin de lograr la adquisición del dominio por el transcurso del tiempo, de los inmuebles cuya descripción fue anteriormente realizada.- Expresa que los inmuebles descriptos precedentemente, son poseídos a titulo de dueño por la actora, desde hace mas de veinte años a la fecha, en firma publica, pacífica, continua e ininterrumpida.- Manifiesta que siempre, la Comuna fue respetada como única dueña de esos inmuebles, los que cuido, mantuvo, practicante en ellos actos posesorios, limpiándolos de malezas y elementos extraños; y no permitiendo que persona alguna los posea, en virtud de que, los mismos, fueron abandonados por sus legítimos dueños.- Afirma que tratándose de tierras ociosas, que no prestan, en los hechos ninguna utilidad, la comuna conciente de su responsabilidad ante la comunidad que representa; pretende adquirir por prescripción los inmuebles objeto de este acto, probando en este juicio que detenta la posesión desde hace mas de 20 años a la fecha.- Expresa que la Comuna pretende adquirir esos inmuebles, para darlos a los vecinos el techo, que como pobladores de la zona merecen y que nunca pudieron adquirir. Manifiesta que esa tierra pasará de ser ociosa a ser una tierra en función social. Solicita en definitiva se haga lugar a la demanda con costas.- c) Que citados a estar a derecho los demandados no comparecen, declarándoseles rebeldes a fs. 111. d) Que a fs. 123 comparece el Dr. Tomas Eduardo Moyano, quien se allana a lo solicitado por la Comuna de Pedro E. Vivas. e)- Que corrido traslado de la demanda, el mismo no es evacuado, dándoseles a fs. 142 y 143 por decaído el derecho dejado de usar por los demandados.- f)- Que abierta a prueba la causa, la parte actora ofrece pruebas instrumentales Documental, Informativa y Testimonial.- Afs 168 comparece la Dra. Sandra B. Caneri, en representación de la Municipalidad de Río Primero, y ofrece como pruebas, las constancias de autos. g)- Que corrido traslado para alegar de bien probado, a fs. 174 es evacuado por la parte actora y a fs. 172 por el Sr. Procurador del Tesoro. h) Que dictado y consentido el decreto de autos, queda la causa en estado de ser resuelto.- Y CONSIDERAN DO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la parte actora, Comuna de Pedro E. Vivas, y en consecuencia, declarar adquirido a su favor el dominio del inmueble descripto de la relación de causa.- 2) Ordenar se oficie al Registro General de la Provincia, a fin de proceder a la inscripción del dominio de que se trata a nombre de la actora.- 3) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr. Pedro Aníbal Flores Vargas para cuando exista base económica cierta para hacerlo.-Firma: Dra. Victoria María Tagle- Juez.
10 días – 53 - 22/2/2013 - s/c.